Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

C 2019/3

Plan a Plazo Medio para 2018-2021 (revisado)

y

Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

que presenta el Director General

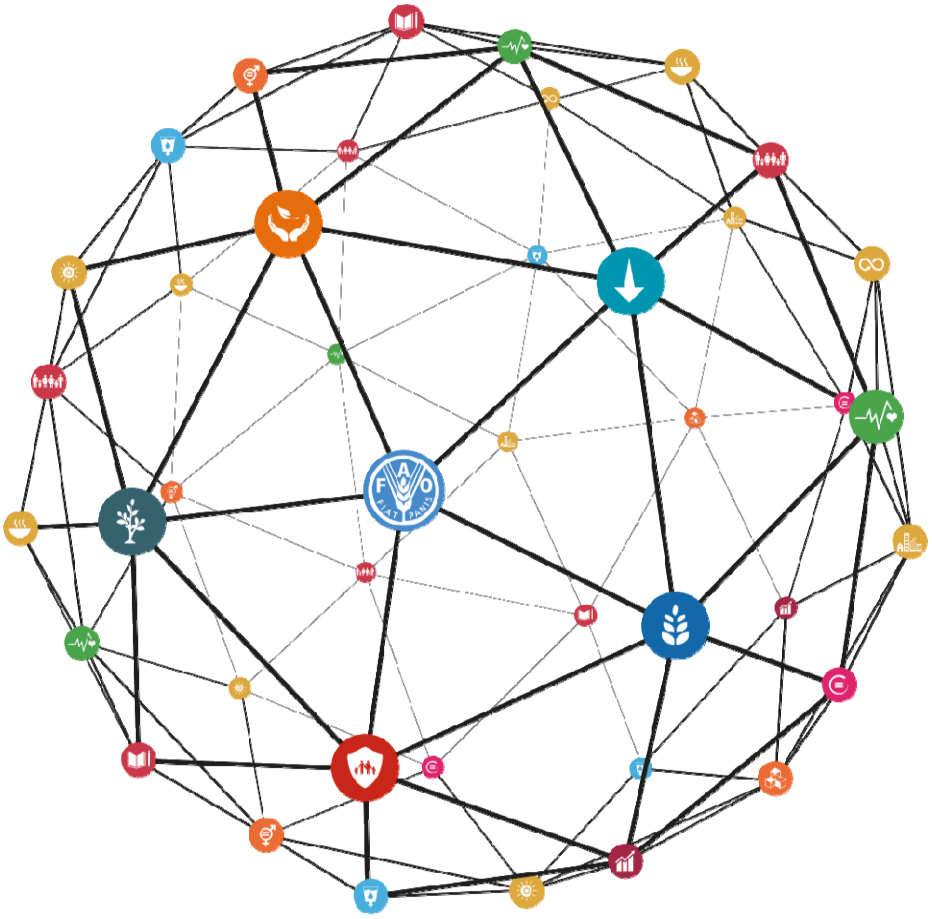

C 2019/3

41.º período de sesiones
de la Conferencia

22–29 de junio de 2019

Plan a Plazo Medio para 2018-2021
(revisado)

y

Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21
que presenta el Director General

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Roma, 2019

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org

© FAO 2019

Prólogo del Director General

Desde 2012, nuestra atención se ha centrado en construir una base eficiente, eficaz y orientada a los resultados para hacer realidad la visión de la FAO de lograr un mundo sin hambre ni malnutrición, donde la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar el nivel de vida de todas las personas, de una manera sostenible desde los puntos de vista económico, social y ambiental.

Los desafíos globales para lograr esta visión siguen siendo abrumadores. Exigen un esfuerzo conjunto dirigido a abordar todas las formas de malnutrición, aumentar de manera sostenible la producción, fortalecer la protección social, hacer que los sistemas alimentarios sean más inclusivos y fomentar la resiliencia.

Los logros internacionales, como son la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, siguen influyendo en el contexto en el que actúa la FAO. La Agenda 2030 encarna el espíritu por el que se aborda la complejidad de los desafíos actuales y se reconoce la necesidad de aplicar enfoques integrales. Para ello, es necesario que todas las partes interesadas adopten nuevas formas de trabajo conjunto, lo que incluye evolucionar de los proyectos a las políticas y programas, de la actuación directa a la habilitación de terceros, de la provisión de fondos a la financiación, y de la propiedad de los datos a una custodia de confianza.

El marco de resultados de la FAO ha mantenido el principio general de adoptar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los indicadores conexos para medir los progresos alcanzados en el ámbito de los objetivos estratégicos. En conjunto, la labor de la FAO en este plazo medio contribuirá a 36 metas de los ODS, medidas mediante 45 indicadores únicos.

Las tendencias, los desafíos y la evolución a escala mundial, así como la orientación recibida de las conferencias regionales, los comités técnicos, el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo de la FAO en relación con las esferas de trabajo prioritarias, siguen poniendo de manifiesto la creciente demanda de servicios técnicos de la FAO para lograr resultados. Pero esas crecientes demandas deben contemplarse en el contexto de las capacidades de los miembros para aumentar sus cuotas asignadas.

Por ello, el PTP para 2020-21 se ha elaborado siguiendo cuatro principios fundamentales:

a) Mantener un presupuesto nominal sin variaciones, sin cambios en el nivel de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta en comparación con 2018-19.

b) Determinar las esferas en las que acrecentar o reducir la atención programática, teniendo en cuenta la evolución y las orientaciones recibidas.

c) Garantizar que el aumento de costos se sufrague en su totalidad sin que ello repercuta negativamente en la labor técnica de la Organización.

d) Utilizar las disposiciones de gestión de programas actualmente en vigor para acelerar la obtención de resultados efectivos y demostrables, sobre todo en el ámbito de los países.

Estoy proponiendo un Programa de trabajo y presupuesto (PTP) que sigue ofreciendo un apoyo complejo y multisectorial a los Miembros de la FAO, a la vez que presta especial atención a la calidad técnica del trabajo de la Organización, las estadísticas y las cuestiones transversales del cambio climático, el género, la gobernanza y la nutrición.

La propuesta de PTP para 2020-21 es a la vez realista y optimista. Es realista puesto que propone un presupuesto nominal sin variaciones, al tiempo que cubre plenamente todos los incrementos de los costos, en particular en relación con los gastos de personal y con los acuerdos de mayor participación en los gastos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. La propuesta también incluye recursos por valor de 4 millones de USD reasignados para enfoques agrícolas innovadores y sostenibles, entre los que cabe citar las innovaciones que utilicen la tecnología de la información, así como para combatir todas las formas de malnutrición, especialmente en el ámbito de los países.

El PTP es optimista porque se basa en la percepción de que los Miembros y otros asociados que aportan recursos seguirán manteniendo unas contribuciones voluntarias importantes, al tiempo que la Organización sigue

demostrando que alcanza resultados a nivel nacional, regional y mundial.

Nos seguimos ateniendo a las disposiciones de gestión de programas ahora vigentes para asegurarnos de seguir siendo eficientes y eficaces. Una de las últimas mejoras aprobada por el Consejo ha consistido en separar más claramente las funciones de la gestión de los programas, que se ocupa de elaborar y gestionar los programas estratégicos, de la función de apoyo a los programas, que respalda directamente los programas estratégicos prestando apoyo de ámbito institucional relacionado con los proyectos, incluida la movilización de diferentes tipos de recursos.

Para proteger los recursos confiados a la FAO y mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Organización, se ha creado una pequeña unidad de control y observancia.

Por otra parte, se propone separar y reforzar las funciones de Oficial de ética y Ombudsman.

En el cambio para la transformación de la FAO por mí auspiciado, que se inició en 2012, un elemento primordial era la necesidad de instituir una mentalidad de aprovechamiento eficaz de los recursos en el seno de la Organización. Como resultado, durante este período se han conseguido unos ahorros por eficiencia de más de 150 millones de USD, y se prevé conseguir 27,8 millones de USD más en el bienio 2020-21.

Sin embargo, no podemos ir más lejos con las cuotas asignadas de los Miembros, que no varían. Las contribuciones voluntarias son importantes para ampliar el alcance de la Organización, abarcar todas las esferas de trabajo pertinentes y atender la creciente demanda de nuestros servicios. Por consiguiente, el programa de trabajo bienal propuesto en el PTP incluye una estimación de las contribuciones voluntarias en toda la estructura programática. Seguimos contando con esas contribuciones voluntarias para ayudar a conseguir los objetivos estratégicos y ejecutar el programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados.

Juntos hemos construido una sólida base para seguir abordando los numerosos desafíos a los que se enfrentan la alimentación y la agricultura. Solo podremos alcanzar nuestra meta de erradicar el hambre en el mundo por medio de un compromiso con la acción colectiva, ahora y en el futuro.

José Graziano da Silva

Director General

ÍNDICE

	Página
Prólogo del Director General	
Alcance del documento	3
Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado)	**5**
Introducción	7
A. Visión general de los desafíos y las novedades relativos a la alimentación y la agricultura	**8**
B. Atributos y funciones básicas de la FAO	**10**
C. Marco programático de resultados y seguimiento	**14**
D. Marco de resultados de los objetivos estratégicos y ODS	**18**
Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21	21
A. Características principales	**23**
Planteamiento	*23*
Aspectos destacados del Programa y el presupuesto	*24*
Dimensión regional	*31*
Asignaciones por capítulo presupuestario y fuente de financiación	*33*
B. Mejora de la ejecución	**36**
Mecanismos de ejecución	*36*
Estructura orgánica	*37*
Visión general de los puestos	*39*
Aumentos de eficiencia y ahorros	*40*
C. Aspectos financieros y presupuestarios	**42**
Visión general de los incrementos previstos de los costos	*42*
Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO	*44*
Resumen de las necesidades	*45*
Proyecto de resolución sobre las consignaciones presupuestarias para 2020-21	*48*
Anexos	**51**
Anexo 1: Programas y asignaciones de recursos en 2020-21 – Objetivos estratégicos y funcionales	*53*
Anexo 2: Marco de resultados – Objetivos estratégicos y funcionales	*97*
Anexo 3: Metodología y estimaciones con respecto al incremento de los costos	*117*
Anexo 4: Salud financiera, liquidez y reservas de la FAO	*123*
Anexo 5: Propuesta de presupuesto por objetivos estratégicos/funcionales y logros	*127*
Anexo 6: Propuesta de presupuesto por objetivos estratégicos/funcionales y regiones	*130*
Anexo 7: Propuesta de presupuesto por objetivos estratégicos/funcionales y departamentos u oficinas	*131*
Anexo 8: Propuesta de presupuesto por unidades orgánicas	*135*
Anexo 9: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas	*145*
Anexo 10: Organigrama – Sede y oficinas descentralizadas	*151*
Lista de siglas	*153*
Anexo para la Web	
Anexo 11: Lista de las reuniones programadas	

Alcance del documento

En este documento se presentan el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 revisado y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 que el Director General somete a la consideración y aprobación de la Conferencia.

Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado)

El PPM para 2018-2021 fue aprobado por la Conferencia en julio de 2017. En él se establecen los objetivos estratégicos (OE) y los logros que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico revisado.

En consonancia con el ciclo de planificación de programas establecido, el PPM se revisa después del primer año de aplicación con arreglo a su marco temporal de cuatro años, teniendo en cuenta las tendencias y novedades recientes, la orientación proporcionada por los órganos rectores en 2018 y la experiencia en relación con los marcos de planificación y seguimiento basados en los resultados. La revisión confirma los marcos de resultados y determina las principales líneas de acción en materia de políticas para el próximo bienio.

Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

En el PTP para 2020-21 se presentan las prioridades programáticas y los marcos de resultados (objetivos, logros, realizaciones, indicadores y metas) establecidos y revisados de acuerdo con el PPM para 2018-2021, así como una cuantificación de los costos y las necesidades de recursos procedentes de las cuotas asignadas y de contribuciones voluntarias para financiar el Programa de trabajo.

En la sección titulada “Características principales” se establece el enfoque adoptado para elaborar el presupuesto, se destacan las esferas programáticas prioritarias y aquellas a las que se concederá menor atención y las que serán objeto de reasignaciones de conformidad con las principales líneas de acción en materia de políticas para el bienio, incluida la dimensión regional, y se ofrece una visión general de las asignaciones de recursos conexas y las fuentes de financiación para el Programa de trabajo.

En la sección titulada “Mejora de la ejecución” se presentan elementos relativos a las disposiciones para la ejecución, la estructura orgánica, la asignación de puestos y las eficiencias para mejorar la ejecución del Programa de trabajo.

En la sección titulada “Aspectos financieros y presupuestarios” se presentan las necesidades para financiar plenamente el Programa de trabajo, incluidos los aumentos de costos previstos, y se indican asimismo las necesidades relativas a la provisión para obligaciones a largo plazo y fondos de reserva. Asimismo, se presenta un proyecto de resolución de la Conferencia con vistas a la aprobación del Programa de trabajo bienal y de las consignaciones presupuestarias financiadas con cargo a las cuotas asignadas.

En los *anexos 1 y 2* se exponen de forma detallada los “Programas y asignaciones de recursos” y los “Marcos de resultados” para los 14 capítulos presupuestarios (cinco objetivos estratégicos, el Objetivo 6, cuatro objetivos funcionales y cuatro capítulos especiales). En ocho anexos adicionales del documento se presentan más datos sobre los incrementos de costos y la situación financiera de la FAO, así como desgloses de la propuesta de presupuesto por capítulo y realización, por región y por unidad orgánica. Las reuniones programadas se presentan en el *Anexo 11 para la Web*.

El presente documento y el Anexo para la Web pueden consultarse en el sitio web de la FAO www.fao.org/pwb en todos los idiomas de la Organización.

PLAN A PLAZO MEDIO PARA 2018-2021
(revisado)

Introducción

1. En el Plan a plazo medio (PPM) se establecen los objetivos estratégicos y los logros que deberán alcanzar los Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico revisado[1]. El PPM abarca un período de cuatro años y proporciona la base programática y el marco de resultados para preparar el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) bienal con sus logros, indicadores y metas.

2. Tal como se estipula en los Textos fundamentales[2], desde 2010 todo el trabajo de la FAO se guía por un Marco estratégico elaborado para un período de 10 a 15 años, el cual se revisa cada cuatro años. Durante el bienio 2016-17 se llevó a cabo la revisión cuatrienal del Marco estratégico de la FAO, partiendo de la visión y las metas mundiales de la Organización (*Recuadro 1*) y a la luz de la Agenda 2030 y de otras novedades mundiales importantes, de las tendencias mundiales y regionales y de los principales desafíos en las áreas comprendidas en el mandato de la FAO. El Marco estratégico revisado sentó las bases para la elaboración del PPM correspondiente a 2018-2021, que la Organización está aplicando actualmente.

***Recuadro 1*: Visión y metas mundiales de la FAO**

La visión de la FAO consiste en *"un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental"*.

Las tres metas mundiales de los Miembros son:

1) erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
2) eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
3) ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

3. El examen del PPM, realizado a finales del primer año de aplicación dentro del correspondiente marco temporal cuatrienal, comprende: A) una visión general de los desafíos y las novedades en el sector de la alimentación y la agricultura; B) los atributos y funciones básicas de la FAO; C) el marco programático de resultados y seguimiento; y D) el marco de resultados de los OE y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

[1] C 2017/7.
[2] Resolución 10/2009 de la Conferencia, recogida en la Sección F de la Parte II de los Textos fundamentales.

A. Visión general de los desafíos y las novedades relativos a la alimentación y la agricultura

4. El Marco estratégico revisado se elaboró mediante un proceso consultivo de reflexión estratégica realizado a lo largo de 2016, en el que se tomaron en consideración las tendencias mundiales, sectoriales y regionales del desarrollo agrícola y los principales desafíos en materia de alimentación y agricultura a los que previsiblemente tendrían que hacer frente los países y los actores en el ámbito del desarrollo a medio plazo. Mediante el examen y el análisis de las tendencias mundiales y regionales se determinaron diez desafíos[3] en relación con la visión de la FAO de un mundo libre de hambre y malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Estos desafíos son los siguientes:

1. mejorar la productividad agrícola de forma sostenible para satisfacer la creciente demanda;
2. garantizar una base de recursos naturales sostenible;
3. hacer frente al cambio climático y a la intensificación de los peligros naturales;
4. erradicar la pobreza extrema y persistente y reducir la desigualdad;
5. poner fin al hambre y todas las formas de malnutrición;
6. lograr que los sistemas alimentarios sean más eficaces, inclusivos y resilientes;
7. mejorar las oportunidades de generación de ingresos en las zonas rurales y abordar las causas profundas de la migración;
8. fomentar la resiliencia ante conflictos, catástrofes y crisis prolongadas;
9. prevenir amenazas transfronterizas e incipientes en relación con la agricultura y los sistemas alimentarios;
10. atender la necesidad de una gobernanza coherente y eficaz en los ámbitos nacional e internacional.

5. Las tendencias y desafíos mundiales que subyacen al Marco estratégico siguen vigentes a finales de 2018. Dichos desafíos, incluidas las tendencias y particularidades regionales, representan los principales problemas del desarrollo a los que se enfrentan los países y la comunidad del desarrollo. Constituyen la base del marco conceptual y la teoría del cambio de los cinco objetivos estratégicos (OE), en el contexto de la visión de la FAO, sus atributos y sus funciones básicas, teniendo en cuenta el apoyo firme de los órganos rectores de la FAO a la continuidad en la orientación estratégica de la Organización.

6. Las tendencias y novedades recientes se debatieron en los períodos de sesiones de las conferencias regionales, los comités técnicos y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebrados en 2018. En su 125.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2018, el Comité del Programa tomó nota de las tendencias y novedades que influyen en la labor de la Organización y reconoció que seguían siendo pertinentes en el contexto del Marco estratégico de la FAO y la aplicación del PPM para 2018-2021[4].

7. Los logros inspiradores de la diplomacia internacional, sobre todo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, siguen influyendo en el contexto en el que actúa la FAO. A fin de lograr el necesario cambio de transformación para cumplir la Agenda 2030, todas las partes interesadas deberán adoptar nuevas formas de trabajo conjunto, lo cual incluye pasar de los proyectos a las políticas y programas, de la actuación directa a la habilitación de otros agentes, de la mera dotación de fondos a la financiación, y de la propiedad de los datos a la custodia confiable. A este respecto, en la resolución de la Asamblea General adoptada en mayo de

[3] C 2017/7, secciones B.2 y B.3.
[4] CL 160/3, párrafo 3 e).

2018[5] se describe una reforma más ambiciosa y de mayor alcance del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el objeto de ayudar a garantizar que las Naciones Unidas sean un asociado eficaz y receptivo para el cumplimiento de la Agenda 2030. La FAO seguirá desempeñando un papel activo en el proceso de reforma del SNUD, entre otras cosas para velar por que se tomen debidamente en consideración las características específicas de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

8. Durante 2017-18, el apoyo de la FAO a sus Miembros se ha guiado además por las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en particular la decisión relativa a la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura y las normas para la aplicación del Acuerdo de París. También las novedades actuales y futuras en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) influirán directamente en la labor de la FAO, ya que en la 13.ª Conferencia de las Partes se puso en marcha el proceso de definición del marco mundial de acción para la diversidad biológica a partir de 2020 y la aprobación se hará en la 14.ª Conferencia de las Partes en 2020.

9. Asimismo, en la revisión del presente PPM y la elaboración del PTP se han tenido en cuenta el primer plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques (2017-2030) y la declaración del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028).

10. Por último, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2018 los marcos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y del Pacto mundial sobre los refugiados, en los que se pide aprovechar el sistema de las Naciones Unidas de forma coherente para apoyar la aplicación de los pactos.

[5] A/RES/72/279.

B. Atributos y funciones básicas de la FAO

11. Los desafíos y novedades se definen en términos generales, y la FAO no puede abordarlos por sí sola. Con objeto de comprender las consecuencias para la labor de la FAO, es preciso considerar estos desafíos a la luz de los atributos, las funciones básicas y la forma de trabajar de la Organización.

Atributos institucionales básicos de la FAO

12. Los atributos básicos y los puntos fuertes más importantes de una organización son aquellos que son consustanciales y únicos para la misma y que definen sus características organizativas esenciales. Hay varios atributos básicos intrínsecos y, en combinación, exclusivos de la FAO.

a) es el único organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la alimentación y la agricultura, con un mandato amplio establecido por sus Miembros para trabajar a nivel mundial en todos los aspectos que abarcan estas esferas (incluida la ordenación de los recursos naturales, forestales y pesqueros), la seguridad alimentaria y la nutrición con un enfoque de continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo;

b) Es un organismo intergubernamental y neutral, y tiene la potestad para proporcionar una plataforma imparcial en la que los Estados pueden dirigirse a otros Estados para dialogar e intercambiar conocimientos.

c) Tiene la facultad de solicitar a los Estados Miembros que presenten información relativa a los fines de la Organización.

d) su presupuesto ordinario se financia con cuotas asignadas que proporcionan una cantidad mínima de recursos garantizada, la cual se puede destinar a las actividades prioritarias concertadas por los Miembros en el seno de los órganos rectores, complementado con contribuciones voluntarias importantes, que se movilizan cada vez más en apoyo de los OE de la Organización con vistas a aprovechar los conocimientos y aumentar los contactos de la FAO;

e) cuenta con un personal que posee una amplia gama de conocimientos especializados en los distintos ámbitos de competencia y trabaja de manera interdisciplinaria;

f) está presente en los países y cuenta con el apoyo de equipos regionales y mundiales de expertos para atender las peticiones formuladas por los países y las regiones.

Funciones básicas

13. Las funciones básicas son los medios fundamentales de acción empleados por la FAO para lograr resultados. Por tanto, representan los tipos de intervenciones a las que la Organización dará prioridad en su plan de acción. Además, hay esferas en las que se prevé que la FAO desempeñe una función puntera, pero no necesariamente exclusiva. En tales casos, la FAO debe trabajar con los asociados y debería intensificar sus esfuerzos para establecer y poner en marcha asociaciones estratégicas.

a) *Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.* Esta labor se desarrollará en los planos mundial, regional y nacional mediante mecanismos de gobernanza global, diálogo sobre las políticas y apoyo y asesoramiento, junto con la elaboración a nivel nacional de las políticas y las capacidades institucionales necesarias para su aplicación.

b) *Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO*. Este aspecto comprende la elaboración de las tendencias, perspectivas y previsiones mundiales y regionales, así como de las respuestas de los gobiernos y otras partes interesadas (como la adopción de políticas, legislación y medidas) y también incluye el apoyo directo a los países para el desarrollo de las capacidades institucionales destinadas a responder a los desafíos señalados y las opciones disponibles al efecto.

c) *Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional*. La FAO está especialmente bien situada como organización intergubernamental para ayudar a los países a nivel nacional e internacional a organizar actividades de diálogo sobre políticas dirigidas a mejorar la comprensión de temas importantes y al establecimiento de acuerdos entre partes interesadas y/o países.

d) *Asesorar y prestar apoyo en el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, monitorear y evaluar políticas, inversiones y programas basados en datos comprobados.* Este aspecto comprende las actividades de asesoramiento y apoyo dirigidas al fortalecimiento institucional, al perfeccionamiento de los recursos humanos y el asesoramiento directo para la ejecución de programas.

e) *Asesorar y prestar asistencia para actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.* La FAO, como organización poseedora de saberes, debe estar a la vanguardia del conocimiento y la tecnología en todas las esferas comprendidas en su mandato y ha de ser una fuente y un instrumento organizativo de apoyo a los países en la utilización de los conocimientos y las tecnologías disponibles para los fines del desarrollo.

f) *Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.* La FAO tiene un mandato amplio que abarca los principales problemas de desarrollo que deben abordarse desde una perspectiva amplia y completa. Sin embargo, la FAO centrará su trabajo en aquellas esferas en las que tiene especial competencia y establecerá fuertes alianzas con otras organizaciones para cubrir otras acciones complementarias que sean precisas.

g) *Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos comprendidos en el mandato de la FAO.* La FAO tiene una responsabilidad principal en la prestación de servicios de comunicación e información en todas las esferas de su mandato para los países y la comunidad del desarrollo; le corresponde asimismo defender decididamente sus posiciones en relación con cuestiones importantes y urgentes en materia de desarrollo.

Forma de trabajar de la FAO

14. Las funciones básicas aseguran que, en las áreas del mandato de la FAO, todos los países en cualquier nivel de desarrollo y, especialmente, los más pobres, tengan acceso a los conocimientos, bienes públicos y servicios que necesitan. Para ello, es necesario que la FAO sea creadora de políticas, promotora, socia, coordinadora y parte proactiva, todo ello a nivel mundial.

15. Para llevar a cabo estas tareas, la FAO: a) se centra en sus competencias y conocimientos técnicos y promueve las buenas prácticas disponibles a nivel nacional; b) desempeña una función destacada cuando las actividades guarden relación con su mandato; y c) aprovecha su capacidad de establecer asociaciones y redes. Además, en algunos casos la FAO necesitará seguir fortaleciendo sus capacidades, tanto de organización como de recursos humanos, para poder desempeñar plenamente las funciones básicas y, en particular, reafirmar su posición como el principal actor mundial en la provisión de bienes públicos y la prestación de asesoramiento sobre políticas en las esferas de la alimentación, la agricultura, la pesca y las actividades forestales.

16. Si bien las funciones básicas son los instrumentos más importantes con los que la FAO organizará y desarrollará su labor, cada uno de los cinco OE encarna los problemas de desarrollo en los cuales la FAO concentrará su trabajo por medio de los programas relativos a dichos objetivos. Por consiguiente, la organización y el enfoque de la labor de la FAO en relación con cada OE se llevará a cabo aplicando las siete funciones básicas.

17. Desde el inicio, el Marco estratégico revisado y sus mecanismos de aplicación han tenido el objetivo transversal de aplicar el conocimiento técnico de la FAO de manera más eficaz para ayudar a los países a lograr sus objetivos de erradicar el hambre, reducir la pobreza y producir alimentos de una

forma más sostenible. En consecuencia, para ser eficaz la Organización debe centrar y priorizar sus esfuerzos, y ha de trabajar en múltiples disciplinas y en asociación con otros actores.

18. La estructura orgánica de la FAO está destinada a facilitar el proceso basado en resultados, organizando y definiendo la forma en que sus componentes interactúan entre sí, con los países y con otros asociados. Desde el comienzo de la implantación del Marco Estratégico revisado con sus OE transversales, la Secretaría fue consciente de que ello no solamente exigiría cambios considerables en el método de trabajo de la Organización, sino también la capacidad para adaptar y ajustar las disposiciones de gestión con vistas a mejorar y agilizar la entrega de resultados concretos.

19. Desde que comenzó el cambio para la transformación durante 2012-13, se han establecido nuevas formas de trabajar, entre ellas el Marco estratégico revisado, que centra la labor de la FAO en cinco objetivos estratégicos; un marco de planificación y seguimiento basado en los resultados presentado en el PPM y el PTP; un enfoque de gestión matricial para obtener resultados a nivel nacional, regional y mundial con plazos precisos, y otras medidas para mejorar las disposiciones de gestión interna y reforzar la ejecución de los programas.

20. En particular, los cinco jefes de los programas estratégicos designados al efecto y sus pequeños equipos de gestión prestan apoyo en el diseño, la planificación de programas, la gestión estratégica y el seguimiento de los programas estratégicos, que son ejecutados por equipos que comprenden personal de las oficinas descentralizadas y los departamentos técnicos. Estos últimos son responsables de garantizar la excelencia técnica de los trabajos realizados, así como las actividades técnicas de la Organización y el suministro de bienes públicos mundiales.

C. Marco programático de resultados y seguimiento

21. El marco de resultados de la Organización se compone de la visión de la FAO, las tres metas mundiales, los cinco OE y un sexto objetivo sobre calidad técnica, estadísticas y temas transversales, las siete funciones básicas como medio de ejecución y los cuatro objetivos funcionales para promover un entorno propicio, según se muestra en la *Figura 1*.

Figura 1. Marco de resultados de la FAO: principales componentes

Visión de la FAO

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Las tres metas mundiales de los Miembros:

- Erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
- Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
- Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos estratégicos

1) Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición
2) Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.
3) Reducir la pobreza rural
4) Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes
5) Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

Objetivo adicional

6) Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición).

Funciones básicas

1) Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.
2) Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
3) Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.
4) Asesorar y prestar apoyo en el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, monitorear y evaluar políticas, inversiones y programas basados en datos comprobados.
5) Asesorar y prestar asistencia para las actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas del mandato de la FAO
6) Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, el desarrollo agrícola y rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado
7) Realizar actividades de promoción y comunicación a escala nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.

Objetivos funcionales

- Promoción
- Tecnología de la información
- Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
- Administración eficiente y eficaz

22. El marco de resultados de la FAO se basa en un modelo de "cadena de resultados" que vincula objetivos, logros y realizaciones, tal como se muestra en la *Figura 2*. Tres niveles de resultados contribuyen a las *metas mundiales de los Miembros*:

- Los *objetivos estratégicos* expresan los logros de desarrollo en los países, en las regiones y en todo el mundo. Se prevé que los Miembros los alcancen a largo plazo con las contribuciones de la FAO.
- Los *logros* describen cambios en el entorno favorable a escala nacional, regional o mundial y en las capacidades disponibles para alcanzar un OE específico.
- Las *realizaciones* suponen la contribución directa de la FAO a los logros. Son los resultados de las intervenciones de la FAO en los planos mundial, regional y nacional financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios.

23. La consecución de los resultados se ve facilitada por tres elementos adicionales que contribuyen a centrar la labor de la FAO y lograr que sea más eficaz, como se muestra en la *Figura 2*:

- El *objetivo referente a la calidad técnica, las estadísticas y los temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)*, que se integran en todos los OE.
- Las *funciones básicas* representan el medio fundamental de acción que debe utilizar la FAO para lograr resultados.
- Los *objetivos funcionales* proporcionan el entorno que facilita la labor de la FAO.

Figura 2. Modelo de la cadena de resultados de la FAO

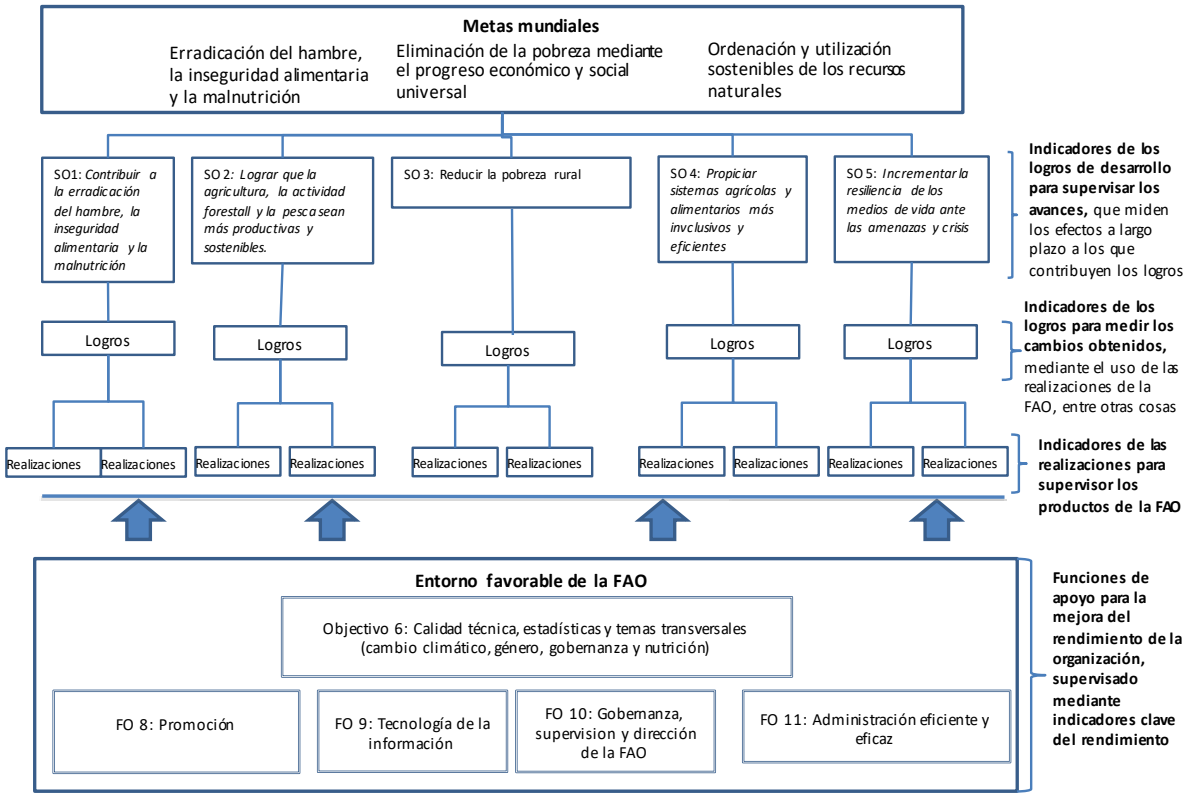

24. El marco de resultados de la FAO orienta la planificación y el seguimiento de la labor de la Organización. El marco se ha articulado en sentido descendente, formulando los logros necesarios para alcanzar cada OE y las realizaciones necesarias para obtener cada logro. Los vínculos por lo que se refiere a la obtención de resultados se planifican y aplican en sentido ascendente, y están determinados por las prioridades en los planos nacional y regional. El núcleo del marco lo constituyen los indicadores que miden los progresos realizados en cada nivel de la cadena de resultados y conforman así la base para la evaluación del modo en que las medidas de la FAO contribuyen a los cambios a escala nacional, regional y mundial, así como para la presentación de informes al respecto.

25. Cada nivel del marco de resultados representa un tipo diferente de resultado que se ha de obtener, partiendo de lo que la FAO produce (realizaciones) para contribuir a la consecución de cambios en los países o en una escala más amplia (logro) y de repercusiones más generales en el desarrollo (OE). Esta cadena de resultados es el vínculo entre la labor de la FAO y los diferentes niveles de resultados obtenidos. Ejemplifica asimismo el razonamiento en que se basan estos vínculos, a saber: *si* determinados productos o servicios de la FAO se completan según lo previsto, *entonces* se obtendrá la realización; *si* las realizaciones se consiguen y los supuestos se hacen realidad, *entonces* eso debería conducir al logro deseado; *si* se obtienen los logros, entonces se dan las condiciones necesarias para conseguir las repercusiones en el desarrollo que pretende el objetivo.

26. Las responsabilidades de la FAO, los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo en cada nivel de resultados, junto con los medios para medir los progresos, se indican en la *Figura 3*.

Figura 3. Marco de seguimiento de la FAO: rendición de cuentas y medición

Nivel de resultados	**Rendición de cuentas y medición**
Realizaciones	• Contribución directa de la FAO (en forma de procesos, productos y servicios) a los logros. Las realizaciones representan los efectos tangibles de las intervenciones de la FAO financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios en los planos nacional, regional y mundial. • La FAO produce, controla y es plenamente responsable de la obtención de resultados: atribución plena. • Indicadores y metas establecidos respecto de cada realización y medidos anualmente.
Logros	• Cambios, en los planos nacional o mundial, en las capacidades y el entorno propicio con el fin de lograr un OE específico. • La FAO influye en los resultados en el plano de los logros, pero no los controla plenamente. La FAO tiene cierta responsabilidad, pero la obtención de resultados es responsabilidad de todos los asociados, esto es, la FAO, los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo. La FAO puede contribuir a los cambios. • Los indicadores (algunos de ellos indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible) se miden bienalmente a través de una evaluación institucional en la que se incluyen datos secundarios, un examen de documentos normativos y una encuesta entre una serie de interesados en una muestra de países, con vistas a evaluar los progresos realizados.
Objetivos estratégicos	• Repercusiones en el desarrollo a escala mundial, en las esferas en las que la FAO se ha comprometido a conseguir resultados (estableciendo una relación clara con el propio programa de trabajo de la FAO).

	• La FAO contribuye a estos resultados de alto nivel a largo plazo, pero no tiene control sobre ellos. No hay atribución a una entidad específica, pues se trata de una responsabilidad colectiva. • Se han adoptado metas e indicadores relativos a los ODS para efectuar un seguimiento de las tendencias mundiales en este nivel que la FAO supervisará (utilizando fuentes de datos internacionales).

D. Marco de resultados de los objetivos estratégicos y ODS

27. Las tendencias, los desafíos y las novedades indicados en el Marco estratégico revisado, articulados más extensamente en el PPM para 2018-2021, constituyen la base para centrar los programas y el marco de resultados de la FAO en relación con los OE en los compromisos contraídos por los países y la comunidad internacional, en particular los ODS generales.

28. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible define el contexto en el cual la FAO y sus Estados Miembros trabajarán para alcanzar los ODS y conseguir metas específicas nacionales. Por otra parte, la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD), estipulada por la resolución de la Asamblea General de 31 de mayo de 2018[6], tiene por fin reposicionar el SNUD y conferirle una identidad colectiva más acentuada y mejor definida como asociado de confianza, cohesivo y eficaz de los países en relación con la Agenda 2030.

29. Como uno de los desafíos que plantea la Agenda 2030, la FAO piensa ir más allá de los recursos que controla en exclusiva y ver cómo puede impulsar más eficazmente las medidas de otros agentes y establecer asociaciones fundamentales con agentes del desarrollo, como los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y otros organismos del sistema. También se está recurriendo a la Organización para ayudar a los gobiernos y a las instituciones regionales y mundiales a afrontar la complejidad del nuevo programa, dividiendo las complicadas tareas que hayan establecido para sí mismos en problemas específicos asequibles.

Examen del Plan a plazo medio

30. Conforme a lo previsto en el sistema reformado de programación, presupuestación y seguimiento basado en los resultados que la Conferencia estableció en 2009, el Plan a plazo medio para 2018-2021 se examinó durante 2018 tomando en consideración las tendencias y novedades en el entorno externo y la orientación proporcionada por las conferencias regionales, los comités técnicos, el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo. Durante 2018, los órganos rectores y los asociados de la FAO expresaron su apoyo firme y sistemático a que hubiera continuidad en la orientación estratégica de la Organización con objeto de obtener los máximos efectos del Marco estratégico revisado. Las observaciones sobre el primer año de aplicación del marco de resultados, recogidas en el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018[7], indican que la FAO está en gran medida en el camino de alcanzar los logros previstos para 2019. Los resultados en el ámbito de las realizaciones se medirán a finales de 2019. Para consolidar los progresos realizados hasta la fecha, el modelo general de resultados para 2018-19 sigue vigente, con algunas modificaciones de importancia secundaria[8].

Incorporación de las metas y los indicadores relativos a los ODS

31. En relación con la continuidad en la orientación estratégica de la Organización, en el marco de resultados se ha mantenido el principio general de adoptar las metas de los ODS y los indicadores conexos para medir los avances en los OE (de forma exclusiva) y los productos (en función de su pertinencia). En la incorporación de las metas e indicadores relativos a los ODS se han introducido algunas nuevas mejoras, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la ejecución en el primer año del bienio.

32. En general, la labor de la FAO contribuirá a 36 metas de los ODS, que se medirán con 45 indicadores únicos relativos a los ODS[9] incluidos en el marco de resultados de la FAO para 2018-2021 en relación con los OE, tal como se resume en la *Figura 4* y se muestra en el *Anexo 2*.

[6] A/RES/72/279.
[7] PC 126/2-FC 175/7.
[8] PC 124/2 Sección II; PC 125/2 Sección V; FC 173/7.
[9] En los OE se usan en total 45 indicadores únicos; diez se utilizan dos veces.

Figura 4. Indicadores relativos a los ODS incluidos en el marco de resultados para 2018-2021 en relación con los objetivos estratégicos

Orientación más precisa y mayor calidad de la cadena de resultados

33. El examen y la incorporación de metas e indicadores relativos a los ODS y el perfeccionamiento del marco de resultados de los OE han contribuido a centrar en mayor medida los OE y a mejorar la calidad de la cadena de resultados en relación con los logros y las realizaciones.

Ámbito de los objetivos estratégicos

34. *Objetivo estratégico 1: Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición*: en él se utilizan cinco indicadores del ODS 2 y el ODS 3 en el ámbito de los OE con el fin de hacer un seguimiento de los progresos en materia de reducción de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas.

35. *Objetivo estratégico 2: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles*: en él se utilizan 12 indicadores relativos a los ODS 2, 6, 14 y 15 con el fin de hacer un seguimiento de los progresos en materia de productividad sostenible, degradación del medio ambiente y adaptación al cambio climático, así como conservación de los recursos genéticos. Asimismo, se hará un seguimiento de cuatro indicadores de los ODS 13, 14 y 15 en el ámbito de los logros.

36. *Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural*: en él se utilizan nueve indicadores relativos a los ODS 1, 2, 8, 10 y 13 en el ámbito de los OE y siete indicadores en el ámbito de los logros (ODS 1, 5, 8 y 14) para cuantificar la pobreza y el acceso a recursos productivos, ingresos y trabajo decente, así como la igualdad de género.

37. *Objetivo estratégico 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes*: en él se utilizan cuatro indicadores relativos a los ODS 2, 12 y 17 en el ámbito de los OE para hacer un seguimiento de las mejoras en la eficiencia y el carácter inclusivo de los sistemas alimentarios, mientras que en el ámbito de los logros se emplea un indicador del ODS 14 relativo a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

38. *Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis*: en él se utilizan nueve indicadores relativos a los ODS 1, 2, 11, 13, 15 y 16 en el ámbito de los OE para hacer un seguimiento de las mejoras en resiliencia, seguridad alimentaria y número de

personas afectadas por desastres, así como cuatro indicadores relativos a los ODS 5 y 13 en el ámbito de los logros para hacer un seguimiento de las medidas de reducción del riesgo en el plano de los países y de los hogares.

Ámbito de los logros y las realizaciones

39. Los *logros* reflejan los cambios necesarios a escala nacional, regional o mundial para impulsar la consecución de los OE. Están relacionados con las políticas, las estrategias y los planes de inversión idóneos o favorables, la cuantía de los recursos e inversiones comprometidos, el grado y la capacidad de coordinación y la disponibilidad y utilización de información para la toma de decisiones que pueden mejorar con la contribución de la FAO.

40. Los 20 logros previstos en el marco de resultados para 2018-2021 se presentan en el *Anexo 2*. Los títulos se han modificado levemente, sobre todo a efectos de unificación o simplificación, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la Evaluación de los logros institucionales realizada en 2017[10].

41. Las *realizaciones* son las *contribuciones* directas de la FAO a los logros, producidas mediante las funciones básicas de la Organización en los planos nacional, regional y mundial haciendo uso de todas las fuentes de financiación. Según la definición del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo[11], las realizaciones corresponden a los "cambios en las habilidades o destrezas y capacidades de los individuos e instituciones, o la disponibilidad de nuevos productos y servicios que resultan de haber completado las actividades de una intervención de desarrollo dentro del control de la organización". Las 40 realizaciones del Plan a plazo medio para 2018-2021 se mantienen, tal como se muestra en el *Anexo 2*.

Objetivo 6 y temas transversales

42. El *Objetivo 6* garantiza la calidad e integridad de los conocimientos y servicios técnicos de la FAO en seis esferas de trabajo fundamentales para todos los OE. El marco de resultados del Objetivo 6 refleja los avances previstos cuantificados mediante indicadores clave del rendimiento relativos a la dirección técnica, las estadísticas, el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático. Los indicadores clave del rendimiento para el Logro 6.2 (estadísticas) se han ajustado para mejorar la presentación de información en el futuro y adecuarlo en mayor medida al indicador correspondiente de los ODS[12].

[10] PC 124/2, Sección II; PC 125/2, Sección V.
[11] Definición recogida en el Manual de Gestión basada en Resultados del GNUD.
[12] PC 125/2, párrafo 26.

Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

A. Características principales

Planteamiento

43. En el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 se presentan las prioridades del programa y el marco de resultados (objetivos, logros, realizaciones, indicadores y metas) establecidos de conformidad con el Marco estratégico revisado y el Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado), una cuantificación de los costos de todos los logros y de los compromisos correspondientes, el cálculo de los aumentos de costos y de los ahorros por eficiencia, la provisión para obligaciones a largo plazo y fondos de reserva y un proyecto de resolución de la Conferencia por la que se aprueben el programa de trabajo bienal y las consignaciones presupuestarias.

44. En la preparación del PTP para 2020-21, el Director General ha tenido en cuenta los desafíos, novedades y tendencias determinados en el examen del Marco estratégico, que siguen siendo pertinentes, y las orientaciones recibidas de las conferencias regionales de la FAO, así como de los comités técnicos, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas y el Consejo, sobre las esferas prioritarias de trabajo. Este contexto demuestra una creciente demanda de prestación de servicios técnicos de la FAO con el fin de alcanzar resultados en un entorno de recursos limitados.

45. El marco de resultados de la FAO relativo a los objetivos estratégicos sigue proporcionando eficazmente la visión y el enfoque necesarios para ayudar a los países a lograr resultados y avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

46. El PTP para 2020-21 se ha elaborado en torno a cuatro principios fundamentales:

a) mantener un presupuesto sin variación nominal, sin cambios en el nivel de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta en comparación con 2018-19 (*secciones A* y *C*);

b) determinar las áreas programáticas a las que se propone dar y restar importancia, en función de los avances y de las orientaciones recibidas (*Sección A*);

c) garantizar que el aumento de costos se sufrague en su totalidad sin que ello repercuta negativamente en la labor técnica de la Organización (*secciones A, y C*);

d) utilizar las disposiciones de gestión del programa actualmente en vigor para acelerar la obtención de resultados efectivos y demostrables, sobre todo en el ámbito de los países (*Sección B*).

Aspectos destacados del Programa y el presupuesto

47. Los programas de los objetivos estratégicos siguen mejorándose y reforzándose conforme al análisis de la evolución mundial, las orientaciones recibidas de los órganos rectores de la FAO y la experiencia adquirida en el bienio anterior [13] Las principales áreas de prioridad programática para 2020-21 contempladas en cada programa estratégico se describen a continuación y se pormenorizan en el *Anexo 1*.

Prioridad programática

48. El *Programa estratégico 1* intensificará los esfuerzos para mejorar la vinculación entre las políticas, los programas y las inversiones con el fin de acelerar la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria a través de una agricultura y un desarrollo rural sostenibles y sensibilizados con la nutrición. Un foco principal de atención será la creación de un mayor entendimiento común y una mejor base empírica sobre la contribución de los sistemas agrícolas y alimentarios como factores que influyen en las diferentes formas de malnutrición, entre ellas, la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta, y las conexiones con los factores que influyen en el cambio climático y la biodiversidad. La FAO ayudará a los gobiernos y a los actores no estatales a trabajar de manera coordinada y precisa con el objetivo de abordar las causas inmediatas y subyacentes que hacen que las personas afectadas por el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición sigan atrapadas en un círculo vicioso de privación crónica, y favorecer la adopción de dietas saludables mediante sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles. Se continuará aumentando el apoyo más focalizado a las necesidades señaladas por cada país, y se prestará especial atención a potenciar las asociaciones para estimular los intercambios en cuestiones de aplicación de políticas a escala regional, subregional y nacional, entre otras vías, a través de la cooperación Sur-Sur y triangular. Se destinarán *recursos adicionales por importe de 1,5 millones de USD* a reforzar actividades que giren en torno a la lucha contra *todas las formas de malnutrición*, en particular en el plano regional y nacional, y para promover *sistemas alimentarios que tengan en cuenta la nutrición*.

49. El *Programa estratégico 2* se centrará en fomentar una mayor integración y un diálogo más intenso entre sectores, trabajando con las partes interesadas con vistas a aumentar de forma sostenible la producción y la productividad y abordar el cambio climático, la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente en la agricultura, la actividad forestal y la pesca en el contexto de sistemas alimentarios que tengan en cuenta la perspectiva de género y la nutrición. El apoyo a los países para que mejoren su capacidad de adaptar la producción agrícola a los efectos negativos del cambio climático seguirá ocupando un lugar destacado. Se proseguirán los esfuerzos encaminados a la elaboración de políticas agroambientales en el ámbito regional, abordando las interrelaciones, las sinergias y las compensaciones de factores entre sectores y áreas temáticas. Asimismo, la FAO intensificará la asistencia prestada a los países para la transformación de los sistemas agrícolas y alimentarios con vistas al cumplimiento de los ODS, aplicando los principios de alimentación y agricultura sostenibles (AAS). Se concederá atención al fortalecimiento de las asociaciones con el fin de acelerar la ejecución sobre el terreno y la adopción de tecnologías, prácticas y enfoques innovadores que incrementen de manera sostenible la productividad agrícola, así como la intensificación de esfuerzos para mejorar las capacidades de las organizaciones públicas en la aplicación de políticas; un mayor refuerzo de la participación de las partes interesadas como asociados; y la movilización y armonización de la financiación y las inversiones. *Se destinarán recursos adicionales por importe de 1 millón de USD* a la ampliación de prácticas innovadoras en la alimentación y la agricultura sostenibles.

50. El *Programa estratégico 3* apoya un enfoque amplio y multisectorial para la reducción de la pobreza, abordando el papel que la agricultura, los recursos naturales y otros sectores desempeñan en el desarrollo. Mediante una atención permanente a las políticas y estrategias en favor de los pobres a escala nacional y regional, la FAO intenta llegar hasta los más pobres de los pobres, incluidos los pueblos indígenas y otros grupos marginados, focalizando la atención en una amplia variedad de medios de vida y abordando los factores transversales que contribuyen a la pobreza. La FAO intensificará sus esfuerzos para combatir los persistentes obstáculos que impiden reducir la pobreza a

.[13] C 2019/8 *Informe sobre la Ejecución del Programa 2016-17.*

fin de incrementar el acceso de la población rural pobre a los bienes productivos, con especial atención a las necesidades de las mujeres y los jóvenes; reforzar la capacidad técnica a escala nacional, en particular en cuanto al análisis de la pobreza y la vulnerabilidad en el contexto de riesgos de catástrofes, cambio climático y situación de conflicto; diseñar, aplicar y ampliar paquetes integrados e innovadores de protección social, inclusión económica, desarrollo territorial y agricultura sostenible en el contexto de los programas e inversiones nacionales; y mejorar la base empírica para la elaboración de políticas, aumentando la comprensión sobre la intersección entre la reducción de la extrema pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición en diferentes contextos nacionales. La FAO ampliará, asimismo, el desarrollo de la capacidad para garantizar una mejor integración e incorporación de los aspectos relativos a la pobreza en la labor de la Organización.

51. El *Programa estratégico 4* seguirá apoyando una mayor coherencia en el enfoque de desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios mediante iniciativas diseñadas para hacer frente a determinados desafíos del sistema alimentario, incluida la mejora del comercio y la inversión; el fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos; el empleo juvenil mediante el desarrollo de las cadenas de valor; la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos; y el empleo del enfoque "Una salud" para combatir las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y la creciente amenaza de la resistencia a los antimicrobianos. En el plano nacional, estas iniciativas se coordinarán dentro de un programa general de las estrategias de desarrollo nacionales pertinentes donde se reflejen las situaciones y necesidades específicas de los países y su compromiso de alcanzar los ODS y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) para combatir el cambio climático. En el plano mundial y regional, el PE 4 seguirá apoyando la participación efectiva de los países en la formulación y adopción de normas internacionales sobre inocuidad alimentaria, sanidad animal y sanidad vegetal; acuerdos comerciales multilaterales y regionales; y directrices voluntarias. Se destinarán *recursos adicionales por importe de 1,0 millón de USD* a la ampliación de *prácticas innovadoras* en los sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, y *0,5 millones de USD* adicionales a *sistemas alimentarios que tengan en cuenta la nutrición*.

52. El *Programa estratégico 5* seguirá trabajando en anticiparse y responder a los principales tipos de crisis (catástrofes naturales, amenazas para la cadena alimentaria, y conflictos y crisis prolongadas), en consonancia con los compromisos políticos mundiales, centrando la atención en siete áreas principales para subsanar las lagunas observadas en las intervenciones relativas a la vulnerabilidad y dar una mejor respuesta a las solicitudes de los países y las comunidades: reducción del riesgo de catástrofes y resiliencia climática; Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) e iniciativa "Una salud"; contribución al mantenimiento de la paz, daños y pérdidas por catástrofes y crisis; sistemas de información sobre riesgos y seguridad alimentaria, protección social basada en el conocimiento de los riesgos y la capacidad de respuesta, y resiliencia del sistema de pastoreo.

53. Según se ha señalado anteriormente, se asignan recursos adicionales en una cuantía de 2 millones de USD a los OE 2 y 4 para innovación. Como seguimiento del Simposio Internacional sobre Innovación Agrícola para los Agricultores Familiares celebrado en 2018 y trabajando a partir de las necesidades, carencias y oportunidades señaladas, la FAO reforzará su compromiso, junto con los asociados, en calidad de agente de innovación en apoyo de los agricultores familiares en los sectores de la agricultura. Entre las esferas de trabajo se incluirán el apoyo al diagnóstico de los sistemas nacionales de innovación, la asistencia a la formulación de políticas nacionales de innovación y el apoyo a la potenciación de las innovaciones que obtuvieron éxitos fomentando las asociaciones entre múltiples interesados y las inversiones. Estos recursos adicionales también se emplearán para centrarse en nuevas tecnologías digitales que están impregnando el campo de la alimentación y la agricultura, creando nuevas oportunidades para mejorar las maneras de producir, almacenar, transformar y comercializar los alimentos. La innovación digital también permite mejorar la planificación y el seguimiento, fortalecer las capacidades de aumentar la resiliencia y de alerta temprana y la adopción de auténticas decisiones sobre políticas basadas en datos comprobados para la gestión de los sistemas alimentarios en su conjunto.

54. Además, se asignan recursos adicionales por 2 millones de USD a los OE 1 y 4 con el fin de incrementar las actividades destinadas a luchar contra todas las formas de malnutrición y a promover sistemas alimentarios sostenibles, resilientes y diversos que tengan en cuenta la nutrición. Se prestará

una atención especial a la aportación de la FAO a sistemas alimentarios sostenibles que proporcionen acceso a dietas saludables para todos y contribuyan así a terminar con todas las formas de malnutrición. La labor se centrará también en aumentar el conjunto de datos comprobados en los que se basan los caminos que llevan desde las acciones de los sistemas alimentarios a los logros de la nutrición y en captar los principales vínculos existentes en mensajes sencillos, definidos y claros para los encargados de formular las políticas.

55. Además, para garantizar que los programas estratégicos se apliquen de forma coordinada y apoyen la ejecución a escala nacional, la mayor parte del Fondo multidisciplinario presupuestado de 10 millones de USD se asignará durante el bienio a los jefes de programas estratégicos y regionales para apoyar las iniciativas regionales y la labor de los programas estratégicos en el ámbito de los países.

Recursos para los compromisos contraídos con convenios y órganos de tratados y en relación con asuntos de género

56. El jefe de la oficina o departamento técnico pertinente, conjuntamente con la secretaría que corresponda, gestionará los compromisos de financiación de la FAO para los distintos convenios, órganos de tratados y mecanismos intergubernamentales. Los recursos destinados a estos compromisos, que se incluyen en el presupuesto como partidas reservadas exclusivamente a actividades técnicas de la Organización en el marco de los objetivos estratégicos pertinentes y el Objetivo 6, se mantienen en la cuantía actual, que asciende en total a 22,3 millones de USD así distribuidos:

a) *7,1 millones de USD* para la Comisión del Codex Alimentarius (OE 4);

b) *1,6 millones de USD* para el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Gestión de Plaguicidas (JMPM), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre las Especificaciones de Plaguicidas (JMPS) (OE 2 y OE 4);

c) *5,9 millones de USD* para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (OE 2 y OE 4);

d) *1,5 millones de USD* para el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (OE 2);

e) *2,0 millones de USD* para el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (OE 2);

f) *1,9 millones de USD* para otros órganos de tratados establecidos en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO (OE 2 y OE 4);

g) *1,3 millones de USD* para el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, divididos en dos partes iguales acordadas con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (OE 1);

h) *1,0 millón de USD* para el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, al que sirve de sede la Secretaría de la FAO desde 2016 (Objetivo 6).

57. Además, el nivel de financiación de la labor de la FAO relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por lo que se refiere al conjunto de los objetivos estratégicos y el Objetivo 6 se ha mantenido en 21,8 millones de USD para el bienio, tal como se determina en el *Anexo 1*.

58. Por otro lado, en el PTP para 2020-21 se incrementa la contribución presupuestada a los acuerdos de participación en los gastos de las Naciones Unidas de 9,0 millones de USD a 14,1 millones de USD, según se detalla a continuación.

a) Se mantienen las contribuciones por un total de 2,2 millones de USD a mecanismos de coordinación interinstitucional: la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE); la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI); el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT); la Dependencia Común de Inspección (DCI).

b) Se mantienen las contribuciones por un total de 2,5 millones de USD al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas: el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (DSS); la póliza de seguro contra los actos delictivos (MAIP).

c) Se incrementa a más del doble la contribución al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, al pasar esta de 4,3 millones de USD a 9,4 millones de USD, a fin de cubrir el incremento de la participación de la FAO en los gastos como parte del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Áreas técnicas a las que se dedicará menor atención o cuya prioridad se reordenará

59. Con la finalidad de apoyar eficazmente la ejecución de los planes de trabajo del programa estratégico, los jefes de los departamentos técnicos han indicado las áreas que requieren una menor atención o una reordenación de su prioridad, dentro de los recursos existentes, debido a una disminución de la demanda de determinados servicios u ámbitos de trabajo técnicos, y para garantizar que se siga poniendo el foco de atención en las áreas técnicas de máxima prioridad.

60. El *Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor* reducirá la atención prestada y reordenará su labor en las siguientes actividades:

a) Diseño y producción de un kit de diagnóstico para la detección de la tripanosomiasis, dado que la tecnología se ha perfeccionado y será adoptada por otras instituciones.

b) Investigación y desarrollo sobre la aplicación de tejidos multicelulares, puesto que esta tecnología se encuentra actualmente muy desarrollada.

c) Investigación y desarrollo sobre la gestión del suelo basada en el cubrimiento orgánico en determinados sistemas de producción agrícola.

d) Apoyo a los sistemas de cultivo único, reorientando el foco de atención hacia los sistemas de cultivo diversificados, en consonancia con los principios de la alimentación y la agricultura sostenibles.

e) Se completará la labor relativa a la eliminación de existencias de plaguicidas en desuso y el manejo de envases vacíos, lo que permitirá prestar más atención a promover estrategias de manejo integrado de plagas.

61. El *Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas* prestará una atención menor y reordenará su labor en lo referente a la huella hídrica de la pérdida y el desperdicio de alimentos en las cadenas de valor alimentarias, una vez concluido el estudio sobre las metodologías para cuantificar el agua contenida en los productos alimenticios que se pierden o se desperdician en la cadena de valor alimentaria. El seguimiento se pondrá en manos de asociados con mayores ventajas comparativas para la realización de dicho análisis. La labor de FAO relacionada con el agua se centrará en aumentar y mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas y alimentarios, la contabilidad y auditorías en materia de aguas, la calidad del agua y la inocuidad de los alimentos, la gobernanza del agua, y la interrelación del agua con otros sectores, en particular el enfoque referente al nexo.

62. El *Departamento de Desarrollo Económico y Social* prestará una atención menor y reordenará su labor en lo referente a determinadas actividades, y reorientará el foco de atención de otras como sigue:

a) Se reducirá el desarrollo de la capacidad en lo que respecta al apoyo institucional a organizaciones de agricultores, pequeñas empresas rurales y agricultores familiares, al tiempo que se centrará la atención en el análisis de las limitaciones económicas que afectan al desarrollo de estos actores, así como en la producción de datos que proporcionen información a los encargados de la formulación de políticas sobre las opciones para superar estas limitaciones.

b) Se prestará menor atención al análisis cualitativo de las cadenas de valor a fin de equilibrar la balanza con un análisis más estructurado, enfocado en la generación de datos cuantitativos sobre las ineficiencias existentes a lo largo de las cadenas de valor, con objeto de contribuir al desarrollo de opciones que sirvan para fundamentar las decisiones sobre políticas.

c) En el ámbito del género, se restará atención a la elaboración de notas de orientación y otros instrumentos conexos para poner el foco en los servicios de asesoramiento técnico destinados a la aplicación eficaz de dichos instrumentos.

d) Tras haberse llevado a término una serie completa de cursos de aprendizaje electrónico en áreas subtemáticas relacionadas con el empleo rural digno, tales como el trabajo productivo y el empleo digno, el trabajo infantil en la agricultura y la migración rural, se restará atención a la correspondiente línea de trabajo.

e) En vista de la aprobación de las metodologías propuestas para producir los indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO, la labor relativa a los indicadores de los ODS se reorientará hacia el desarrollo de la capacidad estadística de los países para producir los datos, así como la capacidad de la FAO para el análisis de los mismos a efectos de seguimiento y presentación de informes.

f) Se restará prioridad a la ampliación del Sistema de contabilidad ambiental y económica para incluir los servicios ecosistémicos relacionados con la agricultura y los servicios forestales.

g) Se prestará menor atención a la labor relacionada con la elaboración de metodologías y directrices para medir las pérdidas de alimentos en la agricultura, al tiempo que se reorientará el foco hacia el desarrollo de las capacidades en las oficinas nacionales para recopilar datos sobre pérdidas aplicando las metodologías y directrices elaboradas en el bienio anterior.

63. El *Departamento de Pesca y Acuicultura* reducirá la atención prestada, dará una nueva ordenación y orientación a los siguientes trabajos:

a) En el ámbito de los pasos para peces, que son importantes para la restauración del libre tránsito de peces y otras especies acuáticas en los ríos, hay otros asociados que han adquirido capacidades suficientes para permitir a la FAO rebajar la intensidad de sus esfuerzos.

b) La labor relacionada con los Resúmenes sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca (ASFA) registra aumentos de eficiencia y se reducirá.

c) Se restará prioridad a la línea de trabajo específica dirigida a reducir las capturas incidentales de mamíferos marinos, pero se mantendrán las actividades en el marco más general de la reducción del impacto de las operaciones de pesca en los ecosistemas, con el apoyo de fondos extrapresupuestarios.

d) Se reducirán las actividades relacionadas con las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca tras su aprobación por el COFI. Las medidas de seguimiento, incluida la promoción y el desarrollo de la capacidad para la aplicación de las Directrices, se financiarán con fondos extrapresupuestarios.

e) Se rebajará la atención prestada al desarrollo de tecnologías para la cadena de valor postcaptura de la acuicultura, por tratarse de una materia que pertenece más al ámbito de acción de los institutos de investigación. La promoción de las tecnologías existentes se gestionará con cargo a fondos extrapresupuestarios.

64. El *Departamento Forestal* reducirá la atención prestada y dará una nueva ordenación a los siguientes trabajos:

a) La labor relacionada con el Mecanismo para los bosques y fincas se reorientará con el fin de aprovechar las sinergias con otros programas de la FAO, desplazando el foco de atención del apoyo a las plataformas multisectoriales al aumento de los trabajos sobre resiliencia climática, y estableciendo una conexión con los trabajos sobre protección social y reducción de la pobreza y la iniciativa relativa al Decenio de la Agricultura Familiar.

b) En el ámbito de la explotación forestal, el foco de atención se desplazará de la tala de impacto reducido a una visión más amplia de la seguridad en el trabajo y la salud en un contexto de empleo digno y eficiencia operativa en las actividades forestales, habida cuenta de la elevada tasa de accidentes y heridos o fallecidos registrada en el sector.

c) Se han reforzado las asociaciones en el ámbito del desarrollo de productos de conocimiento mundiales. En algunos casos, como el de la evaluación del carbono existente en los suelos forestales, ha sido posible reducir las actividades de la FAO y externalizar dicha labor a entidades que se encuentran en mejores condiciones para realizarla.

d) El departamento racionalizará sus publicaciones, poniendo el foco en publicaciones más reducidas en número y con mayor repercusión, la utilización del aprendizaje electrónico y una mayor dedicación de atención a la adopción y aplicación de las normas y directrices existentes.

Reasignaciones y ahorros presupuestarios

65. La búsqueda de aumentos de eficiencia y ahorros sigue siendo una gran prioridad de la Organización *(Sección B)*. El Consejo acogió con agrado los ahorros por eficiencia conseguidos desde 2012 y expresó su interés en que los nuevos ahorros no repercutieran negativamente en la ejecución del programa de trabajo[14], al tiempo que subrayó la importancia de articular las áreas programáticas a las que debería prestarse mayor o menor atención[15]. Teniendo esto en cuenta, los recursos reasignados para 2020-21 provienen de dos fuentes principales:

a) Ahorros por un total de 27,8 millones de USD mediante mejoras en la recuperación de costos de apoyo directos e indirectos asociados con la ejecución de proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios, como resultado de la nueva política de recuperación de gastos de la FAO aprobada por el Consejo de la FAO en 2015[16] y su introducción gradual a partir de enero de 2018 (*Sección B*).

b) Reducción de categoría de puestos vacantes por valor de 2,1 millones de USD para posibilitar la contratación de profesionales altamente cualificados más jóvenes, habiendo sido posible la mayor parte de estas reducciones de categoría por la decisión del Consejo de entrada en vigor de la edad de jubilación obligatoria a los 65 años el 1 de julio de 2019[17].

66. Los recursos disponibles se reasignaron como sigue para sufragar el aumento de costos y las áreas de mayor prioridad:

a) 19,8 millones de USD para sufragar los aumentos de costos (*Sección C* y *Anexo 3*);

b) 5,1 millones de USD para sufragar la duplicación con creces de la cuota de participación de la FAO en los gastos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, como parte del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo[18] (*secciones A y C*);

c) 1,0 millones de USD para separar y reforzar las funciones de Ombudsman y Oficial de ética y reforzar el cumplimiento y control interno (*secciones B* y *C*);

d) 2,0 millones de USD para enfoques agrícolas innovadores y sostenibles, incluidas las innovaciones relacionadas con el uso de la tecnología de la información (*secciones A y C*);

e) 2,0 millones de USD para seguir reforzando las actividades centradas en combatir todas las formas de malnutrición, especialmente a escala nacional, y para promover los sistemas alimentarios que tengan en cuenta la nutrición (*secciones A y C*).

[14] CL 149/REP, párr. 18 e).
[15] CL 150/REP, párr. 16 b).
[16] CL 151/REP, párr. 11, y FC 157/10.
[17] CL 159/REP párr. 30.
[18] Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Dimensión regional

67. Desde 2014, la FAO ha centrado e integrado su labor en las regiones por medio de iniciativas regionales. Estas iniciativas sirven como mecanismo multidisciplinario para garantizar una eficaz ejecución a escala nacional y asegurar una repercusión efectiva de la labor de la FAO respecto de las prioridades fundamentales de las regiones, contribuyendo así a la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización y apoyando a los países en el cumplimiento de los ODS. Las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la nutrición, la gobernanza y el cambio climático seguirán tratándose como cuestiones transversales en el marco de las iniciativas regionales. En 2018, las conferencias regionales examinaron los logros de las iniciativas regionales en curso y determinaron las esferas prioritarias que habían de considerarse en el bienio 2020-2021[19] conforme se resume a continuación.

68. **África:** Se mantendrán las tres principales iniciativas regionales que respaldan los compromisos contraídos en la Declaración de Malabo (2014), relacionadas respectivamente con el compromiso de África de poner fin al hambre para 2025; la intensificación de la producción sostenible y el desarrollo de las cadenas de valor en África, y el fortalecimiento de la resiliencia en las tierras secas de África. La labor de la FAO en la región consistirá en apoyar a los países en sus medidas prioritarias destinadas al cumplimiento de los ODS; continuar afianzando el compromiso de poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición en el marco del proceso del CAADP[20]; aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios y agrícolas y los medios de vida rurales frente a los efectos producidos por los riesgos naturales, las crisis de la cadena alimentaria y los conflictos; abordar la cuestión del empleo juvenil en la agricultura —incluido el apoyo a los efectos positivos de la migración— y en los sectores agroalimentarios (estrategias, plataformas, etc.), y apoyar las cadenas de valor inclusivas mediante inversiones orientadas en favor de los pobres, el fortalecimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias en los sistemas alimentarios, la facilitación del comercio, así como una mejor coordinación de los diálogos regionales sobre políticas y una mayor participación en los mismos.

69. **Asia y el Pacífico**: Se mantendrán las cinco iniciativas regionales, relativas respectivamente al *hambre cero*, *el crecimiento azul*, *el enfoque "Una salud"*, *el cambio climático*, y la *Iniciativa interregional sobre los PEID*. La labor de la FAO en la región se basará en dar apoyo a los países para crear un entorno favorable que fomente una agricultura ecológicamente viable, sensibilizada con la nutrición y climáticamente inteligente, así como unos sistemas alimentarios sostenibles; fortalecer la gobernanza de la pesca y la acuicultura y mejorar las prácticas de gestión; crear plataformas de múltiples partes interesadas para la formulación de políticas y el análisis de los sistemas alimentarios desde el ángulo de los vínculos entre los medios rural y urbano; intensificar las medidas para la adaptación de la agricultura al clima y la mitigación de los efectos climáticos, e impulsar el papel del sector en los marcos mundiales; apoyar los esfuerzos conjuntos de los gobiernos de los Estados Miembros del Pacífico y los asociados dirigidos a mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios de los PEID del Pacífico y su sensibilización con la nutrición mediante un mayor compromiso multisectorial y una intensificación de las medidas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.

70. **Europa y Asia central:** Se mantendrán, con algunos ajustes, las tres iniciativas regionales, relativas respectivamente al empoderamiento de las explotaciones agrícolas pequeñas y familiares para mejorar los medios de vida y reducir la pobreza; el comercio agroalimentario y la integración en los mercados, y la gestión sostenible de la agricultura y de los recursos naturales en el contexto del cambio climático. La labor de la FAO en la región consistirá en dar apoyo a los países para la adopción de la perspectiva de los sistemas alimentarios en las políticas y los programas rurales y urbanos, lo que abarca fortalecer las normas de inocuidad y calidad alimentaria, la producción orgánica y la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos; transformar sus sectores agrícolas y medios de vida rurales promoviendo enfoques agroecológicos, así como la diversificación, el desarrollo de la ciberagricultura y la mejora del acceso a los recursos naturales y la innovación, con especial atención a las mujeres y los jóvenes; incrementar el acceso de los países a la financiación

[19] PC 124/2.
[20] Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP).

relacionada con el cambio climático, en particular el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial[21].

71. **América Latina y el Caribe:** Se mantendrán las tres iniciativas regionales, que son: *poner fin al hambre y erradicar todas las formas de malnutrición en América Latina y el Caribe*; *avanzar hacia una agenda transformadora del desarrollo rural sostenible*; *desarrollar una agricultura sostenible y resiliente al cambio climático*. Se pondrá el énfasis en los efectos y las repercusiones a gran escala que guardan relación directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los territorios rurales que se han quedado rezagados en el cumplimiento del ODS 1 y el ODS 2 en particular. La labor de la FAO en la región se basará en dar apoyo a los países para la adopción de políticas orientadas a la transformación de los sistemas alimentarios, abordando la cuestión de la malnutrición, e incluyendo aspectos como el sobrepeso y la obesidad, así como la carencia de micronutrientes; la elaboración y el fortalecimiento de estrategias integradas para erradicar la pobreza rural, con especial énfasis en los territorios a fin de generar oportunidades para la revitalización económica y social de los territorios rurales, abordando las cuestiones de la migración, la igualdad de género, los jóvenes y las desigualdades étnicas; la atención a la biodiversidad y la financiación ecológica con objeto de incorporar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad en la agricultura, lo que incluye la elaboración de medidas de adaptación y mitigación referentes al cambio climático, así como medidas para la reducción del riesgo de desastres.

72. **Cercano Oriente y África del Norte:** Se mantendrán y mejorarán las tres iniciativas regionales: *escasez de agua*; *agricultura familiar en pequeña escala*; f*omento de la resiliencia en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. La labor de la FAO en la región consistirá en apoyar a los países en el fortalecimiento de la capacidad para la utilización sostenible de los recursos hídricos, mediante, por ejemplo, la contabilidad del agua, la planificación estratégica de los recursos hídricos, la productividad del agua, la gobernanza de las aguas subterráneas, la gestión de las sequías y la adaptación al cambio climático; el incremento de los ingresos de los pequeños productores y la mejora de la productividad agrícola y el desarrollo de las cadenas de valor, promoviendo el empleo rural decente y la protección social y reforzando el papel de las instituciones y organizaciones rurales; la realización de intervenciones eficaces para combatir los riesgos en materia de seguridad alimentaria relacionados con conflictos, plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas y riesgos naturales, y el desarrollo de la capacidad nacional para elaborar políticas y sistemas de información sobre seguridad alimentaria y nutrición.

[21] Fondo Verde para el Clima (GCF); Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Asignaciones por capítulo presupuestario y fuente de financiación

Asignaciones por capítulo presupuestario

73. El punto de partida para determinar las asignaciones por capítulo presupuestario en el PTP para 2020-21 son los ajustes al PTP para 2018-19 aprobados por el Consejo en diciembre de 2017[22]. La variación neta en la asignación entre capítulos presupuestarios de la consignación neta sin cambios de 1 005,6 millones de USD en el PTP para 2020-21, que se muestra en el *Cuadro 1*, obedece a las repercusiones del nuevo modelo de recuperación de costos, los incrementos estimados de estos y las asignaciones propuestas para esferas prioritarias tal como se explica en el presente documento.

Cuadro 1: Comparación de la consignación neta entre el PTP del bienio 2018-19 y el PTP propuesto para 2020-21 (miles de USD)

Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	PTP para 2018-19 ajustado	Variación	PTP para 2020-21
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 451	3 019	85 470
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	197 117	2 768	199 885
3	Reducir la pobreza rural	66 527	758	67 286
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 879	2 084	107 963
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 350	239	54 590
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 651	594	69 245
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	78 630	(4 124)	74 507
9	Tecnología de la información	36 244	443	36 687
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 548	(6 453)	64 095
11	Administración eficiente y eficaz	64 535	671	65 206
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
	Consignación total (neta)	**1 005 635**	**0**	**1 005 635**

74. En lo que respecta a los recursos destinados a los cinco objetivos estratégicos (capítulos 1 a 5), se registra un incremento neto de 8,9 millones de USD. Este incremento obedece en parte a las asignaciones adicionales para actividades prioritarias —esto es, para combatir todas las formas de malnutrición y promover sistemas alimentarios que tengan en cuenta la nutrición (2 millones de USD en el marco de los OE 1 y 4) y para prácticas innovadoras en materia de alimentación y agricultura sostenibles (2 millones de USD en el marco de los OE 2 y 4)— y en parte al aumento de la financiación necesaria para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas (5,1 millones de USD en el conjunto de los cinco capítulos).

[22] CL 153/3 y CL 153/REP (diciembre de 2017).

75. Los recursos destinados a los objetivos funcionales disminuyen en 9,5 millones de USD, debido principalmente a las repercusiones del nuevo modelo de recuperación de costos, que compensa algunos de los costos que antes se sufragaban con cargo a la consignación neta, en particular en el Capítulo 8 ("Promoción") y el Capítulo 10 ("Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO").

76. Los recursos destinados al Programa de cooperación técnica (Capítulo 7) se han mantenido en 140,8 millones de USD, equivalentes al 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia y con la recomendación formulada por esta en su 39.º período de sesiones.

Fuentes de financiación

77. En el PTP se propone un Programa de trabajo bienal financiado mediante las cuotas de los Miembros y una estimación de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias. Las cuotas de los Miembros (basadas en la escala acordada de cuotas) financian la consignación neta que la Conferencia aprueba en la resolución sobre la consignación presupuestaria. Los Miembros y otros asociados pueden aportar recursos extrapresupuestarios con carácter voluntario mediante apoyo directo al Programa de trabajo, o a través de fondos fiduciarios destinados a prestar asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al programa de trabajo.

78. En el *Cuadro 2* se ofrece un resumen de las necesidades totales de recursos para 2020-21 por capítulo presupuestario y fuente de financiación, esto es, una consignación neta de 1 005,6 millones de USD financiada a través de las cuotas asignadas a los Miembros (conforme al *Cuadro 1*) y una estimación de los recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 2: Propuesta de presupuesto para 2020-21 por capítulo y fuente de financiación (miles de USD)

Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	85 470	200 708	286 178
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	199 885	493 028	692 913
3	Reducir la pobreza rural	67 286	104 824	172 110
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	107 963	158 856	266 819
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 590	875 765	930 354
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición).	69 245	19 628	88 873
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	74 507	3 765	78 271
9	Tecnología de la información	36 687	0	36 687
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	64 095	1 935	66 031
11	Administración eficiente y eficaz	65 206	11 279	76 485
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 421	156	22 577
	Consignación total (neta)	**1 005 635**	**1 869 946**	**2 875 581**

79. Los recursos extrapresupuestarios reflejan la estimación preliminar sobre las contribuciones voluntarias en 2020-21, que representan el 65 % (1 870 millones de USD) de las necesidades totales de recursos. Las estimaciones de los desembolsos se basan en los proyectos en marcha cuya ejecución continuará durante el próximo bienio, los proyectos propuestos en tramitación y que probablemente sean aprobados y las perspectivas basadas en ideas de proyectos y en contactos positivos con los asociados, así como en un análisis de las tendencias.

80. Teniendo en cuenta que el presente documento se ha preparado un año antes del inicio del bienio, será necesario introducir ajustes en la asignación de recursos y los marcos de resultados en función de las decisiones y directrices que adopten los órganos rectores en los períodos de sesiones que celebrarán de marzo a junio, del proceso de planificación del trabajo que tendrá lugar de julio a octubre —incluida la determinación de las metas relativas a las realizaciones— y de la actualización de las estimaciones sobre la cuantía y la distribución de las contribuciones voluntarias. Estos cambios se notificarán en el documento sobre los "Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21" con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2019, en consonancia con el proceso de programación y presupuestación establecido[23].

[23] Textos fundamentales, Volumen II, Parte F.

B. Mejora de la ejecución

81. Las disposiciones institucionales establecidas para poner en práctica el Marco estratégico van encaminadas a aplicar eficazmente los conocimientos técnicos de la Organización a fin de ayudar a los países a lograr sus objetivos de erradicar el hambre, reducir la pobreza y producir alimentos de una manera más sostenible.

82. La FAO se esfuerza por mejorar continuamente los mecanismos de aplicación y la estructura institucional, conservando los mecanismos que funcionan bien, a la vez que procura aumentar la eficiencia y adaptar la capacidad técnica para responder a las necesidades de los programas.

Mecanismos de ejecución

83. Los cinco programas estratégicos son formulados, planificados, gestionados y supervisados por los jefes de los programas estratégicos y sus pequeños equipos de gestión con objeto de lograr las realizaciones contempladas en el marco de resultados, bajo la dirección global del Director General Adjunto (Programas). Los equipos de los programas estratégicos se reforzaron para el bienio 2018-19 en reconocimiento de su importancia dentro de la estructura institucional e incluyen funcionarios cedidos por las divisiones técnicas y las oficinas descentralizadas con carácter rotatorio.

84. Las contribuciones de los departamentos técnicos a los programas estratégicos son coordinadas mediante acuerdos sobre el nivel del servicio, en los que se definen los productos y servicios que se deberán ofrecer para contribuir a las realizaciones previstas. Además de prestar servicios técnicos específicos a los programas estratégicos, las divisiones técnicas se responsabilizan de garantizar la calidad técnica de la labor realizada, así como de prestar servicios que aseguren la integración de las cuestiones relativas al cambio climático, el género, la gobernanza y la nutrición, tal como se definen en el Objetivo 6. Las divisiones técnicas también se encargan de las actividades técnicas de la Organización asignadas (p. ej., estadísticas, publicaciones principales, comités técnicos, convenios y órganos de tratados) que se financian mediante recursos acotados.

85. Los jefes de los programas regionales aportan una dimensión programática a la labor de la FAO en todos los países, para lo cual colaboran con los representantes regionales, los representantes de la FAO, los jefes de los programas estratégicos y las divisiones técnicas con el objetivo de orientar los programas y de garantizar su ejecución y la obtención de resultados a nivel nacional.

86. La ejecución respecto de los objetivos funcionales (“Promoción”, “Tecnología de la información”, “Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO” y “Administración eficiente y eficaz”) y de los capítulos especiales (“Programa de cooperación técnica”, “Gastos de capital” y “Gastos de seguridad”) está dirigida por los jefes de las unidades operativas competentes, que se responsabilizan de las políticas, las normas y las mejoras del rendimiento en los servicios de facilitación que prestan.

87. La gobernanza de la gestión interna se mantiene tal como se implantó en 2017. El Equipo de Gestión Ejecutiva, presidido por el Director General e integrado por los directores generales adjuntos, el Subdirector General responsable del Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES), el Director de Gabinete y el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), sigue teniendo la máxima responsabilidad en materia de gobernanza interna, supervisando el alcance de las estrategias, las políticas, la gestión y el control interno de la Organización. La Junta de Políticas y Programas supervisa las políticas y programas de la Organización, optimizando las funciones interdisciplinarias y velando por la integridad del Marco estratégico. Está presidida por el Director General y constituida por los directores generales adjuntos, los subdirectores generales (de todos los lugares de destino), los jefes de los programas estratégicos y regionales, el Asesor Jurídico, el Director de Gabinete y los directores de la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) y de la OSP. La Junta de Aplicación y Seguimiento del Programa, presidida por el Director General Adjunto (Programas) y con una composición similar, supervisa la aplicación y el seguimiento de los programas de la Organización.

88. La ejecución de los programas se supervisa mediante la utilización de cuatro flujos de información: la provisión de productos y servicios; la ejecución del presupuesto y el rendimiento financiero; los resultados de los proyectos; y el logro de resultados con arreglo al marco de

seguimiento descrito en la *Sección C* del PPM revisado. Los órganos rectores se encargan de la supervisión mediante el informe anual sobre la ejecución del presupuesto, el informe de síntesis del examen a mitad de período y el informe sobre la ejecución del programa.

Estructura orgánica

89. Con el fin de adaptar en mayor medida el organigrama *(Anexo 10)* a los programas y servicios y mejorar la ejecución y la eficacia, en el PTP para 2020-21 se reflejan los ajustes que se exponen a continuación.

Director General Adjunto de Programas (DDP)

90. Conforme a lo aprobado por el Consejo en diciembre de 2018[24], y dentro de los límites de los recursos existentes, se ha modificado la estructura bajo la responsabilidad del DDP para adaptarla a la evolución de sus funciones, separando más claramente la *función de gestión de los programas*, que se ocupa de elaborar y gestionar los programas estratégicos, de la *función de apoyo a los programas,* que respalda directamente los programas estratégicos prestando apoyo de ámbito institucional relacionado con los proyectos, incluida la movilización de diferentes tipos de recursos. Atendiendo a la evolución de su función, el anterior Departamento de Cooperación Técnica ha pasado a denominarse Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica (PS).

91. La División del Centro de Inversiones (DPI) ha pasado a depender directamente del DDP, de acuerdo con su orientación más programática, mientras que la anterior División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur (DPS) se ha escindido en la División de Asociaciones (PSP) y la Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular (OSS), con un reajuste de las líneas jerárquicas del DDP al Subdirector General responsable del PS, ya que su trabajo está más relacionado con el apoyo a los programas que con la gestión de estos. Las funciones de apoyo al ciclo de los programas se han unificado directamente en la oficina del Subdirector General responsable del PS y la redenominada División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos (PSR) se centrará únicamente en el desarrollo de actividades con los asociados que aportan recursos para obtener financiación voluntaria en apoyo al marco de resultados de la FAO.

92. Dentro de la revisión de funciones del DDP, la responsabilidad de contratar a pasantes, voluntarios e investigadores invitados se ha transferido de la División de Asociaciones a la Oficina de Recursos Humanos (OHR) junto con el equipo responsable, compuesto por tres funcionarios. La transferencia, que se basa en la experiencia acumulada a lo largo del pasado bienio, permitirá la generación de sinergias con otras funciones de contratación de personal.

Director General Adjunto de Operaciones (DDO)

93. La estructura dependiente del DDO se ha revisado de igual manera para optimizar la prestación de servicios. Se ha creado una Unidad de Control y Observancia dependiente del DDO para reforzar los controles internos y la gestión de riesgos en todas las esferas administrativas, así como supervisar la aplicación de la estrategia institucional de lucha contra el fraude y el plan de acción conexo de reciente introducción, lo cual servirá para garantizar la coherencia y la coordinación en la labor de lucha contra los riesgos de fraude, salvaguardar los recursos confiados a la FAO y mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la Organización.

94. Por otra parte, se ha racionalizado la estructura del Departamento de Servicios Internos (CS) simplificando las líneas de responsabilidad a fin de proporcionar un apoyo eficaz en función de los costos al personal y los Miembros en todos los lugares de destino, en particular mediante la incorporación de la Unidad de Servicios Administrativos (CSA) y la Unidad de Servicios de Seguridad a la oficina del Subdirector General responsable del CS.

95. Ha concluido la unificación de las sedes de Budapest, Santiago de Chile y Bangkok del Centro de Servicios Compartidos (CSC) en un único equipo mundial, gracias a lo cual aumentarán la coherencia, la transparencia y el rendimiento en la prestación de servicios. Ahora todas las transacciones se tramitan bajo la coordinación del CSC de Budapest, que vela por la calidad y la observancia de las normas en toda la FAO, mientras que las tres sedes del CSC (Santiago de Chile,

[24] CL 160/REP, párr. 10 a).

Bangkok y Budapest) forman un nuevo "equipo único del CSC" virtual, que constituye el primer punto de contacto para todo el personal de las respectivas regiones y zonas horarias que necesite ayuda y asesoramiento en la ejecución de procesos y procedimientos administrativos.

Estructura de las oficinas descentralizadas

96. La Oficina Subregional para el África Occidental (SFW) se ha establecido en el Senegal y ya está en funcionamiento. La estructura y la dotación de personal se han constituido mediante la transferencia de puestos desde la Oficina Regional para África (RAF), que antes cubría las funciones de la subregión en cuestión.

97. Por lo que se refiere a las representaciones de la FAO, prosigue el examen del alcance y las modalidades de cobertura nacional en cada región, con idea de acrecentar la flexibilidad en el uso de los recursos presupuestados para ajustarse mejor a las necesidades de los países. En particular, se está analizando la proporción de recursos dedicada a los gastos de personal en la consignación neta para la red de Representantes de la FAO con el fin de aumentar la flexibilidad de la Organización para ajustarse a nuevas necesidades e invertir en las necesidades cambiantes de conocimientos especializados. El fin es permitir la reasignación de recursos dentro del presupuesto de la red de oficinas en los países de cada región sin que ello repercuta en los costos, de acuerdo con las necesidades y prioridades específicas de cada país y las que surjan nuevas.

Análisis y apoyo en materia de políticas

98. Se ha creado una nueva Unidad de Análisis y Coordinación del Apoyo en Materia de Políticas dentro de la División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA). Se trata de un paso más en el fortalecimiento paulatino de la función relativa a las políticas de alimentación y agricultura que se ha venido produciendo a lo largo de los bienios anteriores, y su fin, en particular, es apoyar en mayor medida el análisis específico para cada país en materia de políticas, ampliando la atención prestada a las nuevas áreas temáticas y cuestiones emergentes de importancia decisiva para las políticas, en colaboración con unidades de toda la Organización. La unidad se ha creado a partir de capacidad existente en todo el Departamento de Desarrollo Económico y Social.

Funciones de Oficial de ética y Ombudsman

99. Las funciones de Oficial de ética y Ombudsman se separarán y fortalecerán. En particular, la función de Oficial de ética se separará de la de Ombudsman y la descripción de las funciones del puesto se modificará para reflejar el fortalecimiento de esa función. Además, se potenciará la función de Ombudsman/mediador y los recursos dedicados a la misma estarán disponibles no solo de forma centralizada, sino también en las cinco regiones. Este enfoque permitirá una presencia más cercana y una mayor comprensión del entorno cultural local en el desempeño de esta función. Dependiendo del contexto local, los servicios del Ombudsman se gestionarían mediante servicios compartidos con otras entidades de las Naciones Unidas o mediante la externalización a una entidad externa.

Visión general de los puestos

100. Los cambios en los puestos obedecen principalmente a los reajustes estructurales mencionados anteriormente, a la reasignación de prioridades y a la racionalización de las funciones de apoyo, permaneciendo dentro del total de 2 945 puestos presupuestados en el PTP para 2018-19. En el *Anexo 9* se presentan los cambios en la distribución de los puestos por unidad orgánica y grupo de grados. La evolución de los puestos presupuestados por lugar de destino y categoría se resume en el *Cuadro 3*.

101. La progresiva racionalización de las funciones de apoyo en respuesta a las cambiantes necesidades de las divisiones técnicas y las oficinas descentralizadas ha dado lugar a una supresión neta de 17 puestos de servicios generales equilibrada con un aumento neto igual del número de puestos profesionales.

102. En la Sede, los puestos profesionales adicionales incluyen tres puestos nuevos en las esferas prioritarias de la innovación y la nutrición, según se explica en la *Sección A*. Además, se ha establecido un nuevo puesto de investigador en la Oficina del Inspector General (OIG) con el fin de aumentar la capacidad de investigar casos de hostigamiento o acoso, en consonancia con la política de tolerancia cero de la Organización con respecto al hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, así como un puesto de categoría superior para dirigir la nueva Unidad de Control y Observancia dependiente del DDO. En el área de comercio y mercados se ha creado un puesto de categoría profesional adicional en la División de Comercio y Mercados, al igual que en el Departamento de Pesca, dada la creciente atención que se está prestando en la pesca y la acuicultura a comprender mejor y fortalecer el comercio, los vínculos con el mercado y las cadenas de valor de los productos pesqueros.

103. A nivel descentralizado, varios puestos de servicios generales se han transformado en puestos de profesionales subalternos y de contratación nacional, lo que permite la contratación de nacionales cualificados para funciones administrativas, de recursos humanos y de finanzas. Asimismo, en la Oficina Subregional para Mesoamérica se ha creado un nuevo puesto dedicado a la población indígena y la inclusión social, atendiendo a la importancia que reviste esta labor de asistencia en materia de políticas en la región de América Latina y el Caribe, y en consonancia con la Agenda 2030.

Cuadro 3: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría

Categoría	PTP 2018-19 ajustado	Variación total	PTP para 2020-21
Sede			
Personal profesional y de categorías superiores	891	7	898
Servicios generales	576	(9)	567
Total de la Sede	1 467	(2)	1 465
Oficinas descentralizadas			
Personal profesional y de categorías superiores	643	10	653
Servicios generales	835	(8)	827
Total de las oficinas descentralizadas	1 478	2	1 480
Todos los lugares de destino			
Personal profesional y de categorías superiores	1 534	17	1 551
Servicios generales	1 411	(17)	1 394
Total en todos los lugares de destino	2 945	0	2 945

Nota: El número de puestos de categoría profesional en las oficinas sobre el terreno del PTP para 2020-21 comprende 36 oficiales destacados de la Sede: un oficial de enlace, cuatro auditores internos, 22 oficiales de inversiones de la División del Centro de Inversiones, cinco oficiales de finanzas, dos oficiales jurídicos y dos oficiales de seguridad sobre el terreno. Los 25 puestos de profesionales subalternos se incluyen en las cifras relativas a la Sede.

Aumentos de eficiencia y ahorros

104. La Conferencia ha hecho hincapié en que la determinación de los aumentos de eficiencia y ahorros debería guiarse por la meta de garantizar el uso más eficiente y eficaz de los recursos y no ir en detrimento de la ejecución del Programa de trabajo. Más aún, la Conferencia ha destacado la importancia de reducir los gastos de personal de la Organización y pidió que se lograran nuevos aumentos de eficiencia y ahorros, especialmente mediante medidas encaminadas a disminuir los gastos de personal, que constituyen aproximadamente el 75 % del presupuesto[25].

105. El Consejo de la FAO definió las economías por eficiencia como "la reducción en el costo de los insumos sin efectos materiales negativos sobre los productos"[26]. De conformidad con esta definición, la Organización aborda el objetivo de lograr ahorros por eficiencia de tres maneras:

- adoptar medidas orientadas a los insumos, tales como revisar las disposiciones sobre viajes en avión;
- determinar ahorros por eficiencia orientados a los procedimientos, centrando la atención en los cambios de políticas, procedimientos y sistemas de trabajo, con el fin de racionalizar las actividades y las funciones administrativas;
- incrementar la recuperación de los costos de diversos servicios prestados por la Organización, como los servicios de apoyo a proyectos.

106. El cambio para la transformación de la FAO auspiciado por el Director General, que se inició en 2012, comprendía como elemento primordial la necesidad de instituir una mentalidad de aprovechamiento eficaz de los recursos en el seno de la Organización. Ello ha dado lugar a sustanciales ahorros por eficiencia en los últimos bienios:

a) 71,6 millones de USD en el bienio 2012-13 y 36,6 millones de USD en el bienio 2014-15, durante la ejecución del Programa de trabajo aprobado. Los ahorros durante este período se obtuvieron principalmente en gastos de personal y en las unidades administrativas, mediante la supresión de 235 puestos[27].

b) 37 millones de USD en el bienio 2016-17, con ajustes a la baja en los gastos de personal (principalmente por el mantenimiento de la congelación de las escalas de sueldos, la modificación del Plan básico de seguro médico y la disminución de los costos de servicio corriente del seguro médico después del cese en el servicio); ahorros derivados de la externalización de los servicios de impresión, la racionalización de los servicios lingüísticos y la restructuración del Centro de Servicios Compartidos, así como una reasignación del Servicio de gastos de capital a esferas de trabajo técnicas de alta prioridad[28].

107. Para 2018-19, la atención se ha centrado en consolidar los ahorros generados en el bienio anterior y optimizar la prestación de servicios, alcanzando nuevas mejoras de la eficiencia por valor de 11,7 millones de USD. En particular, se prevén nuevos ahorros bienales por valor de 3,6 millones de USD en los costos de los servicios de personal, debido principalmente a la reducción de la remuneración neta del personal profesional en la Sede, la congelación en las escalas de sueldos del personal de servicios generales y la reducción de otras prestaciones y derechos a resultas de la aplicación gradual desde 2016 del régimen de remuneración revisado[29]. Por otra parte, 8,1 millones de dólares de costos debidos a la inflación en bienes y servicios se han absorbido en virtud de las reducciones de costos en concepto de consultores, viajes y adquisiciones.

108. Para el bienio 2020-21, se prevé obtener ahorros por valor de 27,8 millones de USD mediante mejoras en la recuperación de los costos de apoyo directos e indirectos asociados con la ejecución de proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios. La nueva política de recuperación de gastos de

[25] C 2013/REP, párrs. 97-110.
[26] CL 110/REP, párr. 24 a).
[27] C 2017/8, párrs. 346-354.
[28] PC 2019/8, párr. 365.
[29] FC 160/10; FC 161/9; FC 164/8 párrs. 1 y 2.

la FAO, introducida de forma paulatina desde enero de 2018, se basa en el marco financiero general para la recuperación de los gastos, que fue aprobado por el Consejo de la FAO en 2015[30]. La política revisada tiene la finalidad de lograr que los costos de la FAO se cuantifiquen y distribuyan correctamente entre todas las fuentes de financiación, de conformidad con la política del sistema de las Naciones Unidas y los principios fomentados por la Asamblea General de las Naciones Unidas[31]. Con la metodología actualizada de categorización y cuantificación de los costos se asegura que los cargos reflejen fielmente los costos efectivos de los proyectos y se mejoran la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas a los Miembros y a los asociados que aportan recursos.

109. Se seguirá procurando aumentar la eficiencia durante todo el bienio 2020-21, con arreglo a la cultura firmemente establecida de aprovechamiento eficaz de los recursos. Este esfuerzo se regirá por el principio de racionalización de la estructura administrativa general, en particular en la Sede, al tiempo que se mantiene y mejora en la medida de lo posible la capacidad técnica de la Organización.

[30] CL 151/REP, párr. 11, y FC 157/10.
[31] Resolución 67/226 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 53, reafirmado en la Resolución 71/243 de la Asamblea General, párr. 35.

C. Aspectos financieros y presupuestarios

110. En esta sección se presentan las necesidades de recursos para financiar por completo el Programa de trabajo, incluidos los incrementos previstos de los costos, así como las necesidades de recursos para financiar las obligaciones a largo plazo y los fondos de reserva. Asimismo, se presenta un proyecto de resolución de la Conferencia con vistas a la aprobación del Programa de trabajo bienal y de las consignaciones presupuestarias financiadas con cargo a las cuotas asignadas.

Visión general de los incrementos previstos de los costos

111. Las estimaciones con respecto a los incrementos de los costos contemplan el reajuste de costos de los insumos del Programa ordinario entre los niveles de 2018-19 y 2020-21 para ejecutar el Programa de trabajo, concretamente en cuanto a personal, bienes y servicios, y el coeficiente de descuento por vacantes. El método, los supuestos y el desglose detallado de los costos se exponen en el *Anexo 3*.

112. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de los ajustes efectivos de los costos que se registran durante el bienio en curso (*bienalización*) y de las previsiones sobre los ajustes en los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio siguiente (*inflación*).

113. Los incrementos de los costos estimados para el bienio 2020-21 ascienden en total a 19,8 millones de USD, que comprenden 14,1 millones de USD para los servicios de personal y 5,7 millones de USD para bienes y servicios.

114. Los *servicios de personal* comprenden todos los costos relativos al personal, incluidos sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Las variaciones en los costos de los servicios de personal se derivan de las decisiones relativas al régimen común de las Naciones Unidas, examinadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la verificación independiente y otros factores externos.

115. Los *bienes y servicios* incluyen otros recursos humanos no funcionarios (por ejemplo, consultores), viajes, gastos generales de funcionamiento, contratos y otros elementos (por ejemplo, mobiliario y equipo).

116. La evolución de los incrementos de los costos estimados para 2020-21 se resume por categoría de insumo en el *Cuadro 4* y se explica a continuación.

Cuadro 4: Resumen de los incrementos de los costos en el marco de la consignación neta en 2020-21 (millones de USD)

	Consignación neta propuesta del PTP para 2020-21 a los costos de 2018-19	Bienalización	Inflación	Total de incrementos de los costos	Consignación neta propuesta del PTP para 2020-21 a los costos de 2020-21	Aumento porcentual de costos (bienal)
	a	b	c	d = b + c	e = a + d	f = d ÷ a
Servicios de personal						
Sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones y prestaciones	**674,7**	(10,3)	17,7	**7,4**	**682,1**	1,1%
Prestaciones después del cese en el servicio	**66,8**	6,7	0,0	**6,7**	**73,5**	10,0%
Total de los servicios de personal	**741,5**	**(3,6)**	**17,7**	**14,1**	**755,6**	**1,9%**
Total de bienes y servicios	**415,2**	**0,0**	**5,7**	**5,7**	**420,9**	**1,4%**
Ingresos de la Organización y otros	**(170,9)**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**(170,9)**	**0,0%**
Cuantía del presupuesto para la consignación neta	**985,8**	**(3,6)**	**23,4**	**19,8**	**1,005,6**	**2,0 %**

** El desglose del presupuesto por categoría de insumo según figura en la columna titulada "Consignación neta propuesta del PTP para 2020-21 a los costos de 2018-19" refleja la combinación de insumos indicada en la propuesta para 2020-21 a los costos de 2018-19.*

Servicios de personal

117. Los incrementos de los costos de los servicios de personal estimados para el bienio 2020-21 suman en total 14,1 millones de USD, lo cual equivale a un incremento del 1,9 % en el bienio, por el efecto neto de un ajuste a la baja de 3,6 millones de USD en el marco de la *bienalización* y un incremento de 17,7 millones de USD para tener en cuenta la *inflación*.

118. La *bienalización* redunda en un ajuste a la baja de los costos de personal por valor de 3,6 millones de USD, debido principalmente a la reducción de la remuneración neta del personal profesional de la Sede en virtud de los resultados de las encuestas sobre el costo de la vida, la congelación en las escalas de sueldos para el personal de servicios generales en Roma y otros diversos lugares de destino, y la reducción de otras prestaciones y derechos a resultas de la aplicación gradual desde 2016 del régimen de remuneración revisado[32].

119. Las estimaciones con respecto a la *inflación* de los sueldos, las contribuciones a la Caja de Pensiones y las prestaciones arrojan una cifra de 17,7 millones de USD. Dichas estimaciones se basan en los valores más bajos de los pronósticos recientes de The Economist Intelligence Unit (EIU) sobre el índice de precios al consumidor (IPC) en las regiones y países donde la FAO tiene oficinas de gran tamaño.

120. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los costos relativos al personal son difíciles de prever a pesar del perfeccionamiento de los sistemas de información utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias, lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones previas a la ejecución del presupuesto[33]. El esfuerzo por reducir los costos de personal en el sistema de las Naciones Unidas desde 2015 contribuye a que los costos por este concepto en 2018-19 sean inferiores a los estimados y ello permite prever una inflación moderada de dichos costos en 2020-21.

Bienes y servicios

121. La estimación de la inflación correspondiente al *total de bienes y servicios* se sitúa en 5,7 millones de USD, lo cual representa un 1,4 % de incremento en el bienio. Se trata de una estimación conservadora si se compara con los pronósticos de la EIU sobre el IPC mundial (5,7 % y 5,8 % en 2020 y 2021, respectivamente) y para Italia (1,2 % y 1,3 % en 2020 y 2021, respectivamente).

Coeficiente de descuento por vacantes

122. El coeficiente de descuento por vacantes en 2020-21 para los costos de personal de las categorías profesional y de servicios generales es del 1,52 % y el 1,92 %, respectivamente. En relación con los porcentajes empleados en 2018-19 (1,39 % y 1,79 %, respectivamente) el coeficiente de descuento por vacantes ha aumentado ligeramente en ambas categorías. Dada la variación general mínima, el nuevo coeficiente de descuento por vacantes tiene una repercusión marginal en los gastos de personal de 0,8 millones de USD cuando se aplica a todos los lugares de destino[34].

[32] FC 160/10; FC 161/9; FC 164/8 párrs. 1 y 2; FC 169/10; FC 170/8; FC 173/12.

[33] FC 113/10, Tratamiento de la variación de los gastos de personal.

[34] En el caso de las oficinas de enlace y en los países, la Conferencia aprobó en 2009 la eliminación del ajuste del coeficiente de descuento por vacantes.

Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO

Información general

123. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con tres componentes, a saber, el Fondo General y los fondos conexos:

a) el **Fondo General** refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, los ingresos varios y los ingresos de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del Programa de trabajo;

b) el **Fondo de Operaciones** (FO). Con arreglo al artículo 6.2 del Reglamento Financiero, su finalidad principal es realizar adelantos al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar actividades de emergencia no contempladas en el presupuesto;

c) la **Cuenta Especial de Reserva** (CER), que se estableció por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y se amplió en virtud de las resoluciones de la Conferencia 13/81 y 17/89 y de directrices ulteriores de la Conferencia en 2005[35]. La CER protege el Programa de trabajo de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones cambiarias negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede también realizar adelantos reembolsables al Fondo General.

124. El Fondo General y los fondos conexos arrojaron un déficit global de 837,0 millones de USD a 31 de diciembre de 2017. Los principales factores que contribuyeron al déficit del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2017 fueron los costos no financiados del Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF) por servicios prestados en el pasado, conforme se determinó en la valoración actuarial externa, y los gastos no presupuestados que, desde 1998, no habían contado con una financiación equivalente.

125. Tal como se informó en bienios anteriores, a menos que los órganos rectores adopten medidas importantes para hacer frente a las obligaciones no financiadas, el déficit acumulado en el Fondo General continuará aumentando. Además, la FAO sigue siendo vulnerable a la falta de liquidez, por efecto de los retrasos en las fechas de los pagos de los principales contribuyentes y del recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir dicha falta de liquidez, debido también a los bajos niveles de las reservas.

Medidas propuestas para 2020-21

126. Se proponen dos medidas para estabilizar el déficit del Fondo General y hacer frente a la falta de liquidez, tal como se resume a continuación y se expone con más detalle en el Anexo 4.

127. *Pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado*. A la luz del examen y los debates en curso sobre este asunto tanto por parte de la Administración de la FAO como en el sistema de las Naciones Unidas, se recomienda aplicar nuevamente el planteamiento seguido desde el bienio 2004-05 hasta el bienio 2016-17, consistente en financiar parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado mediante cuotas adicionales separadas para el bienio.

128. *Necesidades para hacer frente a la falta de liquidez.* La FAO sigue siendo vulnerable a los calendarios de pago de las contribuciones importantes. El recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir la falta de liquidez en 2005, 2006 y 2007 fue precedido por el agotamiento del FO y de cualquier saldo disponible en la CER.

129. Un aumento del FO de la cuantía actualmente autorizada de 25,7 millones de USD a, como mínimo, un mes de flujo de caja del Programa ordinario (45 millones de USD) permitiría mitigar una posible vulnerabilidad de la Organización en relación con los retrasos en los pagos de los Estados Miembros. Por lo tanto, se recomienda que se prorratee entre los Miembros, con carácter extraordinario, una cuantía de 19,2 millones de USD a fin de elevar la cuantía del FO a 45 millones de USD, para cubrir una mensualidad de la salida de caja actual y reducir la vulnerabilidad de la Organización con respecto a los posibles retrasos en los pagos de los Estados Miembros.

[35] C 2005/REP, párr. 101.

Resumen de las necesidades

130. En esta sección se presenta una visión general de las necesidades de financiación para ejecutar el Programa de trabajo para 2020-21 en el marco de todas las fuentes de fondos, las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, y la manera en que estas necesidades de financiación para el programa de trabajo repercutirían en los compromisos financieros futuros de los Miembros.

Necesidades de financiación para el Programa de trabajo

131. En el PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el Programa de trabajo, en forma de cuotas asignadas para financiar la consignación presupuestaria neta, y una estimación de los recursos presupuestarios procedentes de contribuciones voluntarias, tal como se resume en el *Cuadro 5*.

132. Para determinar la *consignación presupuestaria neta*, el punto de partida es la cuantía de 1 005,6 millones de USD del presupuesto para 2018-19. Según se explica en la *Sección A*, el PTP para 2020-21 mantiene un presupuesto nominal invariable, sin cambios en las cuotas asignadas ni en la consignación presupuestaria neta con respecto a 2018-19. Ello ha sido posible gracias a una reinversión de los ahorros observados a fin de sufragar los incrementos de los costos. Concretamente, los ahorros obtenidos por el aumento de las cantidades recuperadas en relación con los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios (27,8 millones de USD) y la reducción de categoría de los puestos vacantes (2,1 millones de USD) se reinvierten para sufragar los incrementos de costos estimados para 2020-21 (19,8 millones de USD), el aumento de la parte que corresponde a la FAO dentro los gastos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas (5,1 millones de USD) y otras esferas programáticas y no programáticas de gran prioridad (5 millones de USD).

133. Por lo tanto, la cuantía de la consignación presupuestaria neta total propuesta que habrá de financiarse con cargo a las cuotas asignadas en 2020-21 ascendería a 1.005,6 millones de USD, con un incremento del *0 %* con respecto a la consignación presupuestaria neta de 2018-19.

134. La cuantía de los *recursos extrapresupuestarios* refleja las estimaciones con respecto a la aportación de contribuciones voluntarias, cifradas en 1 870 millones de USD en 2020-21. Este importe estimado comprende las contribuciones voluntarias aportadas por los Miembros y otros asociados mediante apoyo directo a la Organización, o a través de fondos fiduciarios destinados a prestar asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al Programa de trabajo.

Cuadro 5: Necesidades de financiación acumulativas en 2020-21 para el Programa de trabajo (millones de USD)

Programa de trabajo	Cantidad
Necesidades en el marco del programa de trabajo con arreglo a la consignación neta	
Necesidades presupuestarias a los costos de 2018-19	1 005,6
Necesidades adicionales – Incrementos de costos	19,8
Necesidades adicionales – Sistema de coordinadores residentes	5,1
Esferas prioritarias	5,0
Mejora en la recuperación de gastos y otros ahorros	(29 9)
Consignación presupuestaria neta destinada al Programa de trabajo para 2020-21	***1 005,6***
Variación porcentual de la consignación neta	0%
Total de necesidades en el marco de las contribuciones voluntarias	***1 869,9***
Total del Programa de trabajo integrado en 2020-21	**2 875,6**

Mejora de la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas

135. Los requisitos para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO se resumen como sigue:

a) mantenimiento del sistema aplicado anteriormente de financiar de forma parcial, con una cantidad de 14,1 millones de USD, las obligaciones contraídas en el pasado con respecto al seguro médico después del cese en el servicio, en forma de cuota adicional por separado para el bienio, teniendo en cuenta los debates que se están celebrando sobre las necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal;

b) una contribución extraordinaria de los Miembros por un importe de 19,2 millones de USD para elevar la cuantía del Fondo de Operaciones a, como mínimo, un nivel equivalente a un mes de flujo de caja del Programa ordinario (45 millones de USD).

Repercusión en las cuotas de las necesidades de financiación en el marco del Programa de trabajo

136. Al igual que en bienios anteriores, las cuotas asignadas de 2020-21 se basarán en la consignación bienal neta y en otra financiación convenida para restablecer la salud financiera de la Organización. La repercusión sobre las cuotas de las necesidades de financiación respecto de la consignación neta destinada al Programa de trabajo se resume a continuación.

137. Al calcular las cuotas asignadas de los Miembros, en el artículo 5.2 a) del Reglamento Financiero se prevé que la resolución sobre la consignación presupuestaria comprenda una deducción por estimación de ingresos varios. La estimación de ingresos varios para 2020-21 se fija al mismo nivel que en 2018-19, a saber 5,0 millones de USD.

138. Las necesidades de financiación totales correspondientes a 2020-21 para el presupuesto financiado con cargo a las cuotas asignadas tras la deducción de ingresos varios ascienden a 1.000,6 millones de USD, lo que representa un incremento del 0 % en la cuantía de las cuotas con respecto al bienio actual.

139. Con el método de las cuotas en dos monedas aprobado en la Resolución 11/2003[36] de la Conferencia, las cuotas del presupuesto son pagaderas en parte en dólares de los EE.UU. y en parte en euros, en función de los gastos estimados en cada una de estas monedas. El método de la asignación de cuotas en dos monedas se estableció para reducir los riesgos operacionales de la Organización relativos a los tipos de cambio, estableciendo una correspondencia entre las contribuciones en las dos principales monedas de gasto y protegiendo de ese modo a la Organización contra las fluctuaciones de los tipos de cambio.

140. Sobre la base de las pautas de gastos pasadas y previstas, la Organización ha estimado que el gasto previsto en dólares de los EE.UU. y en euros para 2020-21 no variará con respecto a 2018-19. La Organización recibe y emplea las contribuciones en las dos monedas, utilizando técnicas de cobertura de riesgos para gestionar las diferencias marginales y los gastos en monedas distintas del dólar y el euro.

[36] Se aplica el artículo 5.6 del Reglamento Financiero.

141. En el *Cuadro 6* se muestran los efectos generales de la propuesta de presupuesto de 2020-21 en las cuotas asignadas, en comparación con las cuotas para 2018-19 aprobadas en dólares de los EE.UU. y en euros. Tal como se muestra, no hay variaciones en las cuotas.

Cuadro 6: Cuotas asignadas a los Miembros en 2018-19 y en 2020-21

Bienio	Nivel de financiación para	Millones de USD a 1 EUR = 1,22 USD	Cuotas pagaderas en USD (millones)	Cuotas pagaderas en EUR (millones)
2018-19	ejecución del Programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1,005.6	546.4	376.4
	- menos ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0
Total de cuotas pagadas por los Miembros en 2018-19		**1,000.6**	**541.4**	**376.4**
2020-21	ejecución del Programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 005,6	546.4	376.4
	- menos ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0
Cuotas totales propuestas a los Miembros para 2020-21		**1,000.6**	**541.4**	**376.4**
Diferencia porcentual con respecto a 2018-19		*0 %*	*0 %*	*0 %*

142. En el *Cuadro 6* se ha utilizado el tipo de cambio presupuestario del bienio 2018-19, esto es, 1 EUR = 1,22 USD, para recalcular la cuota en euros a dólares de los EE.UU., que es la moneda funcional de la Organización[37], y se propone mantener este tipo para 2020-21. El nivel del tipo de cambio presupuestario no tiene ningún efecto sobre la cuantía de las cuotas asignadas en dólares de los EE.UU. y en euros, ni en las operaciones de la Organización. Solo afecta a la conversión nominal de la parte en euros de las cuotas a dólares de los EE.UU. con el fin de calcular la cuantía de la consignación neta en esta última moneda. El uso de un tipo de cambio constante para el presupuesto facilita la comparación de las consignaciones presupuestarias[38], en particular en lo que respecta a la propuesta de PTP para 2020-21, en la que se mantiene un presupuesto nominal sin cambios.

[37] Artículos 3.2 y 11.4 del Reglamento Financiero.
[38] Por ejemplo, la UNESCO ha optado por utilizar desde 1996 tipos de cambio USD-EUR constantes o fijos para facilitar la comparación del presupuesto ordinario de un bienio a otro.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN POR LA CONFERENCIA

RESOLUCIÓN _/2019

Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2020-21

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 005 635 000 USD para el ejercicio económico 2020-21 al tipo de cambio de 2018-19 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto, en dólares de los EE.UU. y en euros, de 546 399 000 USD y 376 423 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 005 635 000 USD al mismo tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2020-21 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2020-21 como sigue:

a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

		USD
Capítulo 1:	Contribuir a la erradicación del hambre la inseguridad alimentaria y la malnutrición	85 470 000
Capítulo 2:	Lograr que la agricultura la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.	199 885 000
Capítulo 3:	Reducir la pobreza rural	67 286 000
Capítulo 4:	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	107 963 000
Capítulo 5:	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 590 000
Capítulo 6:	Calidad técnica estadísticas y temas transversales (cambio climático género gobernanza y nutrición)	69 245 000
Capítulo 7:	Programa de cooperación técnica	140 788 000
Capítulo 8:	Promoción	74 507 000
Capítulo 9:	Tecnología de la información	36 687 000
Capítulo 10:	Gobernanza supervisión y dirección de la FAO	64 095 000
Capítulo 11:	Administración eficiente y eficaz	65 206 000
Capítulo 12:	Imprevistos	600 000
Capítulo 13:	Gastos de capital	16 892 000
Capítulo 14:	Gastos de seguridad	22 421 000
Consignación total (neta)		**1 005 635 000**
Capítulo 15:	Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	92 162 000
Consignación total (bruta)		**1 097 797 000**

b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 000 635 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de los EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares

de los EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de los EE.UU. para los ingresos varios.

c) Una suma adicional de xxx USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Tales cuotas se establecerán en dólares de los EE.UU. y en euros, teniendo en cuenta una división del 33 % en dólares de los EE.UU. y el 67 % en euros, y totalizarán por tanto xxx USD y yyy EUR.

d) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a xxx USD y yyy EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2020 y 2021 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 41.º período de sesiones.

e) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 7 500 000 USD.

2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el _____ de 2019)

Anexos

Anexo 1: Programas y asignaciones de recursos en 2020-21 – Objetivos estratégicos y funcionales

143. En el *Anexo 1* se presentan, en relación con cada uno de los 14 capítulos presupuestarios (cinco objetivos estratégicos, el Objetivo 6, cuatro objetivos funcionales y cuatro capítulos especiales), las prioridades programáticas y asignaciones de recursos para 2020-21, a saber:

a) *Objetivos estratégicos*: el contexto y el programa estratégico previsto para alcanzar el objetivo, destacando los cambios en la atribución de importancia con respecto al bienio anterior.

b) *Objetivo 6*: las prioridades para el bienio relativas a cada uno de los seis logros y la forma en que se incorporará en cada programa estratégico el trabajo en materia de estadísticas y temas transversales (género, gobernanza, nutrición, cambio climático).

144. *Capítulos 7 a 14* (PCT, objetivos funcionales, capítulos especiales): alcance del trabajo y prioridades para 2020-21.

145. Los marcos de resultados correspondientes a cada capítulo presupuestario se presentan en el *Anexo 2*.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
1,1	51 933	115 585	167 517
1,2	14 923	27 925	42 849
1,3	13 951	55 221	69 172
1,4	4 664	1 977	6 641
Total	**85 470**	**200 708**	**286 178**

Nuevas cuestiones

146. El Objetivo estratégico 1 se centra en la erradicación sostenible del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, incluidas la subalimentación, la carencia de micronutrientes y los problemas de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta.

147. El número absoluto de personas subalimentadas ha ascendido durante tres años consecutivos hasta alcanzar los casi 821 millones en 2017, y actualmente se sitúa de nuevo en los niveles de hace casi un decenio. Aunque es bien sabido que los conflictos, las crisis prolongadas y, más recientemente, el cambio climático influyen en la persistencia de los problemas del hambre y la inseguridad alimentaria, en los últimos veinte años han surgido, a un ritmo acelerado, una nueva e igualmente desafiante serie de problemas de nutrición que tienen su origen en nuestros sistemas alimentarios. El sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta están causando una crisis de salud de proporciones epidémicas tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

148. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que en 2016 casi 2 000 millones de adultos y más de 340 millones de niños y adolescentes en todo el mundo tenían sobrepeso u obesidad. Hay pruebas concluyentes de que el aumento de casos de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles como la hipertensión, la diabetes y el cáncer, entre otras, está relacionado con los cambios producidos en la dieta en todo el mundo. La prevalencia de la obesidad ha aumentado en casi todos los países del mundo, y está asociada con más de un millón de muertes por diabetes de tipo 2 y con medio millón de muertes por enfermedades renales crónicas relacionadas con la diabetes.

149. Existen diversos factores en los sistemas alimentarios —desde la producción agrícola primaria hasta el consumo— que fomentan la epidemia mundial de obesidad y enfermedades no transmisibles. Las dietas poco saludables son un factor que contribuye de manera importante, que abarcan el consumo excesivo de energía alimentaria, la composición y calidad nutricional de los alimentos y la ingestión de diversos contaminantes químicos, toxinas y antimicrobianos presentes en los alimentos y el agua. Existe asimismo una estrecha relación entre los factores del cambio climático, los factores de la pérdida de biodiversidad y los factores de la obesidad y las enfermedades crónicas. Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos veinte años han mostrado cómo todos estos factores no solo influyen directamente en la salud humana, sino que también afectan al microbioma humano, que es indispensable para la digestión y la extracción de nutrientes de los alimentos y que desempeña un papel fundamental en el sistema inmunitario humano y otros importantes sistemas biológicos.

150. Para abordar las causas fundamentales del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición son necesarios diversos elementos, como son: compromiso político; entendimiento común de los problemas y soluciones basadas en pruebas científicas y en datos, información y análisis

fiables; mecanismos de gobernanza inclusivos y coordinación entre las partes interesadas; un marco de políticas, programas e inversiones coherente; la garantía de que los sistemas alimentarios y agrícolas incluyan objetivos explícitos en materia de nutrición a través también de políticas, programas y planes sectoriales; y una respuesta ante la brecha de género. Estos elementos constituyen los pilares del programa del OE 1.

Programa estratégico para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (PE 1)

151. El enfoque del PE 1 consiste en la creación de un entorno favorable no solo para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la subalimentación, sino también para la solución de los problemas relacionados con las dietas poco equilibradas desde el punto de vista nutricional, los alimentos no inocuos y el consumo excesivo de energía alimentaria. Ello requiere un firme compromiso político a los niveles más altos de gobierno. Es importante el compromiso de los asociados en el desarrollo pertinentes y otras instancias decisorias y actores del sistema alimentario con el objetivo de brindar a todos los consumidores, en particular los que son pobres y vulnerables, acceso a alimentos nutricionalmente adecuados y saludables.

152. Además de la necesidad de colaborar con los ministerios gubernamentales pertinentes, también es necesario que los mecanismos de gobernanza de la seguridad alimentaria incluyan a legisladores, el poder judicial y actores no estatales, como organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, organizaciones de consumidores, la comunidad científica, el mundo académico, centros de estudio, etc. En este contexto, la FAO se ha asociado con gobiernos y otros agentes del desarrollo en los ámbitos mundial, regional y nacional, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma y otros organismos del sistema, con el fin de desarrollar el entorno normativo e institucional y las capacidades que se necesitan para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición de forma sostenible.

153. Mediante el PE 1, la FAO ayudará a los gobiernos y los actores no estatales a trabajar de manera coordinada y precisa con el objetivo de abordar las causas inmediatas y subyacentes que hacen que las personas afectadas por el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición sigan atrapadas en un círculo vicioso de privación crónica (metas 2.1 y 2.2 del ODS 2), y favorecer la adopción de dietas saludables mediante la promoción de cambios en los sistemas alimentarios y los hábitos del consumidor sobre la base de datos científicos fiables (meta 3.4 del ODS 3).

Cambio en la atribución de importancia respecto del bienio anterior

154. La aceleración del avance hacia los ODS depende en gran medida de un mayor compromiso político y de una focalización explícita en la contribución de los sistemas alimentarios —desde la producción agrícola primaria hasta el consumo— a la lucha contra todas las formas de malnutrición, la pobreza extrema y la desigualdad, gestionando al mismo tiempo los recursos naturales de una forma más sostenible.

155. Es más, solamente la realización del ODS 2 requerirá —además de la movilización de inversiones adicionales, estimadas por la FAO en 265 000 millones de USD al año— una utilización mucho mejor de los limitados presupuestos del sector público y la AOD[39], centrándose explícitamente en la inversión en actuaciones y medidas que aceleren y profundicen el efecto sobre la nutrición. El informe de la nutrición mundial de 2018 muestra que actualmente menos del 1 % de la AOD se destina a la desnutrición, y menos del 0,01 %, al sobrepeso y la obesidad.

156. El grueso de las inversiones adicionales –140 000 millones de USD– se refieren a una agricultura y un desarrollo rural sostenibles y atentos a la nutrición. Un foco principal de atención para la FAO a la hora de ayudar a los países a cumplir el ODS 2 y las metas pertinentes del ODS 3 será la creación de un mayor entendimiento común de los factores de los sistemas agrícolas y alimentarios que influyen en las diferentes formas de malnutrición, entre ellas la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta.

157. Sobre la base de los distintos simposios regionales celebrados en 2017 y organizados conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Banco Mundial, entre otros, en torno a los sistemas alimentarios sostenibles para una alimentación sana, la FAO mejorará la base empírica sobre la contribución de los sistemas agrícolas y alimentarios como uno de los factores que inciden en la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta. En asociación con el mundo

[39] Asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

académico y los principales institutos de investigación, la FAO aprovechará también las oportunidades que brindan la investigación y la innovación en el contexto más general de la bioeconomía y la microbiología para prevenir la obesidad y las enfermedades crónicas. Asimismo, el PE 1, en conjunción con el PE 4, intensificará la atención prestada a movilizar una inversión mayor y mejor enfocada y a potenciar asociaciones clave entre el sector privado, las organizaciones de consumidores y los gobiernos para abordar los factores principales que inciden en los sistemas agrícolas y alimentarios.

Objetivo estratégico 2: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
2,1	76 035	262 748	338 784
2,2	28 888	88 352	117 240
2,3	39 138	58 930	98 068
2,4	55 824	82 998	138 821
Total	**199 885**	**493 028**	**692 913**

Nuevas cuestiones

158. El foco de atención principal del Objetivo estratégico 2 sigue siendo lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas, sostenibles y resilientes en un contexto de cambio climático, aumento de los peligros naturales, deterioro ambiental y mayor competencia por los recursos naturales.

159. En el último informe del IPCC[40] se indica que el calentamiento global probablemente alcance los 1,5 grados entre 2030 y 2052, y se destaca que las personas desfavorecidas y vulnerables y las comunidades locales que dependen para subsistir de la agricultura o la pesca costera corren un riesgo desproporcionadamente mayor de verse afectadas negativamente.

160. Se prevé que la población mundial aumente hasta cerca de 10 000 millones de personas en 2050, lo que dará lugar a un crecimiento de la demanda agrícola –en un clima de modesto crecimiento económico– de un 50 % en comparación con 2013, con importantes diferencias de una región a otra. Por otro lado, el rápido aumento de la urbanización está afectando a los sistemas alimentarios desde la fase de producción a la de consumo; el constante crecimiento de la población urbana y la expansión de las ciudades antiguas y nuevas suponen cambios en los hábitos de consumo que repercuten en el uso de la tierra y la sostenibilidad de las cadenas de suministro. El incremento de los ingresos en países de ingresos bajos y medios acelerará previsiblemente la transición alimentaria hacia un consumo mayor de carne, frutas y hortalizas —respecto al de cereales—, exigiendo los consiguientes cambios en la producción y ocasionando una presión añadida sobre los recursos naturales.

161. Los sistemas de producción agrícola basados en un intenso uso de insumos y recursos han elevado los niveles de productividad causando a menudo escasez de agua y contaminación, degradando el suelo y la tierra, y contribuyendo a importantes niveles de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, la aceleración necesaria del aumento de la productividad se ha visto acompañada de una pérdida de biodiversidad, un aumento de la resistencia de las plagas y los patógenos de plantas y animales a los antimicrobianos, y una rápida propagación de las plagas y enfermedades transfronterizas a nuevas zonas geográficas.

Programa estratégico para aumentar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca (PE 2)

162. Con el fin de abordar estos retos, el apoyo de la FAO a los países estará más enfocado en el apoyo integrado en materia de políticas, el diálogo intersectorial sobre políticas, la creación de capacidad y el fortalecimiento de las asociaciones de colaboración entre múltiples partes interesadas. Se prestará un mayor apoyo a los pequeños productores, los silvicultores, los pescadores y los agricultores familiares para la adopción y ampliación de prácticas productivas y sostenibles, en particular promoviendo su acceso a los recursos, la inversión, la tecnología y las innovaciones

[40] Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

agrícolas. La FAO está promoviendo la adopción de enfoques integrados y participativos de las estrategias de desarrollo nacionales a fin de armonizar las políticas sectoriales y asegurar su coherencia, tomando en consideración las prioridades nacionales y la capacidad de contribución a la Agenda 2030 y al cumplimiento de los ODS.

163. El PE 2 seguirá centrándose en el aumento sostenible de la producción y la productividad, así como en la lucha contra el cambio climático y el deterioro ambiental en los ámbitos de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, intensificando al mismo tiempo los esfuerzos para incorporar la nutrición y la equidad de género en todos los aspectos de los sistemas agrícolas y alimentarios, mediante:

a) el apoyo a los productores, en cuanto asociados fundamentales, a fin de que se conviertan en agentes del cambio e innovadores, permitiendo así que logren una mayor producción y productividad de manera sostenible, teniendo a la vez en cuenta las compensaciones de factores y las sinergias;

b) el apoyo a los gobiernos para la formulación de políticas, planes de inversión, programas y mecanismos de gobernanza propicios en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles;

c) el apoyo a los gobiernos para fortalecer la aplicación de políticas, especialmente mediante instrumentos internacionales y regionales pertinentes para la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles;

d) la promoción del uso de conocimientos e información para la toma de decisiones sobre la base de hechos comprobados, entre otras cosas prestando apoyo a los países para el seguimiento de los ODS.

164. El PE 2 se rige por los cinco principios de alimentación y agricultura sostenibles (AAS) que establecen un equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental de la sostenibilidad: i) mayor eficacia en la utilización de los recursos mediante sistemas de producción multifacéticos que desempeñen funciones ecológicas, económicas y sociales al mismo tiempo; ii) gestión de los recursos naturales y los ecosistemas de manera sostenible; iii) protección y mejora de los medios rurales de subsistencia y el bienestar social; iv) aumento de la resiliencia de los pueblos, las comunidades y los ecosistemas; v) fomento de una gobernanza de los sistemas naturales y humanos innovadora, eficaz y responsable.

165. Mediante el PE 2, la FAO colaborará con los países para alcanzar las metas relacionadas con los ODS 2, 6, 13, 14 y 15, definidas explícitamente mediante 12 indicadores en el plano de los objetivos estratégicos y cuatro indicadores en el plano de los logros que miden la productividad, el deterioro ambiental, el cambio climático y la conservación de los recursos genéticos. En particular, la FAO aprovechará la reciente aprobación de los indicadores 2.3.1, 2.3.2 y 2.4.1 de los ODS para trabajar con los países en la aplicación de políticas y la medición de los progresos hacia una agricultura más sostenible, productiva e inclusiva. Esta labor se llevará a cabo en asociación con los gobiernos y otras partes interesadas clave, incluido el sector privado, con el fin de acelerar la aplicación y lograr una mayor repercusión en los países.

Cambio en la atribución de importancia respecto del bienio anterior

166. El PE 2 prestará mayor atención a cinco esferas principales:

a) la intensificación del apoyo a los países en la transformación de la producción alimentaria y agrícola para alcanzar los ODS, así como la incorporación de la Agenda 2030 en las políticas y los planes sectoriales e intersectoriales. Se utilizarán las 20 acciones interconectadas propuestas por la FAO para aplicar la AAS y los ODS conexos a escala nacional. Se hará especial hincapié en las innovaciones y los enfoques innovadores que promuevan la adopción de prácticas sostenibles y resilientes, prestando particular atención a la continuidad de las acciones y el incremento de los resultados;

b) la mejora de la aplicación de la estrategia sobre el cambio climático y de la movilización de recursos financieros, así como el fortalecimiento de la labor de la FAO en materia de SIPAM[41] y de enfoques innovadores e integrados para la transformación de los sistemas de producción alimentaria y agrícola, incluidas la agricultura climáticamente inteligente, la agroecología, la intensificación sostenible y las biotecnologías. Se concederá una atención especial a la revitalización de las zonas rurales con vistas a la participación de los jóvenes, así como a la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas;

c) el diseño y puesta en práctica de una estrategia para la incorporación de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas, y el apoyo a la recopilación y ampliación de buenas prácticas de gestión de la biodiversidad de forma participativa, así como la promoción de los conocimientos locales, los mercados y el desarrollo de las cadenas de valor para las semillas y materiales de plantación de especies de cultivos menores e infrautilizadas;

d) la intensificación de los esfuerzos dirigidos a garantizar que la nutrición y otras cuestiones conexas (desnutrición, carencia de micronutrientes y obesidad) se tengan sistemáticamente en cuenta en todos los proyectos y programas del OE 2, con un énfasis específico en las cuestiones relativas al género. Esto incluirá el apoyo a la celebración próximamente del Año Internacional de las Frutas y Verduras (2021) y el Año Internacional del Mijo (2023), con el comienzo del Decenio de la Agricultura Familiar en 2019 y el Decenio de Acción sobre la Nutrición actualmente en curso;

e) la creación de plataformas de conocimiento especializadas –o el fortalecimiento de las existentes– con el fin de reunir y compartir las mejores tecnologías, innovaciones y enfoques, así como los resultados obtenidos en la promoción de la alimentación y agricultura sostenibles, y el fortalecimiento de la base empírica sobre el rendimiento y el potencial de estas prácticas.

[41] Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM).

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
3,1	30 529	83 969	114 497
3,2	16 015	14 427	30 441
3,3	11 063	4 561	15 624
3,4	9 679	1 868	11 547
Total	**67 286**	**104 824**	**172 110**

Nuevas cuestiones

167. En torno a un 10 % de la población mundial vive en la extrema pobreza, el 80 % de ellos, en las zonas rurales. Cada vez se tiene mayor conciencia y reconocimiento de la importancia que tienen tanto el sector agrícola como el sector medioambiental para los medios de vida de la población rural extremadamente pobre y la necesidad que existe de que ambos sectores adquieran un reconocimiento aún mayor y se integren mejor en las estrategias mundiales y nacionales orientadas al cumplimiento del ODS 1 y el ODS 2. Asimismo, hay un reconocimiento cada vez mayor de que, aunque el apoyo a los pequeños productores y agricultores familiares es fundamental, no bastará por sí solo para llegar a los más pobres de entre los pobres, dado el escaso patrimonio de bienes que estos poseen, así como otras limitaciones.

168. La pobreza se interpreta a menudo como un problema que afecta a los países de ingresos bajos; sin embargo, más de la mitad de las personas en situación de extrema pobreza viven en países de ingresos medianos bajos, siendo cinco los que concentran el grueso de los pobres extremos (Bangladesh, India, Indonesia, Nigeria y Pakistán). No obstante, siguen siendo más de 300 millones las personas extremadamente pobres que viven en países de ingresos bajos, la mayor parte de ellas en el África subsahariana.

169. Los nuevos datos[42] indican un incremento del hambre en el mundo y una inversión de las tendencias tras un prolongado descenso. Los conflictos y el cambio climático hacen más difícil la reducción de la pobreza y amenazan con provocar un retroceso en los avances alcanzados hasta la fecha. Aun cuando las tasas mundiales de pobreza extrema desciendan, la mayor parte de los que se queden atrás se localizarán crecientemente en contextos de fragilidad institucional y conflicto, principalmente en el África subsahariana y en zonas afectadas por el cambio climático. Los fenómenos relacionados con el cambio climático afectan de una forma desproporcionada a las comunidades rurales que viven en condiciones de pobreza y de extrema pobreza, al depender en gran medida para su subsistencia de ingresos provenientes de la agricultura, así como de los recursos naturales, y, debido a la pobreza, su resiliencia para afrontar y gestionar las crisis es limitada.

170. En este contexto, los 40 millones de nuevas incorporaciones de jóvenes al mercado laboral cada año constituyen uno de los mayores desafíos para el desarrollo mundial en los próximos decenios. La migración internacional ha aumentado más del 60 % en los últimos 25 años y recibe actualmente una mayor atención mundial: valgan como ejemplos la aprobación del Pacto mundial sobre la migración en 2018 y la negociación en curso de un pacto mundial sobre los refugiados. El nuevo Marco de la FAO sobre migración guiará la labor de la Organización a escala mundial, regional y nacional y servirá asimismo de base para la colaboración con los asociados en el desarrollo.

[42] SOFI 2018.

171. La eliminación del trabajo infantil (ODS 8) es fundamental para el logro del hambre cero y la reducción de la pobreza (ODS 1 y 2). Según las estimaciones mundiales de la OIT[43] correspondientes a 2017, el 70 % de los 168 millones de niños que ejercen el trabajo infantil lo hacen en el sector de la agricultura, mayormente como mano de obra familiar no remunerada, siendo África la que registra la mayor concentración (85 %). Además, la proporción de niños en la agricultura ha aumentado del 59 % en 2012 al 71 % en 2016.

[43] Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Programa estratégico para reducir la pobreza rural (PE 3)

172. El enfoque del Programa estratégico 3 considera el abanico diverso de hogares que viven en la pobreza rural, así como las características de sus territorios, y propone estrategias diferenciadas destinadas a apoyar los medios de vida y el empoderamiento de la población rural que vive en condiciones de pobreza extrema y pobreza moderada, abordando sus vulnerabilidades para ayudarles a afrontar las crisis climáticas y la transformación estructural en curso. En la elaboración de enfoques específicos para cada contexto, se utiliza una tipología estilizada de los hogares y personas rurales de los países de ingresos bajos y medianos, organizada en torno a la composición del hogar, el acceso a bienes y a los recursos naturales y el potencial productivo, así como otros aspectos relacionados con la inclusión social y el empoderamiento. Este enfoque permite identificar, para cada contexto específico, vías para salir de la pobreza que tienen en cuenta una variedad de factores, como ubicación geográfica y dinámica del mercado (periurbano, intermedio, zonas interiores), condiciones agroclimáticas, acceso a los recursos naturales, tecnología e información, existencia de infraestructura rural, marcos institucionales, características de los hogares (sexo, etnia, tasa de dependencia), exposición a catástrofes naturales y antrópicas, y economía política.

173. Se ha demostrado que, en particular en los países de ingresos bajos, invertir en el sector agrícola —y, especialmente, en la agricultura en pequeña escala (producción de cultivos, pesca, ganadería, actividad forestal)— reduce más la pobreza que la inversión en otros sectores, dado que ofrece la ruta más directa para aumentar el rendimiento de la tierra y la mano de obra, principales activos de la población rural pobre. No obstante, invertir en la agricultura no resulta suficiente para lograr una reducción de la pobreza rural. Para la población rural extremadamente pobre, será crucial poner el foco en el sector medioambiental, especialmente en el apoyo a la gestión sostenible de los recursos y la gobernanza de la tenencia. Considerando las múltiples vías para salir de la pobreza, el PE 3 apoya la elaboración de un enfoque multisectorial amplio, con estrategias diferenciadas que tengan en cuenta el papel que la agricultura, el medio ambiente y otros sectores desempeñan en el desarrollo. Las políticas deberían fomentar la transformación estructural y rural y el crecimiento económico inclusivos, permitiendo a la población pobre (en particular, los agricultores familiares y los pequeños productores, pero también los habitantes de los bosques, los pescadores y los pastores) participar activamente en la actividad económica y obtener beneficios importantes de esta, también en el contexto de la migración.

174. La protección social desempeña un importante papel en la reducción de la vulnerabilidad, ayudando a los hogares a gestionar los riesgos y las crisis y mejorando al mismo tiempo su potencial económico y productivo. Además de proporcionar una asistencia inmediata a las personas que viven en condiciones de extrema pobreza y hambre, los programas de asistencia social facilitan la inclusión económica, ayudando a la población pobre a lograr la transición hacia oportunidades de empleo y de generación de ingresos, y abordando las deficiencias del mercado, entre otras, las limitaciones de seguros y créditos (por ejemplo, mediante transferencias de efectivo y activos y mediante subvenciones). La protección social desempeña también una función estratégica ayudando a los hogares rurales pobres a afrontar los riesgos relacionados con el clima o asociados a un conflicto y a diversificar sus fuentes de ingresos. El PE 3 apoya la ampliación de la protección social y una adecuada cobertura de la misma para las zonas rurales, mejorando la capacidad económica de los más pobres mediante el fomento de la participación de la protección social en procesos de inclusión económica más amplios, comprendidos los contextos de conflicto, migración y cambio climático.

175. Los pueblos indígenas y las comunidades marginadas, que a menudo son los más pobres entre la población pobre, requerirán consideración especial en cuanto a la formulación de políticas que aborden específicamente las dificultades que dichos pueblos y comunidades afrontan, incorporen su visión del mundo y protejan y promuevan su participación y consentimiento en las políticas y reglamentos. La consecución de la igualdad de género sigue ocupando un lugar destacado, con un amplio abanico de actividades dirigidas a combatir las barreras de género que impiden salir de la pobreza rural en la agricultura y el sector rural en general, por ejemplo mediante la innovación y el acceso igualitario a servicios, oportunidades de empleo y protección social, así como un papel mayor de la mujer en el proceso de toma de decisiones.

176. El alcance de lo que se precisa va mucho más allá del mandato y la capacidad de la FAO. Las asociaciones con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y el FIDA,[44] así como el refuerzo de la labor conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el PNUD, el PMA, ONU-Mujeres, la OIT, la OIM y el UNICEF, resultan fundamentales para el logro de una repercusión a gran escala. Asimismo, la FAO deberá aumentar su capacidad y la de sus asociados para adquirir una mayor comprensión de la pobreza rural (especialmente la pobreza rural extrema) e intensificar la realización de análisis de pobreza y el uso de enfoques adecuados para lograr un mayor enfoque de su trabajo en los más pobres.

177. A través del PE 3, la FAO trabajará con los gobiernos, las organizaciones regionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados en el desarrollo a fin de contribuir a la creación de un entorno favorable que aborde la pobreza rural extrema y moderada, el acceso a los recursos productivos y el apoyo a los países para que formulen, evalúen y apliquen en escala más amplia políticas y estrategias multisectoriales en favor de la población pobre, que abarquen la protección social (ODS 1, 2, 10 y 14), el empleo digno, con especial atención a los jóvenes (ODS 8), y la igualdad de género (ODS 5).

Cambio en la atribución de importancia respecto del bienio anterior

178. La FAO sigue apoyando políticas y programas dirigidos a posibilitar la adopción de decisiones apropiadas por parte de los hogares rurales que trabajan en la agricultura en relación con su futuro y su bienestar. Tres iniciativas regionales de la FAO centran su atención en los agricultores familiares, aunando conocimientos especializados sobre el uso de la tierra, acción colectiva, innovación agrícola, acceso a los servicios, oportunidades de diversificación y protección social. Estas iniciativas, así como la experiencia adquirida con ellas, representarán la principal contribución de la FAO al próximo Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

179. La FAO hará un mayor hincapié en llegar hasta los más pobres de los pobres, en particular los pueblos indígenas y otros grupos marginados, y en proteger sus derechos. El nuevo marco de la Organización sobre la eliminación de la pobreza extrema contribuirá a fomentar la intensificación de esfuerzos para combatir los persistentes obstáculos que impiden reducir la pobreza, entre ellos las desigualdades de género y edad en el acceso a bienes productivos y en la propiedad de los mismos, así como en la toma de decisiones, dentro de los hogares. Dada su importancia para las poblaciones sin tierras y más marginadas, se prestará la debida atención a la generación de empleo asalariado.

180. Aprovechando la creciente demanda de productos agrícolas y las recientes innovaciones en las tecnologías y el sector agroindustrial, la FAO ampliará su apoyo a la generación de empleo decente tanto en los sectores agrícolas como en los no agrícolas, con especial atención a las mujeres y los jóvenes, impulsando un enfoque territorial para revitalizar las zonas rurales, reforzar los vínculos entre el medio rural y el medio urbano y reducir la brecha generacional. Con el fin de apoyar la aplicación del Pacto mundial sobre la migración, la FAO reforzará su apoyo a las regiones y países en materia de políticas y de creación de capacidad en relación con los ámbitos de la migración de la juventud rural, las remesas y los medios de subsistencia rurales. La FAO hará un mayor hincapié en las inversiones responsables que incluyan a la juventud, la mejora del entorno empresarial propicio, el desarrollo de las habilidades pertinentes y la promoción del empleo verde. Asimismo, la FAO intensificará sus esfuerzos para integrar el trabajo infantil en las políticas agrícolas nacionales y resaltar la cuestión en el ámbito de los hogares, especialmente en África.

181. Para abordar los desafíos asociados con situaciones de conflicto y con el clima, la labor de la FAO en el ámbito de la reducción de la pobreza rural seguirá reforzando el vínculo con el fomento de la resiliencia, en el contexto del nexo entre asistencia humanitaria y desarrollo, a fin de proporcionar soluciones a más largo plazo para reducir la pobreza en entornos de crisis climáticas o debidas a conflictos y promover el desarrollo institucional. Trabajando para conocer mejor los vínculos e interrelaciones entre la pobreza y el cambio climático, incluida la gestión sostenible de los recursos

[44] Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

naturales, la FAO persigue reconocer y gestionar mejor soluciones de compromiso y atenerse al principio de no ocasionar perjuicios en sus intervenciones.

182. En términos de protección social, la FAO seguirá centrando su atención en la ampliación de la cobertura (asistencia y seguro), la inclusión económica y el estrechamiento del nexo entre asistencia humanitaria y desarrollo. En el contexto de la promoción de la inclusión económica, el PE 3 apoyará la transición progresiva de la población pobre desde la situación de protección a la de producción y de ahí a la de utilización de prácticas sostenibles, apoyando así no solo su capacidad para generar ingresos, sino también su contribución a la agricultura sostenible, la cohesión social y la gestión de los riesgos climáticos.

183. Se promoverá la cooperación Sur-Sur y triangular mediante el intercambio de conocimientos sobre las experiencias de éxito de los países en la reducción de la pobreza, así como mediante la promoción de programas de desarrollo de la capacidad destinados a mejorar las capacidades de los países para abordar la reducción de la pobreza con vistas al cumplimiento del ODS 1 y el ODS 2.

Objetivo estratégico 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
4,1	39 768	33 174	72 942
4,2	32 239	55 011	87 250
4,3	14 202	35 891	50 093
4,4	21 754	34 781	56 535
Total	**107 963**	**158 856**	**266 819**

Nuevas cuestiones

184. Cada vez más se reconoce que la evolución de los sistemas agrícolas y alimentarios determinará en qué medida se alcanzará la mayoría de los ODS. Ante el desafío de promover un consumo y una producción más responsables, los países se están viendo forzados a adoptar decisiones de equilibrio cada vez más difíciles y urgentes y a poner en práctica soluciones institucionales y tecnológicas innovadoras para facilitar el desarrollo de unos sistemas alimentarios más sostenibles. Esto debe hacerse garantizando al mismo tiempo la disponibilidad para todos de cantidades suficientes de alimentos nutritivos, asequibles y culturalmente apropiados, creando oportunidades de crecimiento y empleo para los grupos vulnerables, y reduciendo la presión sobre el entorno de recursos naturales.

185. Mientras los países aceleran sus medidas para la aplicación de la Agenda 2030, se han hecho más patentes una serie de elementos clave que afectan a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Se prevé que el crecimiento demográfico y el aumento de los ingresos den lugar a un importante incremento de la demanda mundial de alimentos, si bien este incremento de demanda no será uniforme en los distintos países y regiones, pudiendo verse intensificado a menudo por un aumento de las tasas de urbanización que podría elevar en 2 400 millones de personas la población de los pueblos y ciudades en 2050. Estas tendencias están influyendo en los patrones de cambio de la demanda hacia productos alimenticios más perecederos que exigen un uso más intensivo de los recursos, con las consiguientes presiones sobre la base de recursos naturales y el medio ambiente. Simultáneamente, los efectos del cambio climático, con la creciente incidencia de fenómenos climáticos extremos, tendrán previsiblemente un impacto negativo desproporcionado sobre la producción de los países en los que la demanda de alimentos se prevé que registre un aumento más fuerte.

186. El cambio de patrones en la oferta y la demanda crea tanto oportunidades como amenazas. Un déficit creciente de alimentos a escala regional implica un inevitable incremento del comercio internacional de productos agrícolas y alimentarios y una mayor ampliación de la función que desempeñan las cadenas de valor mundiales. Para garantizar que los exportadores puedan disfrutar de la posibilidad de suministrar alimentos inocuos sin contribuir involuntariamente a incrementar la incidencia de sobrepeso y obesidad, agravar la incidencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, o socavar las posibilidades factibles de desarrollo agroindustrial y la consiguiente creación de empleo en los países importadores, será necesario reforzar la gobernanza del comercio alimentario. El aumento de la demanda interna de alimentos frescos producidos en el ámbito local genera asimismo oportunidades viables para los proveedores nacionales, estimulando la creación de empleo en el sector agroalimentario y otras industrias conexas y proporcionando a los países un mayor control sobre su seguridad alimentaria y estado nutricional nacional. No obstante, esto exigirá el establecimiento de un entorno favorable adecuado y una mayor coordinación de medidas a fin de capacitar a los actores de la cadena de valor locales para que puedan competir con las importaciones alimentarias.

Programa estratégico para propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes (PE 4)

187. El programa de trabajo del PE 4 sigue basándose en la premisa de que, para alcanzar los múltiples objetivos relacionados con unos sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles[45], se requieren soluciones normativas e institucionales integradas y coherentes, basadas en análisis holísticos, que identifiquen, prioricen y aborden los obstáculos fundamentales, y cuya aplicación se lleve a cabo a través de los esfuerzos coordinados de las diferentes partes interesadas que intervienen en estos sistemas, entre las que se incluye una gran variedad de actores del sector privado, el sector público, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones y plataformas de las comunidades económicas regionales y las organizaciones internacionales.

188. Se logrará una mayor coherencia en el enfoque sobre el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios entre los diferentes planos de gobernanza –mundial y regional, nacional y subnacional, y el específico de la cadena de valor– así como en cada uno de ellos. En el plano mundial y regional, el PE 4 apoya la formulación y adopción de normas internacionales sobre inocuidad alimentaria, sanidad animal y sanidad vegetal, así como directrices voluntarias y acuerdos comerciales multilaterales y regionales, incluidos, en particular, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola, las Directrices sobre los sistemas alimentarios y la nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), y los códigos de conducta sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos. En su conjunto, estos instrumentos contribuyen a fortalecer la gobernanza internacional de los sistemas agrícolas y alimentarios (Logro 1), facilitando a los países los marcos para el diseño y la puesta en práctica de políticas, normas, reglamentos y mecanismos nacionales que atañen a estos sistemas (Logro 2).

189. En el plano nacional y subnacional, el PE 4 apoya una mejor armonización de las estrategias y políticas públicas con el fin de posibilitar un mejor diseño y ejecución de intervenciones coherentes que favorezcan el desarrollo de la agroindustria y de los sistemas alimentarios urbanos. Se utilizarán evaluaciones sólidas para ayudar a los organismos nacionales y entidades gubernamentales descentralizadas a adoptar decisiones de equilibrio y priorizar cambios en las instituciones y estructuras de gobierno que favorezcan unos sistemas alimentarios sostenibles (Logro 2). En el plano de la cadena de valor, la FAO fortalecerá las capacidades técnicas y de gestión y apoyará una mayor movilización de inversiones (Logro 3). En cada plano, el apoyo se verá respaldado por una mejora de los datos y evidencias (Logro 4).

190. La índole de los sistemas agrícolas y alimentarios, que entraña la participación de múltiples personas, instituciones y empresas y la presencia de vínculos entre sí, hace necesaria la existencia de asociaciones en diferentes niveles. En la configuración de los marcos reglamentarios y acuerdos internacionales que guían la política nacional, seguirán reforzándose las asociaciones ya establecidas con organizaciones internacionales como la OMS y la OMC, así como con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los órganos regionales pertinentes, con el fin de apoyar la participación efectiva de los países en el establecimiento de normas y la formulación y aplicación de acuerdos comerciales y directrices voluntarias.

191. En el plano nacional, se alentarán y apoyarán las asociaciones y plataformas compuestas por diversas partes interesadas en las que participen el sector público (trabajando con varios ministerios, tales como los de comercio, industria y salud, además de los tradicionales de agricultura, bosques y pesca), el sector privado nacional y transnacional, las organizaciones de productores constituidas por pequeños productores y productores familiares, las correspondientes asociaciones de cámaras de comercio y las organizaciones de consumidores y de la sociedad civil. Se seguirán profundizando las asociaciones con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales para movilizar inversiones de los sectores público y privado en el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios, especialmente en el diseño y la puesta en práctica de mecanismos que combinen fuentes públicas de

[45] Los sistemas alimentarios sostenibles se definen como aquellos que proporcionan seguridad alimentaria y nutricional para todos sin poner en peligro las bases económicas, sociales y de recursos naturales que permiten generar seguridad alimentaria y nutricional para las generaciones futuras.

financiación con fuentes de financiación privadas. Se sacará provecho de la cooperación Sur-Sur y triangular en materia de transferencia de conocimientos y experiencia sobre buenas prácticas.

192. Las asociaciones con el sector privado son importantes para garantizar inversiones coordinadas en el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios, especialmente aquellas necesarias para facilitar el acceso de los pequeños productores y elaboradores a los mercados locales, nacionales e internacionales. La FAO fortalecerá estas asociaciones para apoyar la consecución de los logros fijados, especialmente mediante el establecimiento y apoyo de plataformas de asociaciones industriales, la facilitación de un diálogo mejorado sobre elaboración y aplicación de políticas, la provisión de inspiración para el diseño de asociaciones entre los sectores público y privado con vistas a proporcionar infraestructura de mercado y una investigación y desarrollo mejor orientados, así como la creación de sistemas públicos y privados innovadores para la provisión de financiación.

193. Se continuará prestando atención a velar por que todos los elementos de la sostenibilidad recogidos en los temas transversales de la FAO se reflejen en el apoyo de la Organización a los países. La inclusividad social (en particular, de los agricultores familiares, los actores en pequeña escala, los jóvenes y los pueblos indígenas), la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres se apoyarán brindando a mujeres y hombres igualdad de oportunidades para disfrutar de niveles de eficiencia y competitividad más elevados a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias y en los sistemas alimentarios en general. Se dará apoyo a los países para que obtengan una mejor comprensión de la relación entre el desarrollo de los sistemas alimentarios por un lado, y el cambio climático y uso de los recursos naturales por otro, en particular con respecto a las oportunidades de comercio y mercado de los productos agrícolas y alimentarios. Sigue siendo crucial entender la repercusión de los cambios producidos en los sistemas alimentarios sobre la calidad nutricional de las dietas, por ejemplo, mediante un mejor conocimiento de la relación entre comercio y nutrición. La labor del PE 4 contribuirá directamente al logro de las metas comprendidas en los ODS 2, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 17.

Cambio en la atribución de importancia con respecto al bienio anterior

194. Las recomendaciones de los comités técnicos y las conferencias regionales celebrados en 2018 reiteraban, entre otras cuestiones, la importancia del comercio intrarregional, el empleo juvenil, las plagas y enfermedades transfronterizas, la resistencia a los antimicrobianos, el apoyo científico a los órganos internacionales de establecimiento de normas, el tratamiento de los problemas singulares en materia de seguridad alimentaria y nutrición a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, la reducción de la pérdidas y el desperdicio de alimentos y el desarrollo de sistemas alimentarios urbanos sostenibles. Teniendo en cuenta estas recomendaciones, y conociendo los nuevos desafíos y tendencias en el desarrollo de los sistemas alimentarios, así como las recomendaciones de la evaluación del Objetivo estratégico 4 realizada en 2017[46], la FAO ayudará a los países a adoptar enfoques que promuevan sistemas alimentarios sostenibles mediante la puesta en marcha de una serie de iniciativas programáticas.

195. Estas iniciativas integradas, concebidas para abordar elementos de cada uno de los logros del Objetivo estratégico 4, fomentarán una mayor coherencia y coordinación de medidas en el plano internacional, nacional, subnacional y de la cadena de valor. Son iniciativas diseñadas para abordar objetivos específicos relacionados con los sistemas alimentarios, como la mejora del comercio y la agroindustria; el desarrollo de los sistemas alimentarios urbanos; el empleo juvenil a través del desarrollo de las cadenas de valor; la pérdida y el desperdicio de alimentos; y la utilización de un enfoque “Una salud” para hacer frente a las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y la creciente amenaza de la resistencia a los antimicrobianos. En el plano nacional, estas iniciativas formarán parte de un programa general dentro de los marcos nacionales de desarrollo pertinentes en los que se reflejan las situaciones y necesidades específicas de los países y su compromiso de alcanzar los ODS y las CDN para combatir el cambio climático[47].

[46] PC 122/3; PC 122/3 Sup.1.

[47] Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).

196. Reconociendo que será necesaria la intervención de diversas partes interesadas para llevar a cabo estas iniciativas, la FAO seguirá promoviendo la colaboración interinstitucional con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la ONUDI, el CCI, la OMC, la UNCTAD, el BAfD[48] y los organismos con sede en Roma. Asimismo, la FAO intentará fomentar una mayor participación e inversión del sector privado, así como seguir incrementando su apoyo a plataformas como el Programa sobre sistemas alimentarios sostenibles de la red One Planet (Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles) con el fin de reforzar la coherencia de los enfoques de desarrollo sostenible de los sistemas alimentarios en el plano mundial, regional, nacional y de la cadena de valor.

[48] Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Centro de Comercio Internacional (CCI), Organización Mundial del Comercio (OMC), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Banco Africano de Desarrollo (BAfD).

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
5,1	16 811	26 196	43 007
5,2	12 588	41 273	53 861
5,3	17 949	242 792	260 740
5,4	7 242	565 505	572 747
Total	**54 590**	**875 765**	**930 354**

Nuevas cuestiones

197. Las personas y los medios de vida de todo el mundo están cada vez más expuestos a conmociones y crisis covariables de gran escala[49]. El 75 % de las personas pobres y con inseguridad alimentaria del mundo depende de la agricultura y los recursos naturales renovables para su subsistencia y bienestar. Suelen ser las personas más afectadas por los desastres, crisis y conflictos, especialmente en situaciones de crisis prolongada.

198. Se estima que el número de personas subalimentadas en el mundo ha aumentado a más de 800 millones[50] y que unos 124 millones de personas en 51 países[51] se enfrentan a una situación de inseguridad alimentaria crítica o peor. Los principales factores de la inseguridad alimentaria (conflictos e inseguridad, desplazamientos y perturbaciones climáticas), junto con los brotes de enfermedades y el acceso limitado a servicios básicos de salud, agua potable y saneamiento han creado una grave situación de malnutrición en muchos países.

199. El efecto acumulativo de los cambios en el clima está minando todas las dimensiones de la seguridad alimentaria, esto es, la disponibilidad de alimentos, el acceso, la utilización y la estabilidad. Las soluciones exigen mantener asociaciones más estrechas y contar con financiación plurianual en gran escala para llevar a cabo programas integrados de reducción y gestión del riesgo de catástrofes y adaptación al cambio climático con alcance a corto, medio y largo plazo.

200. Agravados por las perturbaciones relacionadas con el clima, los conflictos son un factor fundamental de las situaciones de crisis alimentaria grave, en particular cuando se trata de crisis prolongadas y las capacidades institucionales son débiles. El Consejo de Seguridad ha reconocido[52] la repercusión que tienen los conflictos armados en el hambre, sobre todo por el desplazamiento forzoso de personas y la denegación de acceso a tierras cultivables, zonas de pastoreo de ganado y zonas de pesca, así como por la destrucción de las reservas de alimentos y los activos agrícolas y la alteración de los mercados alimentarios. Para abordar la inseguridad alimentaria y la malnutrición en situaciones influidas por conflictos es necesario emplear enfoques que tengan en cuenta estos últimos y combinen las medidas de asistencia humanitaria inmediata con las destinadas al desarrollo a largo plazo y al mantenimiento de la paz.

201. Los indicios de una creciente inseguridad alimentaria son una clara advertencia sobre la urgente necesidad de dedicar un considerable trabajo adicional en el conjunto del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz para asegurarnos de "no dejar a nadie atrás" al alcanzar las metas de los ODS en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

[49] Los desastres y crisis incluyen sequías, inundaciones, terremotos, epidemias de plagas y enfermedades, perturbaciones de los mercados y conflictos y desplazamientos en crisis complejas y prolongadas.
[50] El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI) 2018.
[51] Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2018.
[52] S/RES/2417 (2018).

Programa estratégico para incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis (PE 5)

202. El programa estratégico de la FAO sobre resiliencia incluye los cuatro elementos esenciales siguientes, en consonancia con el proyecto de orientaciones comunes de las Naciones Unidas en materia de resiliencia: a) medios de vida agrícolas y sistemas alimentarios conexos; b) los riesgos multidimensionales y aspectos contextuales (incluidas las amenazas, los factores de vulnerabilidad, las capacidades y los factores de riesgo) capaces de perturbar la sociedad o un sistema determinado; c) capacidades esenciales para anticipar, prevenir, absorber, adaptar y transformar los medios de vida agrícolas y los sistemas alimentarios antes de las perturbaciones; d) un enfoque de múltiples partes interesadas y centrado en las personas para fomentar la resiliencia ante múltiples riesgos y en múltiples sectores y sistemas.

203. La teoría del cambio del PE 5 avanza a través de la "*estabilidad*" (apoyo a la capacidad de absorción), la "*flexibilidad*" (asistencia a la capacidad de adaptación) y el "*cambio*" (ayuda a la capacidad de transformación). La idea fundamental del PE 5 es que la resiliencia se logra gracias a la combinación de las tres capacidades (absorción, adaptación y transformación), cada una de las cuales tiene un efecto diferente: persistencia, ajustes incrementales y/o respuestas transformadoras.

204. El PE 5 reforzará en mayor medida la complementariedad y las sinergias con los otros programas estratégicos y con los principales asociados técnicos, operacionales y aquellos que aportan recursos, en especial en relación con la resiliencia en el contexto de las políticas y los entornos favorables para la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y la nutrición; los ecosistemas agroalimentarios sostenibles, climáticamente inteligentes y resistentes a los riesgos; el empleo rural y la protección social con capacidad de reacción ante las perturbaciones; y la resiliencia de cadenas de valor alimentarias viables.

205. Se seguirán manteniendo y mejorando las asociaciones clave con otras entidades, entre ellas: a) con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de la Iniciativa de Resiliencia Climática (A2R)[53], con objeto de prestar apoyo a los países y las comunidades más vulnerables al clima; b) con el PMA, mediante informes periódicos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación en materia de seguridad alimentaria de los países en crisis; y c) con la UE, a través de la Red mundial contra las crisis alimentarias. Además, la FAO se ha asociado estratégicamente con Interpeace para mejorar las capacidades a este respecto, y seguirá participando y colaborando estrechamente en el plano interinstitucional, por ejemplo con el Comité Permanente entre Organismos en lo relativo a los asuntos humanitarios y con los mecanismos GNUD/CEAH[54].

206. La labor de la FAO contribuirá directamente al logro de las metas correspondientes a los ODS 1, 2, 11, 13, 15 y 16 gracias al conjunto de indicadores relativos a los ODS que se han incluido en el marco de resultados para el OE 5.

Cambio en la atribución de importancia con respecto al bienio anterior

207. Para el bienio 2020-21, el PE 5 organizará su labor en torno a siete líneas de trabajo temáticas para responder mejor a las carencias detectadas en las intervenciones sobre la vulnerabilidad y a las demandas de los países y las comunidades, concretamente:

i. *Reducción del riesgo de desastres y resiliencia climática* – se hará especial hincapié en ayudar a los países a traducir las metas de la agenda mundial en medidas concretas que combinen políticas y prácticas en los ámbitos institucional y agrícola, garantizando al mismo tiempo la coherencia entre el nivel mundial-regional-nacional y el subnacional.

ii. *EMPRES / Una salud* – el sistema EMPRES de prevención de emergencias, enmarcado en el enfoque multidisciplinar y holístico "Una salud", aborda la prevención y la alerta temprana en toda la cadena alimentaria, lo cual incluye la preparación y la reacción oportuna, la labor de coordinación y comunicación y el desarrollo de las capacidades.

[53] Iniciativa de Resiliencia Climática: "Anticipar, Absorber, Remodelar".
[54] Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios.

iii. *Contribución al mantenimiento de la paz* – se apoyará prioritariamente un enfoque más coherente y transformador para contribuir al mantenimiento de la paz, que incluya mejores conocimientos y capacidades operacionales a fin de elaborar y fortalecer programas que tengan en cuenta los conflictos y se centren en mantener la paz en contextos de crisis prolongadas, fragilidad y desplazamientos forzados.

iv. *Daños y pérdidas por desastres y crisis* – la evaluación y el seguimiento sistemáticos de las pérdidas y los daños en la agricultura, entre otras cosas para comprender los riesgos derivados de los desastres, crisis y conflictos, permitirán desarrollar políticas e inversiones en materia de prevención, mitigación de las repercusiones y medidas de mantenimiento de la paz.

v. *Sistemas de información sobre los riesgos y la seguridad alimentaria* – el fin es apoyar y coordinar la información empleada en los análisis a nivel mundial y nacional para la adopción de decisiones sobre cuestiones fundamentales en relación con la seguridad alimentaria.

vi. *Protección social basada en los riesgos y con capacidad de reacción ante las perturbaciones* – el fin es mejorar los conocimientos y la experiencia operacionales para desarrollar y fortalecer programas de protección social basados en los riesgos y con capacidad de reacción ante las perturbaciones en contextos de crisis prolongadas, fragilidad y desplazamientos forzados.

vii. *Resiliencia del pastoreo* – mediante un enfoque programático que incluya la respuesta ante emergencias a corto plazo se afrontarán la mayor intensidad y frecuencia de las perturbaciones, principalmente relacionadas con el clima, pero también con los conflictos y las enfermedades transfronterizas de los animales, que han acrecentado la pobreza y la vulnerabilidad de los hogares dedicados al pastoreo y debilitado progresivamente su resiliencia ante futuras perturbaciones.

Objetivo 6: Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
6,1	39 327	821	40 148
6,2	9 279	17 479	26 759
6,3	3 528	1 186	4 714
6,4	1 693	0	1 693
6,5	3 254	142	3 395
6,6	2 165	0	2 165
6,9	10 000	0	10 000
Total	**69 245**	**19 628**	**88 873**

208. El Objetivo 6 garantiza y mide el suministro de calidad, conocimientos y servicios técnicos de la FAO, la calidad e integridad de las estadísticas producidas por la Organización, y la prestación de servicios de calidad a los programas estratégicos para el trabajo sobre las cuestiones de género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático. El marco de resultados del Objetivo 6 refleja las mejoras que se espera obtener, determinadas mediante indicadores clave del rendimiento relativos a seis logros, cada uno de ellos dirigido por un funcionario directivo superior: dirección técnica (Director General Adjunto de Clima y Recursos Naturales), estadísticas (Estadístico Jefe), género (Director de la División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales), gobernanza (Subdirector General responsable del Departamento de Desarrollo Económico y Social), nutrición (Director de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios) y cambio climático (Director de la División de Clima y Medio Ambiente).

Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización (Logro 6.1)

209. La calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización es fundamental para aplicar con eficacia el Marco estratégico. Este logro se consigue mediante la dirección técnica y el control de calidad llevados a cabo por las divisiones y departamentos técnicos; las redes técnicas institucionales en la Sede y las oficinas descentralizadas; la aportación de conocimientos técnicos especializados a los programas estratégicos y las actividades técnicas institucionales; el diálogo sobre políticas y técnico a nivel mundial y regional; la capacidad para responder a las cuestiones emergentes por medio, por ejemplo, de un fondo multidisciplinario; el avance respecto de los desafíos fundamentales en las principales disciplinas a través de los comités técnicos; y la preparación de publicaciones principales institucionales de alta calidad.

210. A lo largo del bienio 2020-21 se dará prioridad a los aspectos siguientes:

a) sobre la base de datos comprobados, describir mejor las vías por las que la labor normativa y de establecimiento de normas de la Organización contribuye a impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) extender la revisión por pares sistemática a productos clave de conocimiento además de las publicaciones principales de la FAO;

c) establecer el posicionamiento estratégico de los sectores agrícolas por medio de la contribución de los órganos rectores al proceso de observación, seguimiento y examen de la Agenda 2030 y una mayor definición de las esferas de política en las que centran su actividad los comités técnicos.

Calidad y uso de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados (Logro 6.2)

211. Unas estadísticas de alta calidad son primordiales para formular y orientar las políticas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como para promover la utilización sostenible de los recursos naturales. Este logro se consigue mediante la elaboración de nuevos métodos estadísticos y normas internacionales; la recopilación, procesamiento y difusión a nivel mundial de datos nacionales comparables internacionalmente, y el fortalecimiento de las instituciones estadísticas nacionales en la tarea de reunir, analizar, divulgar y utilizar estadísticas sobre la alimentación y la agricultura para hacer el seguimiento de los logros relativos a los ODS y sustentar las decisiones sobre políticas e inversiones a nivel nacional.

212. A lo largo del bienio 2020-21 se dará prioridad a los aspectos siguientes:

a) mejorar las clasificaciones y los marcos metodológicos internacionales para el registro en términos estadísticos de las actividades del sector de la alimentación y la agricultura, y elaborar nuevas normas estadísticas de la Organización;

b) introducir una política con respecto a la información pública a escala institucional;

c) liderar la función de la FAO como organismo responsable de 21 indicadores de los ODS; coordinar la recopilación de datos y la presentación de informes mundiales sobre los indicadores de los ODS; y coordinar el apoyo técnico de la FAO a los países para la elaboración de estos indicadores con arreglo a las metodologías acordadas internacionalmente y las técnicas de desglose de datos recomendadas;

d) apoyar a las instituciones estadísticas nacionales en la adopción de definiciones, conceptos y clasificaciones reconocidas a nivel internacional, y reforzar su capacidad para elaborar planes maestros de estadísticas nacionales que se sean conformes a los ODS;

e) mejorar la capacidad analítica de los estadísticos y los conocimientos estadísticos de los usuarios con el objetivo de reforzar los vínculos entre las estadísticas y la toma de decisiones.

213. El Logro 6.2 y los productos estadísticos de la Organización contribuirán además a cada uno de los programas estratégicos tal como se destaca a continuación.

PE 1: Proporcionar datos y análisis sobre todas las formas de inseguridad alimentaria y malnutrición y apoyar los nuevos focos de atención de *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI); suministrar datos sobre las dietas, desglosados por sexo; facilitar la incorporación de datos en apoyo del seguimiento de las políticas intersectoriales de carácter general; y prestar apoyo a los países para la elaboración de indicadores relativos a la seguridad alimentaria y la realización de evaluaciones de la seguridad alimentaria nacional de forma periódica.

PE 2: Reforzar y divulgar los datos relativos a la sostenibilidad agrícola nacional; ayudar a los países proporcionando datos y análisis de gran calidad relacionados con la agricultura, el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra, la pesca y la actividad forestal; y aprovechar las asociaciones cada vez más numerosas con instituciones académicas y el sector privado para ampliar el análisis y la comunicación de datos que revistan interés para los países.

PE 3: Reforzar los datos y las metodologías de medición con respecto a la pobreza rural y el trabajo decente en conexión con la agricultura familiar y los pequeños agricultores; apoyar la elaboración de una base de datos sobre migración; generar datos desglosados por sexo y por edad sobre diferentes fuentes de ingresos rurales y respaldar la integración de datos a fin de hacer un seguimiento de las políticas multisectoriales en favor de los pobres; y ampliar el sistema de seguimiento de los medios de vida rurales reforzando las asociaciones con el Banco Mundial y el FIDA.

PE 4: Reforzar y divulgar los datos relativos a las pérdidas de alimentos y al funcionamiento de los mercados alimentarios internacionales y nacionales; reforzar los datos sobre inversión agrícola; generar datos sobre la estructura del sistema agroalimentario y las actividades de las

empresas agrícolas, incluidas las pequeñas y medianas empresas; mejorar los datos sobre la aplicación de políticas relativas a los sistemas agroalimentarios y sus efectos; desarrollar la base de datos empíricos para fundamentar las estrategias de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.

PE 5: Aplicar la metodología para cuantificar los daños y las pérdidas en la agricultura causados por desastres (metodología oficial para medir el indicador C2 del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres) e institucionalizar este trabajo; seguir proporcionando apoyo a los países y regiones para la creación de capacidad en relación con este indicador.

Servicios de calidad y enfoques coherentes para el trabajo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres que producen un aumento de las capacidades de los países para formular y ejecutar políticas y programas que ofrezcan iguales oportunidades a hombres y mujeres y hacer el seguimiento de los mismos (Logro 6.3)

214. Lograr la seguridad alimentaria y la nutrición para todos depende, en gran medida, de la obtención de iguales derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres y la mejora de su capacidad para prosperar como partícipes en sus contextos sociales y económicos. Mediante la Agenda 2030, la comunidad internacional ha concentrado una mayor atención política en la urgencia de abordar las desigualdades de género y la distribución desigual de las capacidades, las oportunidades, la riqueza, el poder y la posibilidad de hacer oír su voz de las mujeres y los hombres.

215. La FAO reconoce que el sector agrícola rinde por debajo de sus posibilidades en muchos países en desarrollo debido a que la mitad de los agricultores (mujeres) no reciben apoyo suficiente y siguen sufriendo mayores restricciones de acceso a los recursos y servicios que necesitan para ser más productivos. Superar la "brecha de género" generaría beneficios considerables para la agricultura, como el incremento de la producción agrícola total y la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional en general en los países en desarrollo.

216. La Política de igualdad de género de la FAO y el ONU-SWAP[55] seguirán siendo los marcos que guíen la ejecución, el seguimiento y la comunicación de los avances respecto de la labor de fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Organización, en particular en los programas estratégicos, sobre la base de los éxitos alcanzados y las enseñanzas extraídas desde 2012.

217. A lo largo del bienio 2020-21 se dará prioridad a los aspectos siguientes:

a) revisar y reforzar los mecanismos institucionales existentes para la incorporación de la perspectiva de género, tal como se definen en la política y en la versión actualizada del ONU-SWAP (ONU-SWAP 2.0), para garantizar su aplicación sistemática y facilitar en mayor medida la integración de la perspectiva de género en el trabajo programático y normativo de la FAO;

b) apoyar la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo e información pertinente en función del género con el fin de ampliar la base de datos empíricos de modo que se puedan formular y aplicar con fundamento políticas y programas en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género;

c) proporcionar orientación técnica a todos los programas estratégicos para seguir reduciendo las desigualdades de género y empoderando a las mujeres rurales atendiendo a sus características específicas.

[55] Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

218. Conforme a lo solicitado por la Conferencia, se ha mantenido una financiación para la labor sobre género por valor de 21,8 millones de USD[56]. Los recursos se han planificado en relación con los objetivos estratégicos y funcionales tal como se indica en el *Cuadro 7*.

Cuadro 7: Recursos destinados a las cuestiones de género (miles de USD)

Capítulo	PTP 2018-19 ajustado	Variación	PTP para 2020-21
1	3 233	83	3,316
2	5 088	77	5 165
3	5 909	76	5 985
4	2 101	10	2 111
5	1 077	(66)	1 011
6	3 408	(102)	3 306
8	305	(117)	188
9	91	(1)	90
10	383	10	393
11	160	29	189
Total	**21 755**	**0**	**21 755**

219. En el marco de cada programa estratégico, se han determinado las siguientes esferas concretas de trabajo en materia de género para ampliarlas y extenderlas geográficamente.

PE 1: La FAO ayudará a los países a integrar el aspecto de la igualdad de género en las políticas, los programas, los marcos jurídicos y los mecanismos de gobernanza sobre seguridad alimentaria y nutrición, basándose en la labor en curso de fortalecimiento de las capacidades nacionales para aplicar las recomendaciones del CEDAW[57]. A través del CSA, la FAO seguirá garantizando que las cuestiones relativas a la igualdad de género se aborden en los documentos mundiales sobre establecimiento de normas y en los diálogos de política de alto nivel sobre seguridad alimentaria y nutrición.

PE 2: La FAO fortalecerá las asociaciones internacionales y nacionales para extender la gestión de los recursos naturales en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género y la buena gobernanza, la agricultura climáticamente inteligente y las tecnologías y prácticas que permitan ahorrar mano de obra y reducir la carga de trabajo de las mujeres y aumentar su productividad. También seguirá fortaleciendo las capacidades de los agricultores para abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad y las desigualdades.

PE 3: La FAO difundirá y promoverá la utilización de los conjuntos de herramientas y las orientaciones encaminados al diseño y la aplicación de estrategias, políticas, programas e inversiones agrícolas atentos a las cuestiones de género, centrándose en la participación igualitaria en las organizaciones rurales, el acceso a la tierra, los servicios de asesoramiento y finanzas rurales, la protección social y el empleo rural decente.

PE 4: La FAO difundirá los enfoques e instrumentos creados en apoyo de programas y políticas que mejoren el acceso de las mujeres que trabajan en la agricultura, el pastoreo y la pesca a mercados locales, nacionales e internacionales de mayor valor y a mayores oportunidades para participar en actividades que aporten valor añadido. La FAO intensificará asimismo su

[56] C 2013/REP, párr. 66.
[57] Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

colaboración con la UNCTAD[58] a través del Grupo de trabajo sobre los efectos del comercio y de una publicación conjunta sobre género y mecanización agrícola.

PE 5: La FAO seguirá desarrollando la capacidad de los países para abordar las cuestiones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a la hora de planificar la reducción del riesgo de desastres y de analizar los vínculos existentes entre la igualdad de género y la seguridad alimentaria para el mantenimiento de la paz. Seguirá ayudando a los países a tener en cuenta los efectos en materia de género en los conflictos, la gestión del riesgo de desastres y la alerta temprana, mediante la recopilación de datos desglosados por sexo para el análisis de la resiliencia y la vulnerabilidad, entre otras actividades.

Servicios de calidad para establecer normas, mecanismos e instituciones de gobernanza más inclusivos y eficaces a escala mundial, regional y nacional y en los programas relativos a los objetivos estratégicos (Logro 6.4)

220. La integración de una perspectiva de gobernanza en la labor de la FAO ayuda a mejorar la eficacia del apoyo normativo de la Organización a nivel mundial, regional y nacional. Esta tarea se está llevando a cabo mediante la prestación de asesoramiento estratégico en relación con mecanismos y procesos clave de gobernanza a nivel mundial, entre ellos la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD); orientaciones sobre cuestiones normativas y de gobernanza en los planos regional y nacional; y apoyo a la labor de la FAO en los países y a las iniciativas regionales. La red de apoyo a la gobernanza promueve el intercambio de conocimientos y experiencias y ofrece orientación para ayudar a abordar los desafíos en materia de gobernanza. Trabaja con los gobiernos para generar datos objetivos y análisis que permitan mejorar la coherencia normativa e institucional y la eficacia a la hora de determinar y abordar obstáculos clave relacionados con la gobernanza.

221. A lo largo del bienio 2020-21 se dará prioridad a los aspectos siguientes:

a) reforzar las capacidades del personal de la FAO para tratar cuestiones de gobernanza y de economía política en esferas prioritarias de los programas estratégicos (por ejemplo, sistemas alimentarios sostenibles, enfoques territoriales del desarrollo, cambio climático y gestión del riesgo de desastres);

b) apoyar la participación de la Organización en procesos mundiales, entre ellos la Agenda 2030 y la reforma de SNUD, con miras a garantizar el apoyo a los objetivos de los ODS y la Agenda 2030 relacionados con la alimentación y la agricultura;

c) prestar apoyo a los programas estratégicos en la creación y la ampliación de asociaciones multisectoriales y de múltiples partes interesadas de ámbito mundial, regional y nacional.

222. El Logro 6.4 y la gobernanza contribuirán además a cada uno de los programas estratégicos tal como se destaca a continuación:

PE 1: Sensibilizar y mejorar la capacidad para determinar y abordar las dificultades en materia de gobernanza y economía política a la vez que respaldar los esfuerzos por erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los países abordando la gobernanza en procesos normativos y programas clave que influyan en los logros relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, y hacer hincapié en la importancia fundamental de mejorar la gobernanza para el logro de todos los ODS.

PE 2: Facilitar la coherencia normativa y los procesos intersectoriales y de múltiples partes interesadas para superar la fragmentación entre los subsectores de los cultivos, la ganadería, la pesca y la actividad forestal, y fortalecer los marcos de gobernanza para la gestión de los recursos naturales en los países.

PE 3: Contribuir a la formulación de políticas y programas para abordar la pobreza rural, apoyando el análisis de la economía política en la formulación de políticas y programas, entre otras actividades, así como el papel de las instituciones en la aplicación efectiva de dichas políticas y programas.

[58] Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

PE 4: Coordinarse con las divisiones y oficinas descentralizadas pertinentes para desarrollar plataformas de múltiples partes interesadas centradas en los productores (Alianzas para la Acción). El fin de las plataformas es posibilitar una mayor coherencia de las políticas comerciales y agrícolas en los planos nacional y regional, promover mejores interrelaciones entre las políticas y las inversiones y mejorar la gobernanza de la cadena de valor, en particular en beneficio de los agricultores familiares y en pequeña escala, así como de otros agentes de pequeña escala.

PE 5: Determinar las dificultades de gobernanza relacionadas con la integración de los marcos de gestión del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático a escala nacional y local, con el fin de reforzar la resiliencia ante los desastres y las crisis alimentarias relacionados con el clima. Prestar apoyo para superar dificultades de gobernanza específicas relacionadas con la separación entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo en el contexto de la respuesta internacional a los conflictos y las emergencias humanitarias.

Calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición garantizadas mediante la incorporación de la nutrición en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la FAO a la estructura internacional de la nutrición (Logro 6.5)

223. La FAO presta una mayor atención a la nutrición abordando las bases económica, social y ambiental de la seguridad alimentaria y la nutrición a largo plazo, en particular las relacionadas con el concepto de sistemas alimentarios sostenibles. Ello sitúa a la Organización en primera línea de las iniciativas y los mecanismos de gobernanza mundiales encaminados a mejorar la nutrición, así como en la ayuda a los países para cumplir sus metas relacionadas con la nutrición integrándolas en la labor de los programas estratégicos.

224. A lo largo del bienio 2020-21 se dará prioridad a los aspectos siguientes:

a) apoyar la coordinación de las políticas y operaciones en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas;

b) apoyar a los Miembros en la adopción de medidas para dar seguimiento a la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 en el contexto de los ODS, acelerando al mismo tiempo la labor en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición;

c) hacer un seguimiento de la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 y presentar informes al respecto, conjuntamente con la OMS y en estrecha colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales;

d) fortalecer el análisis de los sistemas alimentarios y la información en materia de políticas a fin de respaldar un diálogo sobre políticas basado en datos comprobados a nivel mundial, regional y nacional;

e) fomentar la aplicación de un enfoque institucional para incorporar la nutrición en los programas estratégicos.

225. A continuación se indican las oportunidades de seguir integrando el aspecto nutricional en la labor de los programas estratégicos.

PE 1: Mejorar la gobernanza y la coordinación de las partes interesadas, incorporar la nutrición a las políticas, los programas y los planes de inversión en materia de alimentación y agricultura. Sobre la base de las directrices mundiales actuales, promover el cambio normativo e institucional y estimular inversiones que incluyan la dimensión nutricional en los sistemas alimentarios en los diversos sectores.

PE 2: Transformar los sistemas de producción agrícola (con inclusión de la agricultura, la ganadería, la pesca y la actividad forestal) de forma que contribuyan a la obtención de logros favorables en cuanto a la nutrición apuntará a diversificar la producción alimentaria a través de la

agricultura atenta a la nutrición y, al mismo tiempo, respetar y gestionar el medio ambiente y promover la biodiversidad local.

PE 3: Destinar intervenciones a los grupos nutricionalmente vulnerables (niños, mujeres en edad reproductiva y personas enfermas) y fomentar una alimentación saludable mediante programas de protección social que incluyan la dimensión de la nutrición. Apoyar programas integrados de alimentación y nutrición en las escuelas que puedan servir de punto de partida holístico para mejorar la nutrición de los niños en edad escolar, así como estimular la producción local de los pequeños agricultores y mejorar así sus medios de sustento.

PE 4: A la hora de mejorar la eficiencia en la elaboración y la distribución de alimentos y aumentar su disponibilidad para todos los grupos de población, los cambios en los sistemas alimentarios deberían garantizar la mejora de la calidad nutricional de las dietas y que se eviten las pérdidas alimentarias y nutricionales, así como los riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos. Los cambios en los sistemas alimentarios también pueden brindar oportunidades de empleo y aumento de los ingresos, permitiendo que quienes participan en la cadena de valor puedan acceder a alimentos más nutritivos.

PE 5: Integrar los objetivos en materia de nutrición en los planes de resiliencia de los países y ajustarlos a sus estrategias de seguridad alimentaria y nutrición. La asistencia técnica en la utilización de sistemas de vigilancia de la seguridad alimentaria y la nutrición, como la escala de nutrición aguda de la CIF[59] (que comprende indicadores de alimentación y nutrición) contribuirá a informar a los responsables de formular las políticas y a activar en el momento oportuno medidas dirigidas a hacer frente a las amenazas para la alimentación y la nutrición.

Se ha garantizado la calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático, en consonancia con la estrategia sobre este tema, por medio de su incorporación en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a las estructuras nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el cambio climático (Logro 6.6).

226. La función de la agricultura en la adaptación al cambio climático y su mitigación ha adquirido mayor importancia en los últimos años. La Estrategia de la FAO para el cambio climático orienta las medidas de la Organización encaminadas a alcanzar tres logros que se refuerzan entre sí. a) la mejora de la capacidad de los países en materia de cambio climático mediante el suministro de competencias y conocimientos técnicos; b) una mayor integración de consideraciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura, la actividad forestal y la pesca en el programa internacional sobre el cambio climático; y c) el fortalecimiento del nivel de coordinación y ejecución de la labor de la FAO.

227. El Plan de acción de la Estrategia de la FAO para el cambio climático forma parte integral del Marco estratégico y el Plan a plazo medio y en él se establecen, para cada uno de los logros previstos en relación con el clima, las medidas que debe adoptar la FAO a través de cada programa estratégico.

228. A lo largo del bienio 2020-21 se dará prioridad a los aspectos siguientes:

a) Apoyar la aplicación de las contribuciones determinadas nacionalmente y una definición más precisa de los compromisos de los países en cuanto a medidas de adaptación y mitigación en respuesta al cambio climático, por medio de procesos normativos, apoyo a la coordinación institucional, desarrollo de las capacidades e intervenciones técnicas; la facilitación del acceso a las finanzas nacionales e internacionales relacionadas con el cambio climático, y la prestación de asistencia para elaborar programas de inversiones, además de apoyar a los países para que tengan más en cuenta el clima en sus inversiones nacionales. Mejorar la capacidad de los países para participar activamente en los procesos internacionales de negociación sobre el cambio climático, como la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura y el marco de transparencia reforzado de la CMNUCC, así como en asociaciones

[59] Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF).

internacionales como la Alianza para las CDN a través del Grupo de trabajo temático sobre agricultura, seguridad alimentaria y uso de la tierra.

b) Ayudar a los países a integrar las consideraciones relativas a la seguridad alimentaria y el sector agrícola, así como el cambio climático, en las políticas, estrategias y programas nacionales y regionales pertinentes. Brindar orientación a los países de una manera coherente con las prioridades y medidas nacionales de otros ministerios, lo cual incluye tender puentes entre el la agricultura y los procesos ambientales y apoyar el proceso de planificación y financiación adecuada para elaborar planes nacionales de adaptación específicos y medidas de mitigación apropiadas para cada país. La FAO trabajará con los organismos de financiación pertinentes con vistas a promover que los sectores alimentario y agrícola ocupen una posición más destacada en las decisiones sobre financiación relacionadas con el cambio climático. Algunos de los principales asociados son el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, bancos regionales de desarrollo, asociados multilaterales y bilaterales para el desarrollo y el sector privado, al igual que otras oportunidades de financiación innovadoras.

c) Reforzar la capacidad interna para coordinar y ejecutar la labor de la FAO sobre el cambio climático, por medio de la Red técnica sobre el cambio climático, actualizaciones electrónicas periódicas, seminarios web sobre los avances internacionales y los temas emergentes, entre otros, así como intercambios periódicos con los principales puntos de contacto sobre cambio climático de la FAO a nivel regional.

229. A continuación se destacan las oportunidades de abordar el cambio climático en cada programa estratégico:

PE 1: Evaluar las causas de la vulnerabilidad ante las consecuencias del cambio climático ayudará a orientar las políticas y medidas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, para dar cuenta de los cambios que se prevén. Fomentar la capacidad de los países de generar y utilizar datos para elaborar modelos de pronóstico relativo a la producción en vista del cambio climático reforzará la planificación para evitar el hambre y la malnutrición. La diversificación para mejorar la nutrición también respaldará la adaptación al cambio climático y la resiliencia ante fenómenos meteorológicos extremos.

PE 2: La promoción de sistemas de producción sostenibles e inteligentes desde el punto de vista del clima para los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero posibilitará que los países se ocupen de la seguridad alimentaria, el cambio climático y la pobreza de forma simultánea. Mejorar la comprensión de la forma en que el cambio climático reduce la disponibilidad y la calidad de los recursos naturales también ayuda a seleccionar mejor las medidas encaminadas a conservar y gestionar esos mismos recursos, con vistas a aumentar la productividad y la producción de forma sostenible, respaldar la adaptación al cambio climático y aumentar el potencial de mitigación.

PE 3: El cambio climático afecta en medida desproporcionada a las comunidades y hogares que ya son pobres y también empuja a más personas a la pobreza. Es de vital importancia que se comprendan mejor los efectos sociales y económicos del cambio climático y se realice una planificación más adecuada en relación con ellos con vistas a reducir la migración por situaciones de dificultad, los conflictos motivados por los recursos o el aumento de la discriminación de la mujer o de determinados grupos sociales. Es preciso que se reconozca más ampliamente la función de los agricultores familiares y los pequeños productores en la gestión sostenible de los recursos. Las políticas climáticas deberían tener en cuenta las políticas de desarrollo rural, y estas últimas se deberían fundamentar en las cuestiones relacionadas con el clima.

PE 4: El cambio climático afectará a la evolución de la agricultura y los sistemas alimentarios, y se verá afectado por ella. Incidirá en la capacidad de algunos países de alimentar a su población urbana en crecimiento, lo que repercutirá de forma significativa en el comercio y pondrá en peligro la viabilidad de una gran variedad de cadenas de valor, también como consecuencia del aumento de la incidencia de plagas y enfermedades. Con miras a incentivar la adopción de técnicas inteligentes desde el punto de vista del clima en las cadenas de valor, será necesario hacer adaptaciones en el procesamiento y la distribución de los productos agrícolas y alimentarios a fin de aumentar las oportunidades de añadir valor. Volver a diseñar las cadenas de valor y su consumo de energía con vistas a reducir la presión sobre los recursos naturales también brinda oportunidades de mitigación del cambio climático.

PE 5: La prevención de las catástrofes inducidas por el clima es notablemente más rentable que la rehabilitación y la recuperación. En un momento en que la demanda de ayuda humanitaria aumenta, pero los presupuestos son limitados, es preciso hacer un mayor esfuerzo por evaluar las causas de la vulnerabilidad y guiar a los países para que adopten prácticas de reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático.

Capítulo 7: Programa de cooperación técnica

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
7,1	4 444	0	4 444
7,2	136 344	0	136 344
Total	**140 788**	**0**	**140 788**

Ámbito de trabajo

230. El Programa de cooperación técnica (PCT) permite que la Organización, mediante recursos de su propio Programa ordinario, facilite el acceso de los Estados Miembros a los conocimientos y competencias técnicas de la FAO en todas las esferas prioritarias que abarca el Marco estratégico de la Organización. Las prioridades definidas en los marcos de programación por países (MPP) y Conferencias Regionales orientan el uso de los recursos del PCT para la prestación de asistencia técnica en función de la demanda con el fin de atender las necesidades de los gobiernos, promover el cambio, impulsar la creación de capacidad y contribuir a la movilización de recursos. Los proyectos del PCT tienen por finalidad arrojar resultados tangibles e inmediatos de manera eficaz en función de los costos y catalizar cambios en pro del desarrollo.

231. El Programa de cooperación técnica (PCT) se presenta como capítulo aparte en la resolución sobre las consignaciones para fines presupuestarios. Tiene dos componentes principales: la gestión del PCT y el apoyo al mismo (7.1), compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT (7.2), que proporcionan asistencia directa a los Estados Miembros. En consonancia con las decisiones adoptadas por la Conferencia en 2008[60], el 82 % de la consignación destinada a los proyectos del PCT se asigna a proyectos de desarrollo y se distribuye entre las distintas regiones bajo la dirección de los Representantes Regionales, el 15 % se asigna a proyectos de emergencia y el 3 % a proyectos interregionales, como se muestra en el *Anexo 6*.

232. El PCT ha seguido evolucionando sobre la base de las medidas aprobadas por el Consejo en sus 145.º y 148.º períodos de sesiones[61], que tienen como objetivo armonizar mejor el uso del PCT con el Marco estratégico y perfeccionar el proceso de programación, seguimiento y ejecución del PCT a fin de que la FAO mejore la oportunidad de su respuesta a las prioridades de los países. Como resultado, las tasas de aprobación y desembolso de los proyectos del PCT continúan mejorando. Se espera que otras mejoras introducidas a lo largo del bienio 2018-19 consoliden estos progresos. Se otorga una atención especial a la simplificación de las políticas y procedimientos operacionales, potenciando al mismo tiempo el seguimiento y la documentación de los resultados.

Perspectivas para 2020-21

233. En su 40.º período de sesiones, celebrado en 2017, la Conferencia acogió con satisfacción el incremento de la cuota del PCT al 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con su Resolución 9/89 y la recomendación formulada en su Resolución 6/2015[62]. Esta cuota se mantiene en la propuesta actual.

234. En 2020-21, se pondrá el foco en mejorar la oportunidad de la respuesta de la FAO a las solicitudes de asistencia, garantizar la armonización estratégica, entre otros, con los esfuerzos relacionados con la reforma de las Naciones Unidas, así como contribuir al desarrollo de la capacidad y prestar apoyo a la movilización de recursos. Seguirán cumpliéndose las metas de igualdad de

[60] C 2008/REP, Apéndice E, párr. 35, medidas 3.22 y 3.23.
[61] CL 145/REP párr. 18; CL 148/REP párr. 9 a) y b).
[62] C 2017/REP, párrafo 75 d).

género[63]. El diseño de los proyectos del PCT tendrá como finalidad producir resultados tangibles e inmediatos de manera eficaz respecto de los costos y catalizar los cambios del desarrollo, con el propósito de garantizar la pertinencia y sostenibilidad de la asistencia proporcionada. Los resultados del programa y de los diferentes proyectos se plasmarán y mostrarán de manera innovadora.

[63] C 2019/8, Cuadro 19.

Objetivo funcional 8: Promoción

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
8,1	31 054	2 392	33 446
8,2	29 739	321	30 061
8,3	13 713	1 051	14 765
Total	**74 507**	**3 765**	**78 271**

Ámbito de trabajo

235. El Objetivo funcional 8 sirve de base para evaluar las funciones de promoción de la Organización. Estas funciones respaldan la consecución de los objetivos de la FAO mediante la diversificación y la ampliación de las asociaciones y las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político y los recursos, y la mejora de la creación de capacidad y la gestión de los conocimientos. Las unidades operativas responsables son, respectivamente, la División de Asociaciones (PSP); la Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular (OSS); la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) y la División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos (PSR).

Prioridades para 2020-21

Asociaciones, tenencia de la tierra y desarrollo de la capacidad

236. La División de Asociaciones (PSP) se encarga de coordinar y supervisar la determinación, el fortalecimiento y la administración de las asociaciones de la FAO con actores no estatales, promover los mensajes de la Organización y velar por la concertación de iniciativas para desarrollar las capacidades de los Estados Miembros y que estas tengan efectos duraderos. La PSP vela por que los procesos de múltiples partes interesadas formen parte integrante de la labor planeada y realizada por la FAO y proporciona apoyo específico para garantizar la seguridad de los derechos de tenencia y el desarrollo de la capacidad con el fin de contribuir a la realización de los ODS.

237. Las prioridades para 2020-21 serán las siguientes:

a) el fortalecimiento de la aplicación de las estrategias relativas a las asociaciones, en consonancia con el ODS 17, y la revitalización de la *Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible* por parte del personal de la FAO en los planos regional y nacional;

b) un mayor uso de los enfoques de desarrollo de la capacidad en los programas estratégicos;

c) la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, el Pacto de Milán sobre política alimentaria urbana y la Agenda de los parlamentarios contra todas las formas de malnutrición;

d) la aplicación del Decenio de la Agricultura Familiar, junto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa Mundial de Alimentos;

e) la aplicación de la política institucional de la FAO sobre pueblos indígenas.

Cooperación Sur-Sur y triangular

238. La Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular (OSS) se ha creado recientemente con el fin de atender la creciente demanda de cooperación Sur-Sur y triangular. El cometido de la OSS es coordinar la actividad de la FAO relacionada con los proyectos de cooperación Sur-Sur y triangular, promoviendo el intercambio y la puesta en común de soluciones de desarrollo; explorar nuevas

oportunidades en relación con la creación de asociaciones de cooperación Sur-Sur y triangular; buscar nuevas modalidades de financiación de la cooperación Sur-Sur y triangular para los participantes en asociaciones de múltiples partes interesadas; y organizar actividades destinadas a promover el conocimiento acerca de la cooperación Sur-Sur y triangular y a potenciar su visibilidad.

239. Con arreglo a este nuevo esquema, las prioridades serán las siguientes:

a) seguir integrando la cooperación Sur-Sur y triangular en el Marco estratégico de la FAO a fin de ayudar a los Estados Miembros a cumplir los ODS;

b) diseñar proyectos y actividades de cooperación Sur-Sur y triangular de manera más diversificada y mejorar la repercusión de las iniciativas relacionadas con la cooperación Sur-Sur y triangular;

c) ampliar las asociaciones de cooperación Sur-Sur y triangular mediante memorandos de entendimiento y acuerdos con el fin de ofrecer un servicio en el que la oferta se ajuste a la demanda;

d) reforzar y profundizar la colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas, con inclusión de los que tienen su sede en Roma, a fin de mejorar la cooperación Sur-Sur y triangular en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

Comunicaciones

240. La comunicación flexible, estratégica y orientada ayuda a movilizar apoyo para la consecución de las metas y objetivos estratégicos de la FAO. La comunicación institucional está coordinada por la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) a través de una red de expertos en comunicación, en la Sede, las oficinas regionales y de enlace y otros lugares en todo el mundo. La FAO sigue trabajando para llegar a nuevos tipos de público a través del establecimiento de un mayor número de nuevas asociaciones con los medios de comunicación, un mayor uso de las redes sociales y las redes regionales de comunicación, un sitio web consolidado y simplificado, un depósito de documentos de la Organización renovado y el incremento del número de publicaciones producidas.

241. En 2020-21 las comunicaciones institucionales estarán enfocadas en:

a) aumentar aún más la visibilidad de la FAO como centro de excelencia y destacar su papel como principal organismo de las Naciones Unidas al frente de los esfuerzos mundiales encaminados a lograr el objetivo del hambre cero, por medio de los canales de difusión de la información existentes así como de actos especiales, campañas de promoción, comunicaciones de comercialización social y otros actos institucionales;

b) respaldar las necesidades de comunicación de la Organización, haciendo especial hincapié en los resultados a escala nacional, a fin de destacar la labor que está realizando la FAO para ayudar a los Miembros a cumplir los objetivos estratégicos y las metas establecidas en la Agenda 2030;

c) potenciar la difusión de los conocimientos especializados y la experiencia de la FAO a través de diversos canales, como, por ejemplo, actividades públicas de promoción y campañas de divulgación, publicaciones, aumento del uso de las redes sociales y mediante el refuerzo de la plataforma web institucional como uno de los principales canales de comunicación de la Organización;

d) reforzar la colaboración con los asociados en esferas relacionadas con los medios de comunicación impresos y audiovisuales, las redes sociales y las publicaciones, incluida la creación de nuevas asociaciones estratégicas mundiales y regionales con objeto de mostrar la labor de la FAO sobre la Agenda 2030 y sus esfuerzos para lograr el Hambre Cero;

e) mejorar aún más las comunicaciones internas y adoptar medidas innovadoras para incrementar la difusión y diversificación de los mensajes y la señalética en la Sede y en las oficinas descentralizadas.

Desarrollo de actividades y movilización de recursos

242. La finalidad de la División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos (PSR) es aumentar y diversificar la base de recursos y garantizar que todos los recursos movilizados respalden el Marco estratégico. La División facilita el desarrollo de actividades de conformidad con el Marco estratégico y el programa relativo a los ODS, y dirige la participación estratégica de los asociados que aportan recursos con el propósito de atraer recursos menos destinados a fines específicos y más previsibles. Con la intención de situar a la Organización en una posición óptima en el panorama del desarrollo, la PSR proporciona servicios de extensión e información sobre mercados, así como un servicio de informes para garantizar la rendición de cuentas sobre los recursos movilizados.

243. Se hará especial hincapié en:

a) el desarrollo de actividades y el análisis de mercado con vistas a un mejor posicionamiento en los países o para esferas temáticas en las que la cartera actual de la FAO se encuentra por debajo de su potencial, otorgando prioridad en este contexto al acercamiento y las negociaciones sobre las prioridades conjuntas de desarrollo relacionadas con los ODS como marco de acción común;

b) el refuerzo de la capacidad institucional para el posicionamiento y la movilización de recursos a escala nacional, regional y en la Sede;

c) la creación de nuevos instrumentos programáticos, servicios y marcos de cooperación para facilitar la movilización de recursos y mejorar la eficiencia de la Organización en la gestión de las contribuciones voluntarias;

d) servicios de elaboración de informes para una mejor comunicación de resultados y enseñanzas adquiridas, en sintonía con las metas de los ODS, y un aumento de la visibilidad de las contribuciones de los asociados que aportan recursos.

Objetivo funcional 9: Tecnología de la información

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
9,1	36 687	0	36 687
Total	**36 687**	**0**	**36,687**

Ámbito de trabajo

244. El Objetivo funcional 9 abarca la provisión de soluciones y servicios informáticos oportunos, eficaces y rentables en apoyo de las necesidades institucionales de la FAO. Para su medición se utilizan dos indicadores clave del rendimiento. La unidad operativa responsable es la División de Informática (CIO), que tiene autoridad sobre todas las actividades de tecnología de la información (TI) de la Organización a nivel mundial.

245. En el bienio 2018-19, la CIO avanzó hacia la adopción de la Estrategia digital de la FAO, lo que comprendió la creación de capacidades de gobernanza e innovación digital para dar seguimiento al desarrollo de soluciones y asociaciones, de forma coordinada con la PSP, en apoyo del mandato de la Organización. Se modernizaron y mejoraron los servicios de TI básicos mediante la introducción de nuevos modelos de tecnología y sistemas de información, y se exploraron soluciones innovadoras para alcanzar un mayor grado de eficiencia, eficacia y cumplimiento normativo.

246. El logro previsto para 2020-21 consiste en que la TI en la FAO proporcione valor a través de la mejora de la utilidad de los activos digitales a fin de ofrecer en todas las ubicaciones geográficas soluciones innovadoras, tecnologías transformadoras y asociaciones externas oportunas, de calidad, eficaces y rentables, todas ellas sustentadas en las políticas y normas de TI institucionales. Esto se conseguirá mediante tres realizaciones: i) productos y servicios eficaces y oportunos y apoyo al funcionamiento; ii) desarrollo de activos digitales y garantía de la seguridad y disponibilidad de los mismos; y iii) control para garantizar que la TI en la FAO avance de una manera cohesionada de conformidad con las políticas y normas de la Organización.

Prioridades para 2020-21

247. Las prioridades para el bienio 2020-21 son:

a) continuar con la adopción de la Estrategia digital de la FAO;

b) facilitar y promover el acceso a la información en toda la FAO a escala mundial mediante plataformas de datos innovadoras;

c) mejorar la eficiencia y el cumplimiento normativo de los procesos de trabajo que utilizan soluciones de TI rentables y fiables en toda la Organización a escala mundial.

Objetivo funcional 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
10,1	15 823	879	16 702
10,2	12 552	408	12 960
10,3	35 720	648	36 369
Total	**64 095**	**1 935**	**66 031**

Ámbito de trabajo

248. El Objetivo funcional 10 abarca las funciones de gobernanza, supervisión y dirección de la Organización. Las unidades operativas responsables son la División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA), la Oficina de Evaluación (OED), la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina del Director General (ODG), la Oficina Jurídica y de Ética (LEG), la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) y la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (OSD).

249. Estas funciones tienen como objetivo la dirección eficaz de la Organización a través de la gestión y supervisión estratégicas, así como el incremento del compromiso político y la colaboración con los Estados Miembros. Ello implica establecer los mecanismos y procesos institucionales de evaluación y adoptar medidas con respecto a los resultados programáticos y a la salud subyacente de la Organización, así como respaldar la gobernanza eficaz garantizando el cumplimiento de los Textos fundamentales y las políticas aprobadas por los órganos rectores. Una de las principales prioridades para 2018-2021 consiste en acelerar la aplicación del Marco estratégico teniendo en cuenta los principales avances en materia de políticas a nivel mundial.

Prioridades para 2020-21

Gobernanza de la FAO

250. La CPA centrará sus esfuerzos en prestar servicios a los órganos rectores y estatutarios de forma eficaz, aplicar sus decisiones de manera flexible y transparente, producir documentos de alta calidad que se traduzcan en normas precisas de forma oportuna, y prestar servicios de interpretación precisos y fiables.

251. En particular, durante 2020-21, la división finalizará la evaluación y comenzará a aplicar gradualmente las normas relativas a la documentación de las Naciones Unidas a fin de garantizar una mayor interoperabilidad del contenido normativo deliberado por los órganos rectores y estatutarios de la FAO y una mayor rendición de cuentas al respecto. Esto facilitará un mayor uso de los datos de la FAO, aumentando así la transparencia de los procesos de tratamiento de datos y permitiendo flujos de trabajo institucionales más eficientes.

Supervisión

252. La Oficina de Evaluación realiza evaluaciones detalladas y objetivas de la labor de la Organización para todas las fuentes de financiación. Se continuará trabajando para cumplir las recomendaciones formuladas en la evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO (2016), así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en:

a) sistematizar las metodologías de evaluación que atañen a la contribución de la FAO a nivel nacional;

b) mejorar el apoyo al logro de los ODS mediante la evaluación de la contribución de la FAO a los resultados de desarrollo a escala mundial, regional y nacional.

253. La Oficina del Inspector General (OIG) proporciona asesoramiento y evaluaciones sobre la adecuación y la eficacia de los procesos de control interno, gestión de riesgos y gobernanza, para cuya medición se emplea un indicador clave del rendimiento relativo a la cobertura de auditoría proporcionada, poniendo el acento en las esferas que comportan un riesgo elevado. La OIG prestará especial atención a:

a) la plena aplicación de la gestión del riesgo institucional a fin de garantizar una mayor armonización entre el Plan de auditoría basado en los riesgos de la OIG y las prioridades de gestión;

b) la aplicación del Marco de control interno de la FAO, en particular la elaboración de la declaración de control interno adjunta a los Estados financieros, lo cual permitirá a la OIG asegurar de manera más exhaustiva la eficacia del sistema de control interno de la FAO;

c) una nueva mejora del sistema normativo de la FAO para combatir el fraude.

Dirección

254. La dirección engloba las funciones desempeñadas por la dirección ejecutiva de la Organización, en particular la Oficina del Director General, así como las oficinas del Asesor Jurídico, la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos y la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas.

255. La Oficina Jurídica y de Ética desempeña su mandato en respuesta a las peticiones de los Miembros, el Director General y las distintas oficinas de la Organización. Su objetivo consiste en proporcionar asesoramiento jurídico fiable y oportuno para respaldar las medidas adoptadas por la Organización y la ejecución de su programa de trabajo. Evalúa asuntos teniendo en cuenta el contexto de las políticas, estrategias, normas y procedimientos aprobados y establecidos por los órganos rectores y formula recomendaciones para garantizar el cumplimiento de los mismos desde una perspectiva jurídica. Se presta asesoramiento jurídico pertinente, preciso y oportuno a los órganos rectores y estatutarios y a los Miembros con vistas a facilitar la toma de decisiones fundamentada y el logro de los resultados esperados.

256. La Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos seguirá centrando sus esfuerzos en los avances relacionados con la planificación del trabajo, la presupuestación y el seguimiento institucionales basados en los resultados, cuantificados por la proporción de realizaciones logradas; la integración de los sistemas de datos conexos; políticas y directrices para la elaboración y el seguimiento de marcos de programación por países; y la preparación de los principales documentos de planificación y presentación de informes para su consideración por los órganos rectores. En consonancia con el continuo hincapié en un fuerte control interno y una eficaz gestión de los riesgos, la OSP seguirá velando por que existan los procesos institucionales adecuados para la evaluación, el debate y la presentación de informes en relación con el control interno y la gestión de riesgos.

257. La OSD tiene como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de las oficinas descentralizadas y su capacidad básica para cumplir las prioridades acordadas con los gobiernos hospedantes. La OSD apoya la participación de los gobiernos mediante consultas y comunicaciones sobre todas las cuestiones relativas a la presencia de la FAO en los países. Esta oficina centrará sus esfuerzos en:

a) coordinar la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en toda la red de oficinas descentralizadas;

b) elaborar una hoja de ruta para actualizar la cobertura de las oficinas en los países en consonancia con la orientación recibida de los órganos rectores de la FAO;

c) facilitar la supervisión mediante el nuevo plan en línea de prevención del fraude basado en los riesgos para las oficinas descentralizadas, permitiendo la determinación de los riesgos de fraude, las medidas de mitigación y las acciones necesarias para reforzar el control interno;

d) promover el intercambio de conocimientos entre las oficinas descentralizadas, determinar las mejores prácticas y trabajar con los responsables de las actividades con el fin de perfeccionar

las políticas relacionadas con la red de oficinas descentralizadas que reflejen las perspectivas y necesidades de las mismas;

e) establecer y poner en marcha la nueva Oficina Subregional para los Países del Máshreq mediante la movilización del apoyo logístico, financiero y administrativo necesario de los países interesados;

f) examinar y dar seguimiento a los acuerdos con los países hospedantes con el propósito de mejorar el pago de las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo y los pagos del fondo fiduciario para las oficinas de asociación y enlace.

Objetivo funcional 11: Administración eficiente y eficaz

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
11,1	10 591	735	11 326
11,2	1 506	1 827	3 333
11,3	53 109	8 718	61 827
Total	**65 206**	**11 279**	**76 485**

258. El Objetivo funcional 11 proporciona la base para medir la gestión y administración eficaz y eficiente de los recursos humanos, financieros y de otra índole y otros activos físicos mediante seis indicadores clave del rendimiento con metas bienales que se basan en los logros conseguidos. Las unidades responsables son el Departamento de Servicios Internos (CS) y la Oficina de Recursos Humanos.

Prioridades para 2020-21

259. La gestión de recursos humanos se centrará en dos prioridades para cuya medición se utilizan indicadores clave del rendimiento conexos:

a) sustentar la reserva de talentos, la contratación, el nombramiento y la promoción de empleados del más alto calibre, y llevar a cabo una planificación del personal y de la sucesión en los puestos para mejorar la armonización de la gestión de recursos humanos con las necesidades estratégicas y programáticas de la Organización, incluso a través de la movilidad, logrando al mismo tiempo la paridad de género (especialmente en los puestos de grado elevado) y una representación geográfica equitativa;

b) tratar de aumentar la eficiencia y reducir los costos de transacción mediante la agilización continuada de los procesos y procedimientos relativos a los recursos humanos, la simplificación de las normas y el incremento del uso de la tecnología, la automatización y la innovación.

260. La gestión de los recursos financieros se centrará en la supervisión, el seguimiento y el control interno de los procesos operativos a fin de garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero, las normas y los procedimientos, especialmente en las oficinas descentralizadas. Esto se complementará con iniciativas específicas de desarrollo de la capacidad en las que se determinarán las deficiencias mediante la supervisión y el seguimiento. Para medir la gestión eficaz y eficiente de los recursos financieros se empleará el dictamen sin reservas del Auditor Externo sobre los estados financieros anuales, en particular sobre la declaración de control interno.

261. La gestión de los servicios de compras garantiza la adquisición de bienes, obras y servicios de una manera estratégica, ética, transparente y motivada por la prestación de servicios que representa el mejor uso posible de los recursos. Con un porcentaje cada vez mayor de adquisiciones realizadas directamente por las oficinas descentralizadas, los esfuerzos se centrarán en el apoyo a la red de oficinas descentralizadas, en particular:

a) mejorar la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas a través de medidas de compras conjuntas;

b) aumentar el nivel de delegación de autoridad para las compras de las oficinas exteriores, dotando así a las oficinas descentralizadas de mayores medios para satisfacer sus necesidades de compras locales al tiempo que se gestionan los riesgos mediante la capacitación, el asesoramiento y el seguimiento;

c) simplificar los procesos de compra para las oficinas descentralizadas y preparar una estructura de personal y de apoyo que tenga la flexibilidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de la Organización y al entorno de financiación para el desarrollo, incluida la ampliación de la red de expertos en compras destinados estratégicamente a las operaciones de alto riesgo, no solo para mitigar y gestionar los riesgos, sino también para seguir desarrollando la capacidad operativa de los países, incrementar el cumplimiento y mejorar la ejecución de los programas;

d) reforzar la función de seguimiento mediante la creación y el mantenimiento de mecanismos de control e información y la presentación de informes sobre las actividades de compra.

262. Los servicios administrativos relacionados con recursos humanos, nóminas, finanzas y viajes se prestan a través del Centro de Servicios Compartidos (CSC) conforme a las normas de rendimiento y calidad establecidas. El CSC también proporciona apoyo mediante su función de centro de contacto, que opera a escala mundial desde lugares situados en tres continentes para prestar servicios multilingües las veinticuatro horas del día. El CSC centrará sus esfuerzos en seguir reforzando los controles internos; simplificar, normalizar y automatizar los procesos administrativos; y elevar la calidad de los manuales, los procedimientos y el material de asistencia en el trabajo a fin de mejorar la interrelación con los servicios y sistemas administrativos.

Capítulo 13: Gastos de capital

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
13,1	16 892	0	16 892
Total	**16,892**	**0**	**16,892**

Ámbito de trabajo

263. Mediante la Resolución 10/2003, la Conferencia dispuso la creación del Servicio de gastos de capital como uno de los capítulos del Programa de trabajo y presupuesto (PTP). Este Servicio sirve para definir y autorizar gastos en activos tangibles e intangibles cuya vida útil supera el ejercicio económico de dos años de la FAO y que generalmente requieren un nivel de recursos que no puede financiarse con la consignación correspondiente a un solo bienio. El artículo 6.11 del Reglamento Financiero autoriza la transferencia de cualquier saldo de la Cuenta de gastos de capital para su uso en el ejercicio financiero siguiente.

264. Las inversiones de capital de la FAO arrojan beneficios derivados de una mayor capacidad y eficiencia de las infraestructuras y el entorno operativo para satisfacer las necesidades de la Organización y la consecución de los objetivos estratégicos. En este sentido, en el marco de este mecanismo de financiación se realizan las inversiones necesarias para mantener y mejorar los productos y servicios de la FAO en relación con: a) plataformas para la información y los datos técnicos; b) sistemas operativos y administrativos; c) infraestructura y servicios. La Junta de administración de gastos de capital, presidida por el Director General Adjunto (Operaciones), evalúa la calidad de inversión y supervisa la aplicación de los proyectos de gastos de capital en cuanto a su importancia institucional, beneficios y costos cuantificables, plazos y riesgos.

Prioridades para 2020-21

265. Los gastos de capital se centrarán en cinco esferas de inversión principales:

a) inversiones en la *infraestructura básica de las TIC* (tecnologías de la información y la comunicación), que abarca la provisión de servidores, almacenamiento y redes de comunicación para garantizar la existencia de una infraestructura de TIC eficaz y eficiente que cumpla las mejores prácticas habituales del sector y respalde las necesidades operativas de la Organización;

b) inversiones en *sistemas administrativos de la Organización* para garantizar que los sistemas de planificación institucional de los recursos (ERP) continúan atendiendo las dinámicas necesidades operativas y operacionales de la Sede y las oficinas descentralizadas;

c) inversiones en *aplicaciones técnicas de la Organización* para mejorar la gestión de la información y los datos técnicos;

d) inversiones en *sistemas de información sobre gestión* para atender las necesidades de presentación de informes y de análisis de datos de las actividades y apoyar la adopción de decisiones a nivel directivo;

e) inversiones en *creación de infraestructura e instalaciones* para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de sanidad y seguridad y reducir los costos de funcionamiento y mantenimiento.

Capítulo 14: Gastos de seguridad

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
14,1	8 705	96	8 801
14,2	13 716	60	13 776
Total	**22 421**	**156**	**22 577**

Ámbito de trabajo

266. El capítulo Gastos de seguridad cubre los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la protección del personal y los activos de la Sede y sobre el terreno, según lo establecido en la Resolución 5/2005 de la Conferencia. El objetivo es que los empleados de la FAO puedan desempeñar sus funciones en condiciones de seguridad en todos los lugares donde opera la Organización. La unidad operativa responsable es el Servicio de Seguridad (DDOS), que rinde cuentas ante el Subdirector General responsable del CS.

267. La función de seguridad en la Sede tiene por objeto garantizar un entorno de funcionamiento seguro para la realización de los programas de la Sede, y proporciona apoyo al desempeño de la función de oficial designado para las cuestiones de seguridad en Italia, atribuida al Director General. Sus actividades incluyen realizar tareas de coordinación y enlace con el gobierno anfitrión y el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, establecer sistemas de gestión de la seguridad y un entorno favorable, y asegurar la protección y seguridad del personal en los locales de la Sede de la FAO. Entre las actividades figuran las medidas de seguridad contra incendios, algunas medidas infraestructurales y cuestiones relacionadas con la salud ocupacional, sobre la base de las medidas adoptadas en los últimos años para crear un entorno de trabajo más seguro y saludable para el personal de la Sede.

268. La función de seguridad sobre el terreno permite la ejecución eficaz y eficiente de los programas de la FAO, al tiempo que se vela por la seguridad, la protección y el bienestar del personal mediante la aportación de conocimientos y asesoramiento técnicos, en consonancia con las políticas de la FAO y el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, basado en el concepto de que “no puede haber programas sin seguridad”. Para alcanzar este objetivo, el DDOS supervisa y evalúa el entorno de seguridad imperante desde el punto de vista de las operaciones nacionales de la FAO y toma las medidas correctivas necesarias para incrementar la seguridad y la protección del personal y las misiones de la FAO, en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

269. Los progresos en la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la Organización se rigen por los trabajos del Comité Consultivo sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, que agrupa las principales unidades responsables de la seguridad y la salud en la Sede y en las representaciones sobre el terreno.

Prioridades para 2020-21

<u>Seguridad en la Sede</u>

270. Las prioridades respecto de la seguridad en la Sede seguirán centrándose en llevar a cabo evaluaciones de amenazas con las autoridades locales y mejorar la capacidad interna de prevención y respuesta en caso de emergencia al asegurar un nivel de capacitación del personal de seguridad conforme con las normas locales y de las Naciones Unidas. También se otorgará prioridad a garantizar que todo el personal de la Sede y de las oficinas descentralizadas complete la nueva capacitación de seguridad obligatoria BSAFE (*Being Safe*) de las Naciones Unidas, que reemplazará la capacitación básica de seguridad y el curso de seguridad avanzada sobre el terreno.

Seguridad sobre el terreno

271. Las prioridades relativas a la seguridad sobre el terreno se centrarán en el apoyo continuado a las oficinas descentralizadas mediante prácticas de anticipación, prevención, protección y respuesta, de forma que se mitiguen los riesgos derivados de los conflictos armados, el terrorismo, la delincuencia, los trastornos sociales y las catástrofes naturales. El DDOS continuará proporcionando conocimientos técnicos especializados, capacitación sobre seguridad, financiación para equipos de seguridad, asesoramiento y apoyo operacional a las oficinas descentralizadas. El cumplimiento pleno de las medidas de gestión de los riesgos de seguridad y de las normas mínimas operativas de seguridad constituye una prioridad. Los destinos de riesgo alto, incluidas dos oficinas regionales, tienen asignados también profesionales de seguridad y asesores en la materia que están de guardia en todo momento para responder a incidentes y brindar el asesoramiento necesario.

Imprevistos

(miles de USD)			
Logro de la Organización	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
12,1	600	0	600
Total	**600**	**0**	**600**

272. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PTP de 1980-81.

Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos

273. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció el 1 de enero de 1972.

274. De acuerdo con la práctica seguida desde 1972-73, el presupuesto para 2020-21 se presenta en cifras brutas, con la adición al presupuesto total efectivo de trabajo de una consignación para contribuciones del personal. Esta consignación no tendrá efecto alguno sobre las cuotas pagaderas por los Miembros que no gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO; la parte que les corresponde en concepto de contribuciones del personal se reembolsa deduciéndola por entero de las cuotas pagaderas por esos Miembros.

275. Los Miembros que gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO verán reducida la parte que les corresponde de la consignación para contribuciones del personal en la cuantía que se considere necesaria para atender las peticiones de reembolso del personal de la Organización que haya pagado tales impuestos.

276. La suma de 92,2 millones de USD asignada para 2020-21 representa la diferencia entre el costo de los sueldos brutos y los sueldos netos, basándose, en lo que respecta a las categorías profesional y superiores, en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas al 1 de enero de 2019.

277. Cuando la Conferencia haya decidido la escala de cuotas que regirá para 2020-21 se indicará la aplicación de los créditos resultantes del Plan de contribuciones del personal frente a las cuotas de los Miembros.

Anexo 2: Marco de resultados para 2018-2021 – Objetivos estratégicos y funcionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN			
	Metas - De aquí a 2030, garantizar que todas las personas puedan acceder a alimentos inocuos y nutritivos **(2.1)** - De aquí a 2030, erradicar todas las formas de malnutrición **(2.2)**		**Metas** - De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura mediante la prevención y el tratamiento **(3.4)**
	Indicadores - Prevalencia de la subalimentación **(2.1.1)** - Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave de acuerdo con la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) **(2.1.2)** - Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de cinco años **(2.2.1)** - Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de cinco años, según el tipo (emaciación o exceso de peso) **(2.2.2)**		**Indicadores** - Tasa de mortalidad atribuida a cardiopatías coronarias, cáncer, diabetes o enfermedad crónica respiratoria **(3.4.1)**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN	
LOGRO 1.1: Los países **expresaron explícitamente su compromiso político** de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para 2030	**1.1.A:** Número de países en los que se han adoptado políticas, estrategias y programas de inversión sectoriales y/o intersectoriales de amplio alcance, que están respaldados por un marco jurídico, destinados a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030
REALIZACIÓN 1.1.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para elaborar marcos de políticas y planes de inversión y programas sectoriales e intersectoriales destinados a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030	
REALIZACIÓN 1.1.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para elaborar e implantar marcos jurídicos y de rendición de cuentas con el fin de permitir el disfrute del derecho a una alimentación adecuada	
LOGRO 1.2: Los países implementaron mecanismos inclusivos de gobernanza y coordinación para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	**1.2.A:** Número de países que aplican mecanismos inclusivos de gobernanza, coordinación y rendición de cuentas para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030
REALIZACIÓN 1.2.1: Mejora de la capacidad de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición de los gobiernos y de las partes interesadas	
LOGRO 1.3: Los países **adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados** para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	**1.3.A:** Número de países en los que se usan datos comprobados derivados de un análisis intersectorial exhaustivo para influenciar las decisiones de políticas y programación con miras a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030
REALIZACIÓN 1.3.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para analizar la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, así como la contribución de los sectores y las partes interesadas a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030	
REALIZACIÓN 1.3.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para seguir y evaluar políticas, programas y legislación pertinentes para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	
LOGRO 1.4: Los países aplicaron políticas, estrategias y programas de inversión eficaces para erradicar el	**1.4.A:** Número de países que aplican eficazmente políticas, estrategias y programas de inversión para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030

hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	
REALIZACIÓN 1.4.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para asignar y utilizar recursos financieros con miras a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	
REALIZACIÓN 1.4.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para el desarrollo organizativo y de los recursos humanos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 HACER QUE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA SEAN MÁS PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES			
	Metas - De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala mediante un acceso seguro a las tierras **(2.3)** - De aquí a 2030, garantizar sistemas sostenibles de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que incrementen la productividad y la producción **(2.4)** - De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados **(2.5)**		**Metas** - De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce **(15.1)** - De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras **(15.3)** - De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos **(15.4)**
	Indicadores - Volumen de la producción por unidad de mano de obra en función del tamaño de las empresas agrícolas, ganaderas o forestales **(2.3.1)** - Proporción de superficie agrícola en régimen de agricultura productiva y sostenible **(2.4.1)** - Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo **(2.5.1)** - Porcentaje de razas locales clasificadas como en situación de riesgo, fuera de riesgo o en situación de riesgo desconocida o en riesgo de extinción **(2.5.2)**		**Indicadores** - Superficie de bosques como porcentaje de la superficie terrestre total **(15.1.1)** - Proporción de lugares importantes por su diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, por tipo de ecosistema **(15.1.2)** - Proporción de tierras degradadas respecto de la superficie terrestre total **(15.3.1)** - Índice de la cobertura verde de las montañas **(15.4.2)**
	Metas - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos y reducir el número de personas que sufren falta de agua **(6.4)**		**Metas** - De aquí a 2030, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva a fin de restablecer las poblaciones de peces **(14.4)** - De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas **(14.5)**
	Indicadores - Variación de la eficacia en el uso del agua a lo largo del tiempo **(6.4.1)** - Nivel de estrés hídrico: proporción de la extracción de agua dulce respecto a los recursos de agua dulce disponibles **(6.4.2)**		**Indicadores** - Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles **(14.4.1)** - Cobertura de zonas protegidas en relación con las áreas marinas **(14.5.1)**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 HACER QUE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA SEAN MÁS PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES	
LOGRO 2.1: Los países adoptaron prácticas para **aumentar la productividad de forma sostenible**, combatiendo al mismo tiempo el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	**2.1.A:** Número de países en los que los productores han adoptado prácticas para aumentar la productividad agrícola de forma sostenible **2.1.B:** Porcentaje de países con un elevado grado de aplicación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable **2.1.C:** Número de países que han notificado progresos en pos de la gestión forestal sostenible **(ODS 15.2.1)**
REALIZACIÓN 2.1.1: Experimentación, ensayo o aumento de la escala, por parte de los productores, de prácticas y tecnologías innovadoras para incrementar de forma sostenible la productividad y hacer frente al cambio climático y el deterioro ambiental	
REALIZACIÓN 2.1.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para promover la adopción de prácticas más integradas e intersectoriales que aumenten de forma sostenible la productividad y la producción y combatan el cambio climático y el deterioro ambiental	
LOGRO 2.2: Los países **elaboraron o mejoraron políticas y mecanismos de gobernanza** para abordar la producción sostenible, el cambio	**2.2.A:** Número de países que cuentan con políticas y programas de inversión conexos que fomentan la sostenibilidad en los ámbitos de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, que abordan explícitamente la productividad y los ingresos, la adaptación al

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 HACER QUE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA SEAN MÁS PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES	
climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la conservación ambiental, y que promueven la coordinación intersectorial
REALIZACIÓN 2.2.1: Formulación de políticas, estrategias y programas de inversión que respalden la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y aborden el cambio climático y la degradación ambiental	
REALIZACIÓN 2.2.2: Mejora de la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para facilitar el diálogo sobre políticas intersectoriales con miras a elaborar estrategias y programas más integrados en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles y hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental	
LOGRO 2.3: Los países mejoraron la **aplicación de políticas e instrumentos internacionales** en favor de una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles	**2.3.A:** Número de países que han publicado informes nacionales que abarcan los indicadores de los ODS pertinentes para el OE 2 sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, abordando la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles **2,3.b:** Número de países que han notificado el establecimiento o puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y de promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como planes nacionales de adaptación, contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicaciones nacionales, informes bienales de actualización, etc.) **(ODS 13.2.1)** **2.3.C:** Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada **(ODS 14.6.1)** **2.3.D:** Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas **(ODS 15.A.1)**
REALIZACIÓN 2.3.1: Prestación de apoyo para garantizar la integración efectiva de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los mecanismos de gobernanza internacionales, especialmente en relación con la Agenda 2030, el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación, así como los programas e instrumentos relativos al medio ambiente bajo la responsabilidad de la FAO	
REALIZACIÓN 2.3.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para implementar políticas e instrumentos internacionales que fomenten la producción sostenible y hagan frente al cambio climático y la degradación ambiental	
LOGRO 2.4: Los países **adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados** en favor de la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, al tiempo que hicieron frente al cambio climático y la degradación ambiental	**2.4.A:** Número de países con nivel elevado de disponibilidad, calidad y uso de datos e información para procesos de adopción de decisiones relacionados con la agricultura, la actividad forestal y la pesca
REALIZACIÓN 2.4.1: Elaboración de productos estratégicos del conocimiento para abordar cuestiones regionales o mundiales que incluyan información sobre la producción sostenible, el cambio climático y la degradación ambiental	
REALIZACIÓN 2.4.2: Se fortalece la capacidad de las instituciones para recopilar y analizar datos, así como presentar informes al respecto, con miras a la adopción de decisiones sobre producción sostenible, cambio climático y degradación ambiental, incluidos los ODS pertinentes	

<table>
<tr><th colspan="4">OBJETIVO ESTRATÉGICO 3
REDUCIR LA POBREZA RURAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2"> </td><td>Metas
- De aquí a 2030, erradicar para todas las personas la pobreza extrema (1.1)
- De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza (1.2)
- De aquí a 2030, garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos (1.4)</td><td rowspan="2"> </td><td>Metas
- De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (2.3)</td></tr>
<tr><td>Indicadores
- Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.1.1)
- Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza (1.2.1)
- Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (1.4.1)
- Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra (1.4.2)</td><td>Indicadores
- Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena (2.3.2)</td></tr>
<tr><td rowspan="2"> </td><td>Metas
- De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (8.6)
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y eliminar el trabajo infantil (8.7)</td><td rowspan="2"> </td><td>Metas
- De aquí a 2030, lograr progresivamente que los ingresos del 40 % más pobre de la población crezcan a una tasa superior a la media nacional y mantener ese logro (10.1)</td></tr>
<tr><td>Indicadores
- Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación (8.6.1)
- Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad (8.7.1)</td><td>Indicadores
- Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per capita entre el 40 % más pobre de la población y entre la población total (10.1.1)</td></tr>
<tr><td> </td><td>Metas
13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
Indicadores
13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</td><td></td><td></td></tr>
</table>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA POBREZA RURAL	
LOGRO 3.1: Empoderamiento de la **población rural pobre y** de **sus organizaciones** a fin de que puedan acceder a recursos productivos, servicios y mercados	**3.1.A:** Número de países en los que han mejorado el conjunto de las estrategias —como políticas, directrices, reglamentos y herramientas y programas— cuyo objetivo es empoderar a la población rural pobre y eliminar los obstáculos a los que se enfrentan los hombres y las mujeres pobres para acceder a recursos productivos, servicios, tecnologías y mercados **3,1.b:** Número de países en los que las organizaciones rurales, las instituciones gubernamentales y otras partes interesadas competentes han aumentado sus capacidades para empoderar a la población rural pobre y mejorar el acceso equitativo de los hombres y las mujeres pobres a recursos productivos, servicios, tecnologías y mercados **3.1.C:** Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala **(ODS 14.B.1)** **3.1.D:** a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre los terrenos agrícolas, por sexo; b) proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre terrenos agrícolas, por tipo de tenencia **(ODS 5.A.1)** **3.1.E:** Proporción de países en que el marco jurídico (también el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer respecto de la propiedad o control de la tierra **(ODS 5.A.2)**
REALIZACIÓN 3.1.1: Se fortalecen las organizaciones e instituciones rurales y se facilita la acción colectiva de la población rural pobre	
REALIZACIÓN 3.1.2: Estrategias, políticas, directrices y programas destinados a mejorar el acceso de la población rural pobre a un conjunto de servicios, finanzas, conocimientos, tecnologías, mercados y recursos naturales, y su control sobre estos, entre otras cosas en contextos de cambio climático	
REALIZACIÓN 3.1.3: Apoyo en materia de políticas, desarrollo de la capacidad y generación de conocimientos para acelerar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento económico de las mujeres rurales	
LOGRO 3.2: Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a oportunidades de **empleo productivo y trabajo digno**, especialmente entre los jóvenes y las mujeres	**3.2.A:** Número de países en los que han mejorado las instituciones y las estrategias —con inclusión de políticas, directrices, reglamentos y herramientas y programas— con el objetivo de generar empleo rural decente, en particular para las mujeres y los jóvenes
REALIZACIÓN 3.2.1: Apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad en relación con la formulación y la aplicación de estrategias, políticas, directrices y programas destinados a mejorar las oportunidades de empleo rural decente, el emprendimiento y la formación profesional, en especial para los jóvenes y las mujeres	
REALIZACIÓN 3.2.2: Apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad con miras a fortalecer la aplicación de las normas de trabajo internacionales en las zonas rurales, a efectos de mejorar la calidad y la seguridad de los puestos de trabajo, en especial en lo que respecta al trabajo infantil y el trabajo forzoso	
LOGRO 3.3: Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a los **sistemas de protección social**	**3.3.A:** Número de países con sistemas de protección social mejorados que vinculan la protección social con la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria, la nutrición y la ordenación sostenible de los recursos naturales **3.3.B:** Proporción de la población cubierta por sistemas/pisos de protección social **(ODS 1.3.1)** **3.3.C:** Proporción del gasto total del gobierno en servicios esenciales (educación, salud y protección social) **(ODS 1.A.2)** **3.3.D:** Proporción del gasto total del gobierno en programas de empleo y protección social respecto de los presupuestos nacionales y el PIB **(ODS 8.B.1)**
REALIZACIÓN 3.3.1: Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de ampliar la cobertura de la protección social para que llegue a la población rural pobre, en especial en contextos frágiles y humanitarios	
REALIZACIÓN 3.3.2: Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de aumentar las sinergias entre la protección social, la nutrición, la agricultura y la gestión de los recursos naturales, en especial ante el cambio climático	
LOGRO 3.4: Los países fortalecieron la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar **políticas, estrategias y programas multisectoriales equitativos en cuanto**	**3.4.A:** Número de países en que se ha fortalecido la capacidad de poner en práctica políticas, estrategias y programas de desarrollo multisectoriales integrales destinados a reducir la pobreza rural

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA POBREZA RURAL	
al género a fin de contribuir a la consecución del ODS 1	**3.4.B:** Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza **(ODS 1.A.1)**
REALIZACIÓN 3.4.1: Se han fortalecido las capacidades nacionales para diseñar y poner en práctica políticas, estrategias y programas multisectoriales integrales de reducción de la pobreza, en particular en el contexto de las migraciones y el cambio climático	
REALIZACIÓN 3.4.2: Se ha proporcionado información, conocimientos y herramientas para promover y evaluar políticas y estrategias multisectoriales integrales de reducción de la pobreza, en particular en el contexto de las migraciones y el cambio climático, y supervisar los progresos realizados respecto de la reducción de la pobreza rural	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES					
	Metas - De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala **(2.3)** - Adoptar medidas que garanticen el funcionamiento adecuado de los mercados de productos alimenticios con el propósito de ayudar a limitar una extrema volatilidad de los precios de los alimentos **(2.c)**		**Metas** - De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos *per capita* mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha **(12.3)**		**Metas** - Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020 **(17.11)**
	Indicadores - Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria, pastoral o forestal **(2.3.1)** - Indicador de anomalías en los precios de los alimentos **(2.c.1)**		**Indicadores** - Índice de la pérdida mundial de alimentos **(12.3.1)**		**Indicadores** - Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales **(17.11.1)**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES	
LOGRO 4.1: Formulación de normas, acuerdos y directrices voluntarias internacionales para mejorar el acceso de los países a los mercados internacionales y su funcionamiento	**4.1.A:** Porcentaje de países de ingresos bajos y medianos bajos que participan efectivamente en el establecimiento de normas internacionales bajo los auspicios del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) o la elaboración de normas del Codex recibidas de PMA **4,1.b:** Número de países que han mejorado su acceso a los mercados internacionales gracias a la adopción de directrices voluntarias internacionales y la participación en acuerdos relacionados con el comercio
REALIZACIÓN 4.1.1: Los países formulan y acuerdan normas internacionales nuevas y revisadas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos y sanidad vegetal que sirven de referencias para la armonización internacional	
REALIZACIÓN 4.1.2: Se han fortalecido las capacidades de los países y de sus comunidades económicas regionales para participar de manera eficaz en la formulación de acuerdos y directrices voluntarias internacionales que promuevan iniciativas comerciales transparentes; se han mejorado las oportunidades comerciales y se ha incrementado la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios	
LOGRO 4.2: Los países formularon y aplicaron **políticas, marcos reglamentarios y mecanismos institucionales** en apoyo de un desarrollo de los sistemas agroalimentarios inclusivo y eficiente	**4.2.A:** Número de países en los que se han implantado los elementos que conforman un entorno favorable en apoyo de sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes **4.2.B:** Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada **(ODS 14.6.1)**
REALIZACIÓN 4.2.1: Se ha fortalecido la capacidad de las organizaciones del sector público para diseñar y poner en práctica políticas, estrategias, marcos reglamentarios y planes de inversión nacionales que presten apoyo al desarrollo de sistemas agroalimentarios inclusivos y eficientes	
REALIZACIÓN 4.2.2: Se ha fortalecido la capacidad de las organizaciones de los sectores público y privado para diseñar y poner en práctica disposiciones operacionales en apoyo de la inclusividad y la eficiencia de los sistemas agroalimentarios	

<table>
<tr><th colspan="2">OBJETIVO ESTRATÉGICO 4
PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES</th></tr>
<tr><td>LOGRO 4.3: Los países mejoraron la capacidad de los sectores público y privado y aumentaron las inversiones para promover el desarrollo inclusivo de las empresas agrarias y las cadenas de valor</td><td>4.3.A: Número de países donde han aumentado las capacidades técnicas y de gestión de los agentes de la cadena de valor
4,3.b: Número de países con instrumentos y servicios financieros y mecanismos de gestión del riesgo eficientes destinados al desarrollo de la agricultura y las cadenas alimentarias
4.3.C: Número de países con elevada inversión en los sistemas agrícolas y alimentarios</td></tr>
<tr><td colspan="2">REALIZACIÓN 4.3.1: Se ha dotado de capacidades técnicas y de gestión a los agentes de la cadena de valor para desarrollar cadenas de valor agroalimentarias inclusivas, eficientes y sostenibles</td></tr>
<tr><td colspan="2">REALIZACIÓN 4.3.2: Se fortalece la capacidad de las organizaciones de los sectores público y privado para potenciar las inversiones en instrumentos y servicios financieros y mecanismos de gestión del riesgo, así como para diseñar y poner en práctica tales servicios y mecanismos, en aras de unos sistemas agroalimentarios eficientes e inclusivos</td></tr>
<tr><td>LOGRO 4.4: Los países adoptaron decisiones basadas en datos comprobados para apoyar el desarrollo de los sistemas agroalimentarios</td><td>4.4.A: Número de países con nivel elevado de disponibilidad, calidad y uso de datos e información para procesos de adopción de decisiones relacionados con sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes</td></tr>
<tr><td colspan="2">REALIZACIÓN 4.4.1: Se facilitan información y análisis actualizados sobre los mercados mundiales para fomentar mercados transparentes y mejores oportunidades comerciales y de mercado a nivel mundial, regional y nacional</td></tr>
<tr><td colspan="2">REALIZACIÓN 4.4.2: Se ha dotado a las organizaciones del sector público de los medios para establecer sistemas que supervisen y analicen las repercusiones de las políticas comerciales, alimentarias y agrícolas en los sistemas agrícolas y alimentarios nacionales</td></tr>
</table>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS MEDIOS DE VIDA ANTE LAS AMENAZAS Y CRISIS			
	Metas - De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas pobres y aquellas en situaciones vulnerables y reducir su exposición a los fenómenos climáticos extremos y otras perturbaciones y catástrofes económicas, sociales y ambientales **(1.5)**		**Metas** - De aquí a 2030, garantizar que todas las personas puedan acceder a alimentos inocuos y nutritivos **(2.1)** - De aquí a 2030, erradicar todas las formas de malnutrición **(2.2)** - De aquí a 2030, garantizar sistemas sostenibles de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que incrementen la productividad y la producción **(2.4)** - Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos **(2.c)**
	Indicadores - Número de personas fallecidas, desaparecidas y afectadas directamente por catástrofes por cada 100 000 habitantes **(1.5.1 y 13.1.1)**		**Indicadores** - Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la FIES **(2.1.2)** - Prevalencia de la malnutrición (emaciación o exceso de peso) **(2.2.2)** - Proporción de superficie agrícola en régimen de agricultura productiva y sostenible **(2.4.1)** - Indicador de anomalías en los precios de los alimentos **(2.c.1)**
	Metas - De aquí a 2030, reducir significativamente el número de personas fallecidas y personas afectadas y disminuir notablemente las pérdidas económicas directas relativas al PIB causadas por catástrofes **(11.5)**		**Metas** - Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación ante riesgos relacionados con el clima y catástrofes naturales en todos los países **(13.1)**
	Indicadores - Pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los desastres en infraestructuras esenciales y las perturbaciones de servicios básicos **(11.5.2)**		**Indicadores** - Número de personas fallecidas, desaparecidas y afectadas directamente por catástrofes por cada 100 000 habitantes **(13.1.1 y 1.5.1)**
	Metas - De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras **(15.3)**		**Metas** - Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad asociadas **(16.1)**
	-Indicadores - Proporción de tierras degradadas respecto de la superficie terrestre total **(15.3.1)**		**Indicadores** - Muertes relacionadas con conflictos por cada 100 000 personas, por sexo, edad y causa **(16.1.2)**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS MEDIOS DE VIDA ANTE LAS AMENAZAS Y CRISIS	
LOGRO 5.1: Los países adoptaron o implementaron **sistemas y marcos jurídicos, normativos e institucionales** para la reducción del riesgo y la gestión de crisis	**5.1.A:** Número de países clasificados según el nivel de compromiso con la reducción y gestión del riesgo de catástrofes y crisis para la agricultura, la alimentación y la nutrición en forma de políticas, legislación y sistemas institucionales así como su capacidad al respecto **5.1.B:** Número de países que han notificado el establecimiento o puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y de promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como planes nacionales de adaptación,

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS MEDIOS DE VIDA ANTE LAS AMENAZAS Y CRISIS	
	contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicaciones nacionales, informes bienales de actualización, etc.) **(ODS 13.2.1)** **5.1.C:** Número de países que han integrado actividades de mitigación, adaptación, reducción del impacto y alerta temprana en sus planes de estudio primarios, secundarios y terciarios **(ODS 13.3.1)**
REALIZACIÓN 5.1.1: Se fortalecen las capacidades nacionales de las organizaciones públicas y privadas para formular y promover políticas, estrategias, planes y programas de inversión en materia de reducción de los riesgos y gestión de las crisis	
REALIZACIÓN 5.1.2: Se mejoran los mecanismos de coordinación y se movilizan recursos para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis	
LOGRO 5.2: Los países **utilizaron información periódica y servicios de alerta temprana** sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas	**5.2.A:** Número de países clasificados según su nivel de capacidad en cuanto a la generación, disponibilidad, calidad y uso de datos e información para procesos de toma de decisiones relacionados con amenazas posibles, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición
REALIZACIÓN 5.2.1: Establecimiento o mejora de mecanismos para detectar y seguir las amenazas, evaluar los riesgos y prestar servicios integrados y oportunos de alerta temprana	
REALIZACIÓN 5.2.2: Mejora de la capacidad de los países para evaluar la vulnerabilidad y medir la resiliencia	
LOGRO 5.3: Los países **redujeron los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades**	**5.3.A:** Número de países clasificados según su nivel de capacidad para aplicar medidas de prevención y mitigación de los efectos que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición **5.3.B:** a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre los terrenos agrícolas, por sexo; b) proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre terrenos agrícolas, por tipo de tenencia **(ODS 5.A.1)** **5.3.C:** Proporción de países en que el marco jurídico (también el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer respecto de la propiedad o control de la tierra **(ODS 5.A.2)**
REALIZACIÓN 5.3.1: Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos, las comunidades y otras partes interesadas esenciales para aplicar buenas prácticas de prevención y mitigación a fin de reducir las repercusiones de las amenazas y las crisis	
REALIZACIÓN 5.3.2: Se ha dotado a las comunidades de medidas y prácticas de reducción de la vulnerabilidad.	
LOGRO 5.4: Los países se prepararon para dar **respuestas eficaces a los desastres y las crisis** y las gestionaron	**5.4.A:** Número de países clasificados según el nivel de preparación y capacidad de gestión de las respuestas
REALIZACIÓN 5.4.1: Se ha reforzado la capacidad de las partes interesadas y las autoridades nacionales en materia de preparación ante emergencias con objeto de reducir las repercusiones de las crisis	
REALIZACIÓN 5.4.2: Se proporciona asistencia humanitaria oportuna para salvar los medios de vida a las comunidades afectadas por crisis	

OBJETIVO 6: CALIDAD TÉCNICA, ESTADÍSTICAS Y TEMAS TRANSVERSALES (CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO, GOBERNANZA Y NUTRICIÓN)			
Descripción del logro: Prestación de servicios y conocimientos de adecuada calidad técnica; calidad e integridad de las estadísticas producidas y distribuidas por la FAO; y calidad de los servicios prestados a los programas estratégicos para trabajar en los ámbitos del género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático			
6.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización	**Indicadores clave del desempeño**	**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
	6.1.A Calidad de la dirección técnica, cuantificada en función de: - *una metodología de encuestas para evaluar la información aportada por las partes interesadas sobre elementos de la dirección técnica, por ejemplo en cuanto a la excelencia de los conocimientos técnicos, el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica y la capacidad de responder a las nuevas cuestiones, adquirir una mayor comprensión básica de los retos y crear opciones en las disciplinas principales a través de los comités técnicos*	70 %	72%
REALIZACIÓN 6.1.1: Asegurar la excelencia de los conocimientos técnicos necesarios para lograr y apoyar la realización de los objetivos estratégicos a través del liderazgo técnico fundamental de los subdirectores generales responsables de los departamentos técnicos; la creación de redes técnicas y la aportación de conocimientos técnicos especializados a los programas estratégicos y las actividades técnicas de la Organización			
REALIZACIÓN 6.1.2: Se ha garantizado el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica y la coherencia de las intervenciones de la FAO a través de las fronteras geográficas			
REALIZACIÓN 6.1.3: Se ha proporcionado capacidad para afrontar nuevas cuestiones, brindar apoyo para investigar nuevos enfoques e innovaciones a fin de adaptar las soluciones a un entorno en evolución y contribuir a resolver los problemas mediante iniciativas de colaboración haciendo uso del fondo multidisciplinario			
REALIZACIÓN 6.1.4: Se ha promovido la comprensión básica de los desafíos y la creación de opciones en las principales disciplinas a través de los comités técnicos, como el COFI, el COFO, el COAG y el CCP			
REALIZACIÓN 6.1.5: Se ha garantizado la preparación de las publicaciones principales sobre el estado de la inseguridad alimentaria, la agricultura, la pesca y la acuicultura, y el sector forestal			
REALIZACIÓN 6.1.6: Se ha apoyado y promovido el diálogo normativo y técnico a nivel mundial y regional mediante la representación institucional por parte de los departamentos técnicos y el Estadístico Jefe			
6.2: **Calidad y uso de las estadísticas de la FAO** para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados	**Indicadores clave del desempeño**	**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
	6.2.A: Proporción de indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la FAO para los cuales se dispone de datos nacionales de conformidad con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales (ref. ODG 17.18.1)	40 %	50 %
	6.2.B: Proporción de procesos estadísticos de la FAO calificados de buena calidad con arreglo al Marco de garantía de la calidad estadística de la Organización.	80 %	85 %
REALIZACIÓN 6.2.1: Se han elaborado e intercambiado métodos y normas para la recopilación, compilación, divulgación y utilización de estadísticas alimentarias y agrícolas, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO			
REALIZACIÓN 6.2.2: Se ha prestado apoyo para reforzar la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para recopilar, analizar y divulgar estadísticas alimentarias y agrícolas, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO			
REALIZACIÓN 6.2.3: La FAO ha producido y divulgado estadísticas alimentarias y agrícolas de gran calidad y comparables a escala internacional, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO, a las que ha accedido la comunidad internacional			
REALIZACIÓN 6.2.4: Se ha fortalecido la gobernanza y la coordinación de la FAO en materia de estadística a fin de mejorar la armonización, calidad y coherencia de las actividades estadísticas en toda la Organización			
6.3: Se han prestado **servicios de calidad y** se han aplicado **enfoques coherentes para trabajar en pos de la**	**Indicadores clave del desempeño**	**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**

OBJETIVO 6: CALIDAD TÉCNICA, ESTADÍSTICAS Y TEMAS TRANSVERSALES (CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO, GOBERNANZA Y NUTRICIÓN)			
igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, lo cual ha producido un aumento de la capacidad de los países para formular, ejecutar y seguir de cerca políticas y programas que proporcionan igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.	**6.3.A**: Número de normas mínimas sobre la incorporación de la perspectiva de género que se han puesto en práctica	14	15
	6.3.B: Número de normas de rendimiento del Plan de Acción revisado para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres cumplidas o superadas por la FAO	10	15
REALIZACIÓN 6.3.1: Los Estados Miembros reciben apoyo de la Unidad de Género en el marco de los objetivos estratégicos para desarrollar sus capacidades en consonancia con las normas mínimas de la FAO para la incorporación de la perspectiva de género y las intervenciones específicas			
REALIZACIÓN 6.3.2: Establecimiento o refuerzo de los mecanismos y las capacidades del personal de las instituciones con objeto de respaldar las iniciativas de los países encaminadas a abordar la igualdad de género			
6.4: Se han prestado **servicios de calidad para establecer normas, mecanismos e instituciones de gobernanza más inclusivos y eficaces** a escala mundial, regional y nacional, y en los programas relativos a los objetivos estratégicos.	**Indicadores clave del desempeño**	**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
	6.4.A: Número de mecanismos o procesos de gobernanza mundial seleccionados en los que la FAO desempeña una función directiva que promueve avances con respecto a cuestiones relacionadas con los cinco objetivos estratégicos	3	3
	6.4.B: Número de casos en los que la contribución de la FAO en materia de gobernanza ha promovido avances en relación con los cinco objetivos estratégicos a escala nacional y regional	20	20
REALIZACIÓN 6.4.1: Mejora de la calidad y la coherencia de la contribución de la FAO a determinados mecanismos de gobernanza mundial			
REALIZACIÓN 6.4.2: Se han identificado las cuestiones clave de gobernanza a escala nacional y regional y se han formulado opciones de asesoramiento específico apropiado			
6.5: **Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición** mediante la incorporación de esta última en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición	**Indicadores clave del desempeño**	**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
	6.5.A: Número de mecanismos o procesos mundiales sobre nutrición a los que contribuye la FAO mediante los cuales se han notificado progresos en el seguimiento de la CIN2	5	5
	6.5.B: Progresos realizados con miras a incorporar inquietudes, consideraciones y objetivos relacionados con la nutrición en los marcos de programación de los países y a desarrollar la capacidad del personal de la FAO para ayudar a los gobiernos a integrar la nutrición (aumento porcentual respecto del bienio anterior) ** Punto de partida por determinar a finales de 2017*	25%	25%
REALIZACIÓN 6.5.1: Ha mejorado la calidad y la coherencia del apoyo de la FAO a la coordinación de operaciones y políticas en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas			
REALIZACIÓN 6.5.2: Refuerzo de la capacidad de la FAO para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2			
REALIZACIÓN 6.5.3: A través de los objetivos estratégicos, se han elaborado y se han aplicado normas comunes y un enfoque institucional para la incorporación de la nutrición			
6.6: **Se ha garantizado la calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático, en consonancia con la estrategia sobre este tema**, por medio de su incorporación en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a las	**Indicadores clave del desempeño**	**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
	6.6.A: Número de países receptores de apoyo de la FAO que han de poner en práctica o seguir desarrollando los componentes agrícolas de sus contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París (Contribuye al **ODS 13.2.1**)	40	50

OBJETIVO 6: CALIDAD TÉCNICA, ESTADÍSTICAS Y TEMAS TRANSVERSALES (CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO, GOBERNANZA Y NUTRICIÓN)			
estructuras nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el cambio climático	**6.6.B:** Número de diálogos normativos, financieros o técnicos en relación con medidas destinadas a hacer frente al clima en los ámbitos mundial y regional en los que la FAO desempeña una función directiva que promueve la integración de las perspectivas alimentarias y agrícolas (como el Fondo Verde para el Clima, la CMNUCC y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)	24	24
REALIZACIÓN 6.6.1: Se ha incrementado la capacidad de la FAO para prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los componentes agrícolas de sus políticas y planes sobre cambio climático, en particular las contribuciones determinadas a nivel nacional, así como los componentes referentes al clima en el marco de sus políticas y planes de desarrollo agrícola			
REALIZACIÓN 6.6.2: En términos de cantidad y frecuencia, ha aumentado la participación de la FAO en determinados diálogos técnicos, financieros y normativos a nivel mundial y regional en relación con medidas destinadas a hacer frente al clima			

CAPÍTULO 7: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA			
Descripción del logro: El PCT se ejecuta de manera eficaz, plenamente de acuerdo con los objetivos estratégicos, y apoya la aplicación de los resultados de los marcos de programación de los países			
7.1: Gestión y respaldo del Programa de cooperación técnica			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
7.1.A	Tasa de aprobación de los recursos del PCT con cargo a la consignación para 2018-19/2020-21	100 %	100 %
7.1.B	Tasa de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación para 2016-17/2018-19	100 %	100 %

OBJETIVO FUNCIONAL 8: PROMOCIÓN			
Descripción del logro: La consecución de los objetivos de la FAO está respaldada por la diversificación y la ampliación de las asociaciones y las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político y los recursos y la mejora de la creación de capacidad y la gestión de los conocimientos			
8.1: Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur			
Indicadores clave del desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
8.1.A	Número de asociaciones estratégicas propiciadas y mantenidas	20	20
8.1.B	Número de iniciativas de promoción puestas en práctica en apoyo de las actividades y los programas estratégicos de la Organización	8	11
8.1.C	Número de metodologías de desarrollo de la capacidad aplicadas en apoyo de los programas estratégicos	10	10
8.1.D	Número de acuerdos y programas de cooperación Sur-Sur y triangular en curso	25	30
Realizaciones			
8.1.1	Promoción y refuerzo de las asociaciones clave		
8.1.2	Prestación de asesoramiento y apoyo a los equipos encargados de los programas estratégicos con miras a incorporar el desarrollo de la capacidad en la labor de la FAO		
8.1.3	Contribución efectiva de las iniciativas de colaboración Sur-Sur entre actores estatales y no estatales a los programas e iniciativas nacionales		
8.2: Comunicaciones			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
8.2.A	Tráfico de usuarios en el sitio web FAO.org (basado en las estadísticas de acceso web al depósito de documentos de la Organización)	8,5 millones	9 millones
8.2.B	Presencia en los medios de comunicación (número de menciones) cuantificada por el servicio de seguimiento de los medios de comunicación Meltwater.	23 000 nuevas visitas mensuales	24 000 nuevas visitas mensuales
8.2.C	Aumento del número total de seguidores de las cuentas de redes sociales de la FAO (combinadas)	2,2 millones	2,4 millones
Realizaciones			
8.2.1	Establecimiento de nuevas relaciones con medios de comunicación mundiales, regionales y nacionales.		
8.2.2	Reforma de la presencia de la Organización en la Web y los medios sociales para armonizarla con sus objetivos estratégicos		
8.2.3	Elaboración y promoción de enfoques, herramientas y metodologías institucionales de difusión de conocimientos y mejora de la gestión de la información		
8.3: Movilización de recursos			
Indicadores clave del desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
8.3.A	Cuantía de las contribuciones voluntarias bienales movilizadas (Contribución al indicador 17.9.1 de los ODS, "Valor en dólares de los compromisos de asistencia financiera y técnica contraídos con los países en desarrollo")	1 700 millones de USD	1 700 millones de USD
8.3.B	Porcentaje de proyectos cerrados dentro de los plazos	70 %	80%
Realizaciones			
8.3.1	Promoción y comercialización proactivas de esferas de trabajo prioritarias y necesidades de recursos de la FAO, dando lugar a una base ampliada y diversificada de asociados con los que trabaja la FAO		
8.3.2	Contribuciones voluntarias movilizadas, utilizadas y sobre las que se ha rendido cuentas de conformidad con las políticas de la FAO		
8.3.3	Mejora de las capacidades de la Organización relativas a la movilización de recursos y la gestión eficaz del ciclo de proyectos		

OBJETIVO FUNCIONAL 9: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			
Descripción del logro: La TI en la FAO proporciona valor a través de la mejora de la utilidad de los activos digitales a fin ofrecer, en todas las ubicaciones geográficas, soluciones innovadoras, tecnologías transformadoras y asociaciones externas que sean oportunas, de calidad, eficaces y rentables y estén sustentadas en un conjunto de políticas y normas de TI de la FAO			
Indicadores clave del desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
9.1.A	Nivel de satisfacción de los usuarios institucionales estratégicos con el suministro de soluciones de TI, *cuantificado en función de:* *- el porcentaje de usuarios institucionales estratégicos plenamente satisfechos (fuente: encuesta anual a los usuarios)*	70 %	80 %
9.1.B	Calidad de los activos digitales disponibles para su uso por la Organización en apoyo a su labor de manera segura y oportuna, *cuantificada en función de:* *- el porcentaje de activos digitales (sistemas internos de información y enlaces a fuentes de datos externas) que utilizan la plataforma digital proporcionada*	75 %	80 %
Realizaciones			
9.1.1	Procesos institucionales de la FAO respaldados eficazmente mediante la prestación de productos y servicios rentables y oportunos		
9.1.2	Se definen y aplican en toda la Organización políticas, arquitectura y estándares de TI de la FAO que permiten la provisión efectiva de soluciones de TI eficaces y eficientes		
9.1.3	Activos de información pertinentes y precisos protegidos frente a acceso no autorizado y puestos a disposición del personal autorizado de la FAO, facilitando así su trabajo para la Organización		

OBJETIVO FUNCIONAL 10: GOBERNANZA, SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE LA FAO			
Descripción del logro: Dirección eficaz de la Organización mediante la mejora del compromiso político y la colaboración con los Estados Miembros, la gestión estratégica y la supervisión			
10.1: Gobernanza de la FAO			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
10.1.A	Presentación de los documentos de los órganos rectores en los plazos e idiomas previstos	100%	100%
10.1.B	Aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos rectores en el plazo previsto.	90%	90%
Realizaciones			
10.1.1	Se sostiene eficazmente a los órganos rectores y estatutarios mediante el uso de tecnología moderna y mejores servicios lingüísticos y las decisiones se aplican de manera transparente		
10.2: Supervisión			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
10.2.A	Porcentaje de la cobertura de auditorías proporcionada, incluidas las de alto riesgo	90 % (incluido un 100 % en las de alto riesgo)	90 % (incluido un 100 % en las de alto riesgo)
10.2.B	Número de países en los que la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de sus programas se evaluaron mediante evaluaciones de los programas por países y otras evaluaciones de programas principales	13	13
Realizaciones			
10.2.1	Evaluaciones estratégicas y de programas llevadas a cabo y recomendaciones formuladas para mejorar la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de sus programas		
10.2.2	Se preparan y realizan investigaciones y un plan de auditoría basado en el riesgo		
10.2.3	Se refuerzan elementos de los marcos fiduciarios, de rendición de cuentas y de control interno de la FAO		
10.3: Dirección			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
10.3.A	Porcentaje de metas de realizaciones de los objetivos estratégicos alcanzadas	85 %	85 %
10.3.B	Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones estratégicas en las que la respuesta acordada de la Administración se ha completado dentro del plazo previsto	90%	90%
10.3.C	Porcentaje de recomendaciones de los auditores consideradas de alto riesgo que se ha completado dentro del plazo previsto	80%	80%
10.3.D	Porcentaje de recomendaciones de los auditores pendientes durante mucho tiempo (es decir, más de 24 meses)	Menos del 10 %	Menos del 8%
Realizaciones			
10.3.1	Se proporciona dirección ejecutiva		
10.3.2	Se proporciona dirección estratégica, se realiza el seguimiento y se presentan informes		
10.3.3	Se proporciona asesoramiento jurídico fiable y oportuno para respaldar las medidas de la Organización y la ejecución de su Programa de trabajo		
10.3.4	Se proporciona apoyo de calidad a las oficinas descentralizadas		

OBJETIVO FUNCIONAL 11: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ			
Descripción del logro: Aumento al máximo de la eficacia y empeño por lograr el aprovechamiento máximo de los recursos en la realización de funciones fiduciarias, de establecimiento de políticas y de seguimiento y control			
11.1: Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
11.1.A	Tiempo necesario para la contratación de personal.	120 días	120 días
11.1.B	Porcentaje de los Estados Miembros que están representados equitativamente.	75%	75%
11.1.C	Movilidad geográfica (puestos)	75	75
Realizaciones			
11.1.1	estrategias, políticas, procedimientos y servicios relativos a los recursos humanos eficaces y eficientes que respaldan la atracción, el desarrollo y la retención de una fuerza de trabajo diversa, cualificada y motivada;		
11.2: Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
11.2.A	La FAO recibe un dictamen sin reservas sobre sus estados financieros, incluidas sus declaraciones de control interno	Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual)	Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual)
Realizaciones			
11.2.1	Presentación de informes financieros exactos, pertinentes y oportunos y prestación de servicios financieros eficientes, eficaces y bien controlados en respaldo de los órganos rectores, los Estados Miembros, la Administración, los asociados que proporcionan recursos y el personal		
11.3: Administración eficiente y eficaz			
Indicadores clave del desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
11.3.A	Grado de satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios prestados*	70 %	73%
11.3.B	Responsabilidad ambiental institucional cuantificada en función del porcentaje de edificios o complejos de oficinas de la FAO que proporcionen datos anuales sobre emisiones de gases de efecto invernadero	86%	88%
Realizaciones			
11.3.1	Servicios administrativos y funciones de apoyo eficaces, eficientes, simplificados y sostenibles desde el punto de vista medioambiental que satisfacen las necesidades de la Organización		
11.3.2	Promoción activa de la salud y la productividad de la fuerza de trabajo de la FAO mediante la provisión de servicios sanitarios racionalizados y eficaces a todos los empleados de la Sede y las oficinas descentralizadas		

** Se recogerán datos cada dos años mediante una encuesta sobre el nivel de satisfacción de los clientes*

CAPÍTULO 13: GASTOS DE CAPITAL			
Descripción del logro: las inversiones de capital de la FAO arrojan beneficios derivados de una mayor capacidad y eficiencia de las infraestructuras y el entorno operativo para satisfacer las necesidades de la Organización y la consecución de los objetivos estratégicos			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
13.1.A	Porcentaje de los gastos de capital asignado a iniciativas que cuentan con un análisis de costos-beneficios y un plan de realización de beneficios, cuantificado en función de: *examen anual*	100%	100%
13.1.B	Porcentaje de proyectos de gasto de capital que se ejecutan dentro de los plazos, con la calidad y el presupuesto previstos, *cuantificado en función de:* *Cartera de proyectos*	85 %	90 %
Realizaciones			
13.1.1	Mejora de las plataformas para la gestión de la información y los datos técnicos		
13.1.2	Sistemas operacionales y administrativos adaptados para atender a procesos operativos nuevos y cambiantes		
13.1.3	Mejora de la infraestructura y los servicios de TI		

CAPÍTULO 14: GASTOS DE SEGURIDAD			
Descripción del logro: los empleados de la FAO pueden desempeñar sus funciones con seguridad y protección en todos los lugares donde opera la Organización.			
14.1: Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la sede			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
14.1.A	Porcentaje de funcionarios que han completado la capacitación básica de seguridad.	90 %	100 %
Realizaciones			
14.1.1	Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede		
14.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo			
Indicadores clave de desempeño		**Metas (final de 2019)**	**Metas (final de 2021)**
14.2.A	Porcentaje de oficinas descentralizadas que cumplen las normas mínimas de seguridad operacional (NMSO)	100 %	100 %
14.2.B	Porcentaje del personal internacional de las oficinas descentralizadas que cumple las medidas de seguridad domiciliaria	100 %	100 %
14.2.C	Porcentaje de problemas de seguridad notificados en las oficinas descentralizadas de los que se hace un seguimiento rápido	100 %	100 %
14.2.D	Porcentaje de profesionales de seguridad sobre el terreno desplegados en un plazo de 72 horas para prestar asistencia a las oficinas descentralizadas en la gestión de crisis de seguridad, cuando sea necesario	100 %	100 %
Realizaciones			
14.2.1	Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en todo el mundo		

Anexo 3: Metodología y estimaciones con respecto al incremento de los costos

Metodología y contexto

278. La metodología utilizada para calcular los incrementos de los costos en el PTP para 2020-21 se rige por los criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. En las estimaciones con respecto a los incrementos se contempla el reajuste de costos de los insumos del Programa ordinario entre los niveles de 2018-19 y 2020-21 para ejecutar el Programa de trabajo, concretamente en las partidas de servicios de personal y de bienes y servicios. Dichas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de los ajustes efectivos de los costos que se registran durante el bienio en curso (*bienalización*), las previsiones de ajustes en los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio siguiente (*inflación*) y el coeficiente de descuento por vacantes en los puestos de plantilla.

279. La *bienalización* refleja los efectos financieros en 2020-21 de los ajustes de los gastos de personal que tienen lugar en el bienio 2018-19. Es consecuencia de dos factores:

a) la presupuestación insuficiente o excesiva de los costos en el bienio en curso (2018-19), esto es, cuando los gastos de personal efectivos por mes de trabajo varían con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas dos años antes;

b) los ajustes de los costos que se han hecho o se harán efectivos en algún momento durante el bienio 2018-19, estén o no presupuestados, que tienen que aplicarse a un período completo de 24 meses en el bienio 2020-21.

280. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que han tenido lugar o que tendrán lugar previsiblemente antes de la ejecución del presupuesto de 2020-21. La mayoría de los cambios en los gastos de personal aplicados durante el bienio son resultado de las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. También contribuyen en cierta medida a la bienalización las fluctuaciones del dólar estadounidense frente a las monedas locales en las oficinas descentralizadas donde los gastos de personal efectuados en moneda nacional se financian con las cuotas en dólares de los EE.UU..

281. Por lo tanto, las consecuencias financieras de la bienalización son fundamentalmente una cuestión de hecho, no de conjeturas o planificación a largo plazo. Las estimaciones relativas a los costos de servicio corriente de las prestaciones después del cese en el servicio se basan en los resultados de la valoración actuarial más reciente de los planes que entrañan obligaciones relativas al personal (el seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de prestaciones por rescisión del nombramiento, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de indemnizaciones). Todos los organismos con sede en Roma realizan cada año una valoración actuarial.

282. La *inflación* representa la repercusión que tendrán sobre los costos correspondientes al bienio 2020-21 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Las estimaciones con respecto a la inflación de los sueldos, las contribuciones a la Caja de Pensiones y las prestaciones se derivan de los últimos pronósticos externos (índice de precios al consumidor, índice de salarios nominales y tipo de cambio) de la Economist Intelligence Unit (EIU), los datos publicados por órganos de solvencia reconocida como la CAPI y una verificación independiente.

Estimaciones de los incrementos de los costos

283. Los incrementos de los costos estimados para la consignación neta propuesta para el bienio 2020-21 ascienden en total a 19,8 millones de USD: 14,1 millones de USD para los servicios de personal y 5,7 millones de USD para bienes y servicios.

284. La *bienalización* se estima como un ajuste a la baja de 3,6 millones de USD y la *inflación* como un incremento de 23,4 millones de USD (17,7 millones de USD para los servicios de personal y 5,7 millones de USD para el conjunto de bienes y servicios).

Servicios de personal

285. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos al personal, incluidos sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Los cambios en los costos de servicios de personal derivan de decisiones referentes al sistema común de las Naciones Unidas, según han sido revisadas por la CAPI y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de una verificación independiente y de otros factores externos, tales como los tipos de cambio de mercado vigentes. Este último elemento es importante para la estimación de la cuota en dólares de los EE.UU. de los gastos de personal en las oficinas descentralizadas donde la moneda local fluctúa con respecto al USD.

Servicios de personal: factores de bienalización

286. La bienalización, estimada como un ajuste a la baja de 3,6 millones de USD en el costo de los servicios de personal, se puede desglosar en los siguientes elementos:

a) La reducción de la remuneración neta del personal profesional de la Sede, con efecto desde agosto de 2017, en virtud de los resultados de las encuestas sobre el costo de la vida en Roma[64], junto a la ausencia de variaciones en las escalas primarias de sueldos y remuneraciones pensionables del personal de servicios generales en Roma, redundó en una disminución para el bienio de 3,0 millones de USD en el total de las remuneraciones netas. La cifra incluye 1,3 millones de USD de ahorro estimado en la contratación de personal en los escalones inferiores de los puestos que han quedado vacantes por las jubilaciones obligatorias a la edad de 62 años hasta finales de junio de 2019[65].

b) El menor costo del Plan básico de seguro médico, atribuible principalmente al cambio en la fórmula de la prima y a la depreciación del dólar estadounidense, que dará lugar a una reducción de 5,0 millones de USD en los gastos de personal en el bienio 2020-21.

c) El incremento de 4,1 millones de USD, mayor de lo presupuestado, para tener en cuenta el efecto del aumento medio del 4,7 % en la escala de remuneración pensionable del personal profesional, según lo recomendado por la CAPI y aprobado en el 73.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2018[66].

d) El ahorro de 6,4 millones de USD en otras partidas, por el efecto combinado del ahorro en los subsidios de educación y alquiler y de incrementos superiores a lo presupuestado, principalmente en las prestaciones por contratación y traslado.

e) El aumento global menor de lo presupuestado de los costos de servicio corriente de las prestaciones del personal después del cese en el servicio, según las valoraciones actuariales a fecha de 31 de diciembre de 2017[67], que darán lugar a un incremento de 6,7 millones de USD en el bienio 2020-21.

---

[64] FC 169/10, párrs. 10 y 11, Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios).

[65] JM 2018.1/2, notas informativas 1 a 3.

[66] A/RES/73/273, sección I A, resolución adoptada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2018; FC 173/12 párrafos 1 y 2, Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios); A/73/446, párrafos 3 a 5, Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2018 – Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

[67] FC 170/4, Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2017.

Servicios de personal: factores de inflación

287. En los costos de servicios de personal se prevé un aumento en razón de la inflación de 17,7 millones de USD, debido principalmente a la aplicación de unas modestas tasas de inflación a la remuneración neta y las pensiones teniendo en cuenta los valores inferiores de las proyecciones del índice de precios al consumidor (IPC) de la EIU, y a la ausencia de incremento en otros componentes de los costos relativos al personal, según se expone a continuación:

a) Un modesto aumento anual del 1,1 % aplicado a la remuneración neta del personal profesional en la Sede en 2020 y 2021, ligeramente inferior a los pronósticos de la EIU sobre el IPC en Italia (1,2 % y 1,3 % para 2020 y 2021, respectivamente).

b) Un modesto aumento anual del 1,0 % aplicado a la remuneración neta del personal de servicios generales en la Sede en 2020 y 2021, inferior a los últimos índices de salarios nominales medios de la EIU, situados en un 1,1 % y un 1,8 %;

c) Un modesto aumento inflacionario previsto para la remuneración neta del personal profesional y de servicios generales en las oficinas descentralizadas, teniendo en cuenta factores como la inflación, las fluctuaciones de los tipos de cambio y la evolución reciente de los aumentos. Para el cálculo se siguió el método de aplicar las menores tasas previstas de aumento del IPC en las regiones o los países donde la FAO tiene oficinas de gran tamaño, que van desde el incremento del 1,5 % en las oficinas de la FAO situadas en las regiones de Europa y Asia central y de Asia y el Pacífico hasta el incremento máximo del 5,0 % en las regiones de África y el Cercano Oriente y América Latina y el Caribe. Por ejemplo, en el caso de la región de África se han aplicado unas tasas medias de inflación del 5,0 % para 2020 y 2021, mientras que los pronósticos de la EIU sobre el IPC para Ghana, donde está ubicada una oficina regional de la FAO, son cercanos al 9 % cada uno de esos años. Lo mismo ocurre con la región del Cercano Oriente, donde las proyecciones de las tasas de inflación para Egipto en 2020 y 2021, país donde se encuentra la oficina regional de la FAO, son de entre el 9 % y el 11 %.

d) No existe ningún incremento en el Plan básico de seguro médico, teniendo en cuenta los esfuerzos de contención de gastos desplegados continuamente por la Organización y la empresa aseguradora[68].

e) No existe ningún aumento del subsidio de educación, teniendo en cuenta el nuevo sistema que se aplicará dentro del nuevo régimen de remuneración del personal profesional, el cual entró en vigor en el año escolar en curso el 1 de enero de 2018[69].

f) No se aplican aumentos en relación con los costos de los derechos de viaje ni con los demás derechos y prestaciones.

g) No se prevé ningún aumento del costo del servicio corriente de las prestaciones del personal después del cese en el servicio en las valoraciones actuariales futuras. Las estimaciones que figuren en los informes finales sobre las valoraciones actuariales a fecha de 31 de diciembre de 2019 y de 2020 constituirán la base para los gastos del bienio 2020-21. Esta sigue siendo un área de alto riesgo que deberá gestionarse durante la ejecución.

288. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los gastos de personal son difíciles de prever a pesar de los sistemas de información perfeccionados utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias, lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas antes de ejecutar el presupuesto[70].

[68] FC 164/5, párrafos 27-31, Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio.
[69] FC 161/9, párrafos 22 y 23, Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios).
[70] FC 113/10, Tratamiento de la variación de los gastos de personal.

289. Por ejemplo, como se ha señalado anteriormente en el punto g), las variaciones actuariales a finales de 2019 y a finales de 2020 podrían introducir una variación significativa con respecto a las hipótesis actuales. Del mismo modo, son difíciles de predecir las tasas de inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio relativas a los lugares de destino fuera de la Sede donde los gastos efectuados en moneda local se financian con las cuotas en USD. Toda variación debe gestionarse dentro de la consignación presupuestaria para el bienio, lo que exige introducir ajustes en los programas durante el ciclo de ejecución para administrar estos costos no presupuestados, y los ajustes se reflejan en la bienalización del bienio siguiente.

Bienes y servicios: desglose de gastos

290. Los *bienes y servicios* incluyen otros recursos humanos no funcionarios (por ejemplo, consultores), viajes, gastos generales de funcionamiento, contratos y otros elementos (por ejemplo, mobiliario y equipo). La estimación de la inflación se sitúa en 5,7 millones de USD, lo cual representa un 1,4 % de incremento en el bienio. Esta cifra es considerablemente menor que los pronósticos de la EIU sobre el IPC mundial (5,7 % y 5,8 % en 2020 y 2021, respectivamente) y para Italia (1,2 % y 1,3 % en 2020 y 2021, respectivamente).

291. La evolución de los incrementos de los costos estimados para 2020-21 se indica, por cada elemento principal, en el *Cuadro 8*.

Cuadro 8: Desglose del total de incrementos de los costos, por elemento de costos y ubicación (millones de USD)

	Consignación neta propuesta del PTP para 2020-21 a los costos de 2018-19	Bienalización	Inflación	Incrementos totales de los costos	Porcentaje de incremento de los costos bienal	Consignación neta propuesta a los costos de 2020-21
	a	b	c	d = b+c	e = d÷a	f
Servicios de personal						
Personal profesional						
Sueldos (Sede)	214,2	(8,4)	3,6	(4,8)	(2,2 %)	209,4
Sueldos (fuera de la Sede)	123,1	2,4	8,7	11,1	9,0 %	134,2
Pensiones	75,5	4,1	1,7	5,8	7,7%	81,3
Subsidio de educación	37,4	(9,7)	0,0	(9,7)	(26,0 %)	27,7
Derechos de viaje	13,2	0,6	0,0	0,6	4,8 %	13,8
Gastos médicos	11,1	(4,2)	(0,0)	(4,2)	(37,6 %)	6,9
Otras prestaciones - Prestaciones familiares - Prestaciones por contratación y traslado - Subsidio de alquiler - Prestación por peligrosidad - Prestación por gastos de representación	49,7	0,7	(0,1)	0,6	1,1%	50,2
Total - Personal profesional	**524,1**	**(14,5)**	**13,9**	**(0,6)**	**(0,1 %)**	**523,5**
Personal de servicios generales						
Sueldos (Sede)	70,0	0,7	1,0	1,7	2,5 %	71,7
Sueldos (fuera de la Sede)	37,9	2,1	2,2	4,2	11,2 %	42,1
Pensiones	21,5	0,3	0,6	0,9	4,2 %	22,4
Gastos médicos	15,5	(0,8)	(0,0)	(0,8)	(5,2 %)	14,7
Otras prestaciones - Prestaciones familiares - Prima por conocimiento de idiomas - Prestación por peligrosidad	5,8	2,0	(0,0)	2,0	33,7 %	7,8
Total - Personal de servicios generales	**150,7**	**4,2**	**3,8**	**8,0**	**5,3%**	**158,7**
Servicios de personal	**674,7**	**(10,3)**	**17,7**	**7,4**	**1,1 %**	**682,1**
Prestaciones después del cese en el servicio	**66,8**	**6,7**	**0,0**	**6,7**	**10,0 %**	**73,5**
Total de los servicios de personal	**741,5**	**(3,6)**	**17,7**	**14,1**	**1,9 %**	**755,6**
Bienes y servicios						
- Consultores - Gastos generales de funcionamiento - Contratos - Viajes					Sede 1,5% Oficinas descentralizadas 5,4%	

- Adquisición de bienes no fungibles - Suministros y materiales						
Total de bienes y servicios	**415,2**	-	**5,7**	**5,7**	**1,4 %**	**420,9**
Ingresos totales	**(170,9)**	-	-	-	-	**(170,9)**
Total general	**985,8**	**(3,6)**	**23,4**	**19,8**	**2,0 %**	**1 005,6**

Coeficiente de descuento por vacantes

292. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en un ajuste de la partida presupuestaria para cubrir el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de los movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes, aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones (noviembre de 1994), se basa en los tres aspectos siguientes: i) las tasas de rotación de personal, calculadas con arreglo a los ceses en el servicio; ii) los plazos normales para la contratación; iii) el grado en que se prevén los ceses, de manera que se puedan prever igualmente medidas de contratación y reducir, por tanto, el tiempo real para cubrir las vacantes.

293. De acuerdo con la metodología establecida, se ha aplicado un promedio rotatorio de cinco años, es decir, de 2014 a 2018 inclusive, para calcular las tasas de rotación del personal. Esto arroja una tasa media de rotación del 6,29 % para el personal profesional y del 7,48 % para el personal de servicios generales. En comparación con el promedio de rotación quinquenal utilizado en el PTP para 2018-19, la tasa ha aumentado ligeramente (un 0,18 %) en el personal de categoría profesional y ha disminuido ligeramente (un 0,11 %) en el caso del personal de servicios generales.

294. Los plazos habituales para la contratación que se aplican son los siguientes: personal profesional, 26 semanas (frente a 30 semanas en 2018-19), y personal de servicios generales, 22 semanas. El número de los ceses previsibles se deriva de un estudio de las razones para el cese, cuyos resultados se resumen en el *Cuadro 9*.

Cuadro 9: Grado en que pueden preverse medidas de contratación

Categorías de ceses en el servicio	Profesionales		Servicios generales	
	Porcentaje de población	N.º de semanas previstas	Porcentaje de población	N.º de semanas previstas
Ceses en el servicio previstos (p. ej. disposiciones obligatorias)	35	26 o más	24	22
Ceses previstos por un período limitado (p. ej. renuncia con notificación)	45	10	49	7
Ceses en el servicio imprevistos	21	0	27	0

295. Estos resultados se han aplicado para calcular el coeficiente de descuento por vacantes correspondiente a 2020-21, que asciende al 1,52 % de los costos en la categoría profesional y al 1,92 % en la de servicios generales. En relación con los porcentajes empleados en 2018-19 (1,39 % y 1,79 %, respectivamente) el coeficiente de descuento por vacantes ha aumentado ligeramente en ambas categorías. Dada la variación general mínima, el nuevo coeficiente de descuento por vacantes tiene una repercusión marginal en los gastos de personal de 0,8 millones de USD cuando se aplica a todos los lugares de destino, a excepción de las oficinas en los países y oficinas de enlace, que están exentas.

Anexo 4: Salud financiera, liquidez y reservas de la FAO

Situación resumida de los saldos del Fondo General y los fondos conexos

296. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con tres componentes, a saber, el Fondo General y los fondos conexos:

a) el **Fondo General** refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, los ingresos varios y los ingresos de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del Programa de trabajo;

b) el **Fondo de Operaciones** (FO). Con arreglo al artículo 6.2 del Reglamento Financiero, su finalidad principal es realizar adelantos al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar actividades de emergencia no contempladas en el presupuesto;

c) la **Cuenta Especial de Reserva** (CER), que se estableció por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y se amplió en virtud de las resoluciones de la Conferencia 13/81 y 17/89 y de directrices ulteriores de la Conferencia en 2005[71]. La CER protege el Programa de trabajo de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones cambiarias negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede también realizar adelantos reembolsables al Fondo General.

297. La situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2017[72] se resume en el Cuadro 10.

Cuadro 10: Situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2017

	Millones de USD
Fondo General (déficit)	(893,1)
Fondo de Operaciones	25,7
Cuenta Especial de Reserva	30,4
(Déficit) total del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2017	**(837,0)**

298. A continuación se resumen los principales factores que han contribuido al déficit del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2017.

Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado

299. Desde 1997, la Organización ha contabilizado progresivamente un aumento en el valor del pasivo por servicios prestados en el pasado relacionados con el Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF) conforme, se determinó en la valoración actuarial externa. El pasivo total no financiado notificado a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 993,1 millones de USD, de los cuales 935,0 millones de USD estaban asociados con el ASMC y 58,1 millones de USD, con el TPF.

[71] C 2005/REP, párr. 101.
[72] FC 170/2, pág. 4.

Gastos no presupuestados

300. En el período transcurrido desde 1998, se han realizado gastos no presupuestados por un total de 59,3 millones de USD que no han contado con una financiación equivalente, por lo que han contribuido a agravar el déficit total del Fondo General y los fondos conexos:

a) por las resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 se autorizó al Director General a hacer frente a costos de redistribución y cese en el servicio por encima de las consignaciones presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01, respectivamente. Los costos correspondientes de 10,6 millones de USD[73] y 8,4 millones de USD[74] se imputaron al Fondo General;

b) los pagos en exceso de las cantidades determinadas por la valoración actuarial para el TPF, que ascendieron a 9,4 millones de USD[75] en 2002-03, 2,9 millones de USD en 2004-05[76] y 8,2 millones de USD en 2006-07[77] se imputaron al Fondo General, sin dotarlo de una financiación equivalente;

c) los costos de los servicios corrientes no presupuestados respecto del ASMC, por valor de 13,4 millones de USD *(C 2009/5A nota 6 a pie de página)*, se imputaron en 2006-07 al Fondo General, sin dotarlo de una financiación equivalente;

d) se cargaron 6,4 millones de USD *(C 2009/5A nota 6 a pie de página)* a la CER en 2006-07 para cubrir parte del aumento no previsto de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede.

Necesidades para estabilizar el déficit del Fondo General

301. Tal como se informó en bienios anteriores, a menos que los órganos rectores adopten medidas importantes para hacer frente a las obligaciones no financiadas, el déficit acumulado en el Fondo General continuará aumentando.

Financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado

302. El pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado representa el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe distinguirse de los costos de los servicios corrientes[78], que son un componente normalizado de los gastos de personal y quedan cubiertos en las consignaciones presupuestarias del Programa ordinario de cada bienio. El pasivo total sin financiar del ASMC a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 935,0 millones de USD.

303. El pasivo del ASMC de la FAO por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de trabajo. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), solo existe un mecanismo de financiación parcial con respecto a la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). A partir del bienio 2004-05 y hasta el bienio 2016-17, la Conferencia aprobó cuotas adicionales separadas de los Miembros con objeto de financiar el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado. La Conferencia no aprobó cuotas adicionales separadas para el bienio 2018-19.

304. En sus exámenes periódicos de este asunto, el Comité de Finanzas ha destacado sistemáticamente que la financiación insuficiente del pasivo del ASMC es una cuestión que afecta a

[73] C 2001/5, nota 11.
[74] C 2003/5, nota 10.
[75] C 2005/5A, nota 10.
[76] C 2007/5A, nota 9.
[77] C 2009/5A, nota 6 a pie de página.
[78] Los gastos corrientes por servicios se producen cada año por el hecho de que los funcionarios activos de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de estas prestaciones que habrán de pagarse en el futuro.

todas las organizaciones que aplican el régimen común de las Naciones Unidas y ha hecho hincapié en la importancia de que se adopte un enfoque común para los miembros del sistema de las Naciones Unidas[79].

305. A la luz del examen y el debate en curso sobre este asunto tanto por parte de la Administración de la FAO como en el sistema de las Naciones Unidas, se recomienda aplicar nuevamente el planteamiento seguido anteriormente, consistente en aprobar la financiación parcial del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado mediante cuotas adicionales separadas para el bienio por un monto de 14,1 millones de USD.

Financiación del pasivo relativo al TPF por servicios prestados en el pasado

306. Las liquidaciones consisten en pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo en cualquier momento dado representa una valoración actuarial de los importes devengados por los funcionarios en servicio. El pasivo total sin financiar del TPF a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 58,1 millones de USD.

307. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de un mecanismo para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). Este pasivo sin financiar por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de trabajo.

308. Habida cuenta de la importancia atribuida hasta la fecha a la determinación de medidas para abordar el pasivo no financiado más elevado relativo al ASMC por servicios prestados en el pasado y del examen y los debates en curso sobre este asunto, no se solicita financiación adicional para hacer frente al problema del pasivo sin financiar del TPF en el bienio 2020-21.

Necesidades para hacer frente a la falta de liquidez

309. La FAO sigue siendo vulnerable a los calendarios de pago de las contribuciones importantes y el recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir el déficit de liquidez en 2005, 2006 y 2007 fue precedido por el agotamiento del FO y de todo saldo disponible en la CER. En esta sección se cuantifican los importes que deben considerarse para la reposición en una sola vez de las reservas del FO y de la CER.

Reposición del Fondo de Operaciones

310. La cuantía autorizada actual del FO se estableció en 1991, cuando representaba aproximadamente una mensualidad de la salida de caja del Programa ordinario. Esta cuantía de 25,7 millones de USD es insuficiente para cubrir ni siquiera una mensualidad de la salida de caja actual (unos 45 millones de USD). El mantenimiento del FO en su cuantía autorizada comporta el riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales externos para realizar el programa de trabajo aprobado.

311. Un aumento del FO de la cuantía actualmente autorizada de 25,7 millones de USD a, como mínimo, un mes de flujo de caja del Programa ordinario (45 millones de USD) permitiría mitigar una posible vulnerabilidad de la Organización en relación con los retrasos en los pagos de los Estados Miembros. Análogamente, una cuantía autorizada equivalente a dos meses de flujo de caja (90 millones de USD) proporcionaría una red de seguridad mejor. Dada la continua vulnerabilidad que la Organización experimenta con respecto a los retrasos en los pagos de los Estados Miembros, se recomienda en este PTP que se prorratee entre los Miembros, con carácter extraordinario, una cuantía de 19,2 millones de USD a fin de elevar la cuantía del FO a 45 millones de USD.

[79] CL 160/4, párr. 8 d).

Reposición de la CER

312. Por la Resolución 13/81 de la Conferencia se fijó la cuantía autorizada de la CER en un 5 % del presupuesto del siguiente bienio (equivalente a 50,3 millones de USD en el bienio 2018-19), si bien no se ha repuesto desde 1991. A 31 de diciembre de 2017, la CER presentaba un saldo de 30,4 millones de USD.

313. Sobre la base del análisis histórico de los cargos a la CER realizado en 2014[80], y en particular desde la introducción de la asignación de cuotas en dos monedas, el saldo actual de la CER se considera adecuado para cubrir los riesgos de gastos no presupuestados debidos a factores inflacionarios y para cubrir las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio de divisas que tengan consecuencias en el efectivo de las reservas de la Organización. Por tanto, en este PTP no se solicita financiación para incrementar el saldo de la CER.

[80] FC 154/5, párrs. 14-16.

Anexo 5: Propuesta de presupuesto por objetivos estratégicos/funcionales y logros

(miles de USD)

	PTP para 2020-21		
Objetivo estratégico/funcional y logro	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
1.1: Los países expresaron explícitamente su compromiso político de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para 2030	51 933	115 585	167 517
1.2: Los países implantaron mecanismos inclusivos de gobernanza y coordinación para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	14 923	27 925	42 849
1.3: Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	13 951	55 221	69 172
1.4: Los países aplicaron políticas, estrategias y programas de inversión eficaces para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	4 664	1 977	6 641
1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	**85 470**	**200 708**	**286 178**
2.1: Los países adoptaron prácticas para aumentar la productividad de forma sostenible, combatiendo al mismo tiempo el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	76 035	262 748	338 784
2.2: Los países elaboraron o mejoraron políticas y mecanismos de gobernanza para abordar la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la pesca y la actividad forestal	28 888	88 352	117 240
2.3: Los países mejoraron la aplicación de políticas e instrumentos internacionales en favor de una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles	39 138	58 930	98 068
2.4: Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados en favor de la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, al tiempo que hicieron frente al cambio climático y la degradación ambiental.	55 824	82 998	138 821
2 - Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	**199 885**	**493 028**	**692 913**
3.1: Empoderamiento de la población rural pobre y de sus organizaciones a fin de que puedan acceder a recursos productivos, servicios y mercados	30 529	83 969	114 497
3.2: Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a oportunidades de empleo productivo y trabajo digno, especialmente entre los jóvenes y las mujeres	16 015	14 427	30 441
3.3: Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a los sistemas de protección social	11 063	4 561	15 624
3.4: Los países han fortalecido su capacidad para diseñar, aplicar y evaluar políticas, estrategias y programas multisectoriales equitativos en cuanto al género a fin de contribuir a la consecución del ODS 1	9 679	1 868	11 547
3 - Reducir la pobreza rural	**67 286**	**104 824**	**172 110**
4.1: Formulación de normas, acuerdos y directrices voluntarias internacionales para mejorar el acceso de los países a los mercados internacionales y su funcionamiento	39 768	33 174	72 942
4.2: Los países formularon y aplicaron políticas, marcos reglamentarios y mecanismos institucionales en apoyo de un desarrollo de los sistemas agroalimentarios inclusivo y eficiente	32 239	55 011	87 250
4.3: Los países mejoraron la capacidad de los sectores público y privado y aumentaron las inversiones para promover el desarrollo inclusivo de las empresas agrarias y las cadenas de valor	14 202	35 891	50 093
4.4: Los países adoptaron decisiones basadas en datos comprobados para apoyar el desarrollo de los sistemas agroalimentarios.	21 754	34 781	56 535
4 - Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	**107 963**	**158 856**	**266 819**

	PTP para 2020-21		
Objetivo estratégico/funcional y logro	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
5.1: Los países adoptaron o implantaron sistemas y marcos jurídicos, normativos e institucionales para la reducción del riesgo y la gestión de crisis	16 811	26 196	43 007
5.2: Los países utilizaron información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas	12 588	41 273	53 861
5.3: Los países redujeron los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades	17 949	242 792	260 740
5.4: Los países se prepararon para dar respuestas eficaces a los desastres y las crisis y las gestionaron	7 242	565 505	572 747
5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	**54 590**	**875 765**	**930 354**
6.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización	39 327	821	40 148
6.2: Calidad y uso de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados	9 279	17 479	26 759
6.3: Servicios de calidad y enfoques coherentes para el trabajo sobre la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer que producen un aumento de la capacidad de los Estados para formular, ejecutar y seguir las políticas y programas que proporcionan igualdad de oportunidades a mujeres y hombres	3 528	1 186	4 714
6.4: Se han prestado servicios de calidad para establecer normas, mecanismos e instituciones de gobernanza más inclusivos y eficaces a escala mundial, regional y nacional, y en los programas relativos a los objetivos estratégicos	1 693	0	1 693
6.5: Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de esta última en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición	3 254	142	3 395
6.6: Se ha garantizado la calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático, en consonancia con la estrategia sobre este tema, por medio de su incorporación en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a las estructuras nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el cambio climático	2 165	0	2 165
6.9: Fondo multidisciplinario	10 000	0	10 000
6 - Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	**69 245**	**19 628**	**88 873**
7.1: Gestión y respaldo del Programa de cooperación técnica	4 444	0	4 444
7.2: PCT - Proyectos	136 344	0	136 344
7 - Programa de cooperación técnica	**140 788**	**0**	**140 788**
8.1: Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur	31 054	2 392	33 446
8.2: Comunicaciones	29 739	321	30 061
8.3: Movilización de recursos	13 713	1 051	14 765
8 - Promoción	**74 507**	**3 765**	**78 271**
9.1: Servicios y soluciones de tecnología de la información	36 687	0	36 687
9 - Tecnología de la información	**36 687**	**0**	**36 687**
10.1: Gobernanza de la FAO	15 823	879	16 702
10.2: Supervisión	12 552	408	12 960
10.3: Dirección	35 720	648	36 369
10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	**64 095**	**1 935**	**66 031**

	PTP para 2020-21		
Objetivo estratégico/funcional y logro	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
11.1: Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos	10 591	735	11 326
11.2: Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros	1 506	1 827	3 333
11.3: Administración eficiente y eficaz	53 109	8 718	61 827
11 - Administración eficiente y eficaz	**65 206**	**11 279**	**76 485**
12.1: Imprevistos	600	0	600
12 - Imprevistos	**600**	**0**	**600**
13.1: Gastos de capital	16 892	0	16 892
13 - Gastos de capital	**16 892**	**0**	**16 892**
14.1: Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la sede	8 705	96	8 801
14.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	13 716	60	13 776
14 - Gastos de seguridad	**22 421**	**156**	**22 577**
Total	**1 005 635**	**1 869 946**	**2 875 581**

Anexo 6: Propuesta de presupuesto para 2020-21 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones

(miles de USD)

OE/OF	Sede/mundial		África		Asia y el Pacífico		Europa y Asia Central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente		Total		
	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Total
1	33 322	56 693	22 396	66 498	8 392	37 892	3 206	1 597	12 628	28 303	5 526	9 724	85 470	200 708	286 178
2	98 871	210 733	40 435	121 898	21 038	67 623	6 975	11 064	21 375	52 306	11 192	29 405	199 885	493 028	692 913
3	35 565	27 562	8 136	28 537	5 856	13 873	3 555	5 330	8 281	22 748	5 893	6 774	67 286	104 824	172 110
4	64 584	69 296	15 243	21 201	9 727	45 102	4 930	4 671	9 065	10 888	4 415	7 697	107 963	158 856	266 819
5	29 876	69 487	8 554	508 181	5 466	110 016	1 740	9 861	5 160	24 421	3 793	153 799	54 590	875 765	930 354
6	66 013	16 442	803	284	757	2 750	486	32	693	58	494	61	69 245	19 628	88 873
7 - PCT	25 628	0	45 848	0	27 629	0	11 851	0	20 460	0	9 373	0	140 788	0	140 788
8	59 887	2 818	1 319	115	3 615	0	6 018	832	2 003	0	1 664	0	74 507	3 765	78 271
9	31 778	0	1 207	0	800	0	562	0	1 507	0	833	0	36 687	0	36 687
10	53 761	1 759	2 136	10	2 183	21	1 258	146	2 431		2 326		64 095	1 935	66 031
11	47 318	6 413	3 073	101	5 882	7	1 463	292	4 783	700	2 687	3 766	65 206	11 279	76 485
12. Imprevistos	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600
13. Gastos de capital	16 892	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16 892	0	16 892
14. Gastos de seguridad	22 421	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22 421	156	22 577
Total	**586 515**	**461 358**	**149 151**	**746 825**	**91 345**	**277 284**	**42 043**	**33 828**	**88 386**	**139 424**	**48 195**	**211 227**	**1 005 635**	**1 869 946**	**2 875 581**

Anexo 7: Propuesta de presupuesto para 2020-21 por objetivos estratégicos/funcionales y departamentos u oficinas

(miles de USD)

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina		Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición		**85,470**	**200,708**	**286,178**
	LEG - Oficina Jurídica y de Ética	995	0	995
	DP - Programas	6 169	10 833	17 002
	DN - Clima y recursos naturales	0	973	973
	ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	17 809	24 469	42 278
	CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	991	592	1 582
	AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	872	4 764	5 636
	FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	2 184	672	2 856
	FO - Departamento Forestal	933	1 353	2 287
	PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	3 653	13 037	16 690
	LO - Oficinas de enlace	117	0	117
	RO - Oficinas regionales	13 422	22 112	35 534
	FC - Representaciones de la FAO	32 001	118 677	150 679
	SO - Oficinas subregionales	8 672	3 226	11 897
	CI - Ingresos de la Organización	(2 347)	0	(2 347)
2 - Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles		**199,885**	**493 028**	**692 913**
	LEG - Oficina Jurídica y de Ética	1 311	0	1 311
	OCC - Oficina de Comunicación Institucional	265	0	265
	DR - Operaciones	252	33	285
	DP - Programas	11 488	12 845	24 333
	DN - Clima y recursos naturales	0	21 659	21 659
	ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	5 855	2 071	7 927
	CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	17 046	35 618	52 664
	AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	27 264	28 876	56 140
	FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	23 958	50 330	74 288
	FO - Departamento Forestal	11 212	56 753	67 965
	PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	1 666	2 548	4 214
	LO - Oficinas de enlace	0	394	394
	RO - Oficinas regionales	24 567	43 206	67 773
	FC - Representaciones de la FAO	57 580	213 484	271 064
	SO - Oficinas subregionales	22 698	25 212	47 910
	CI - Ingresos de la Organización	(5 279)	0	(5 279)

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
3 - Reducir la pobreza rural	**67,286**	**104 824**	**172 110**
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	191	0	191
DR - Operaciones	0	230	230
DP - Programas	2 956	4 727	7 683
DN - Clima y recursos naturales	0	440	440
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	18 946	9 177	28 123
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	1 318	588	1 906
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	4 628	5 651	10 279
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	3 436	28	3 464
FO - Departamento Forestal	3 288	6 664	9 952
PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	1 240	56	1 296
LO - Oficinas de enlace	70	0	70
RO - Oficinas regionales	11 177	8 311	19 488
FC - Representaciones de la FAO	13 220	66 831	80 050
SO - Oficinas subregionales	8 571	2 121	10 692
CI - Ingresos de la Organización	(1 755)	0	(1 755)
4 - Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	**107,963**	**158 856**	**266 819**
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	534	0	534
DR - Operaciones	252	0	252
DP - Programas	9 244	17 225	26 470
DN - Clima y recursos naturales	0	1 114	1 114
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	24 610	18 689	43 298
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	1 750	3 306	5 056
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	20 029	9 889	29 918
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	3 819	1 093	4 912
FO - Departamento Forestal	4 586	17 184	21 769
PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	961	796	1 756
LO - Oficinas de enlace	509	28	537
RO - Oficinas regionales	11 915	21 213	33 128
FC - Representaciones de la FAO	24 332	62 548	86 879
SO - Oficinas subregionales	8 294	5 772	14 066
CI - Ingresos de la Organización	(2 871)	0	(2 871)
5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	**54,590**	**875 765**	**930 354**
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	47	0	47
DR - Operaciones	0	33	33
DP - Programas	5 475	7 250	12 726

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
DN - Clima y recursos naturales	0	202	202
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	6 549	4 680	11 229
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	3 220	420	3 640
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	11 651	11 291	22 942
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	1 924	164	2 088
FO - Departamento Forestal	1 227	1 351	2 578
PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	410	44 096	44 505
LO - Oficinas de enlace	598	80	677
RO - Oficinas regionales	9 437	74 421	83 858
FC - Representaciones de la FAO	8 519	721 968	730 487
SO - Oficinas subregionales	6 679	9 809	16 489
CI - Ingresos de la Organización	(1 147)	0	(1 147)
6 - Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	**69,245**	**19 628**	**88 873**
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	1 701	0	1 701
DR - Operaciones	0	33	33
DP - Programas	2 660	0	2 660
DN - Clima y recursos naturales	4 291	0	4 291
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	24 777	15 755	40 532
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	3 736	258	3 994
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	4 223	154	4 377
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	6 247	111	6 358
FO - Departamento Forestal	5 617	131	5 748
PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	2 760	0	2 760
SP - Programas especiales	10 000	0	10 000
RO - Oficinas regionales	2 921	3 186	6 107
SO - Oficinas subregionales	312	0	312
7 - Programa de cooperación técnica	**140,788**	**0**	**140 788**
PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	1 019	0	1 019
TP - Programa de cooperación técnica - Proyectos	136 344	0	136 344
RO - Oficinas regionales	3 144	0	3 144
SO - Oficinas subregionales	281	0	281
8 - Promoción	**74,507**	**3 765**	**78 271**
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	27 811	397	28 208
DR - Operaciones	651	0	651
PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	29 660	2 181	31 841

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
LO - Oficinas de enlace	13 560	1 072	14 632
RO - Oficinas regionales	8 755	115	8 869
CI - Ingresos de la Organización	(5 930)	0	(5 930)
9 - Tecnología de la información	**36,687**	**0**	**36 687**
DR - Operaciones	40 897	0	40 897
RO - Oficinas regionales	3 417	0	3 417
SO - Oficinas subregionales	1 492	0	1 492
CI - Ingresos de la Organización	(9 120)	0	(9 120)
10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	**64,095**	**1 935**	**66 031**
ODG - Oficina del Director General	8 320	0	8 320
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	7 068	573	7 641
OED - Oficina de Evaluación	8 026	209	8 235
OIG - Oficina del Inspector General	8 707	189	8 896
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	11 226	0	11 226
DR - Operaciones	30 305	788	31 093
SP - Programas especiales	2 261	0	2 261
RO - Oficinas regionales	10 334	177	10 510
CI - Ingresos de la Organización	(22 151)	0	(22 151)
11 - Administración eficiente y eficaz	**65,206**	**11 279**	**76 485**
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	1 414	0	1 414
OHR - Oficina de Recursos Humanos	11 946	446	12 392
CS - Departamento de Servicios Internos	60 225	5 722	65 947
SP - Programas especiales	4 460	0	4 460
LO - Oficinas de enlace	463	244	707
RO - Oficinas regionales	17 888	4 867	22 755
CI - Ingresos de la Organización	(31 190)	0	(31 190)

Anexo 8: Propuesta de presupuesto para 2020-21 por unidades orgánicas
(miles de USD)

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
ODG - Oficina del Director General	8 344	0	8 344	(23)	0	(23)	8 320	0	8 320
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	11 000	138	11 138	513	435	948	11 513	573	12 086
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	29 774	305	30 079	50	92	142	29 824	397	30 221
OED - Oficina de Evaluación	8 025	74	8 098	1	135	136	8 026	209	8 235
OHR - Oficina de Recursos Humanos	11 230	620	11 851	715	(174)	541	11 946	446	12 392
OIG - Oficina del Inspector General	8 741	93	8 834	(34)	96	62	8 707	189	8 896
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	11 222	0	11 222	4	0	3	11 226	0	11 226
Cúspide	**88 336**	**1 231**	**89 566**	**1 226**	**584**	**1 810**	**89 561**	**1 815**	**91 376**
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	1 892	0	1 892	1 026	0	1 026	2 918	0	2 918
CIO - División de Informática	40 680	0	40 680	723	329	1 051	41 402	329	41 731
CPA - División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	20 571	458	21 029	187	276	463	20 759	733	21 492

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
OSD - Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas	7 232	1 067	8 299	48	(1 012)	(964)	7 280	55	7 335
DR - Operaciones	**70 375**	**1 524**	**71 900**	**1 984**	**(408)**	**1 576**	**72 359**	**1 116**	**73 476**
DDP - Director General Adjunto (Programas)	1 941	0	1 941	(226)	0	(226)	1 715	0	1 715
PE1 - Equipo de Gestión del Programa de Erradicación del Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición	1 346	0	1 346	13	5 159	5 172	1 359	5 159	6 518
PE2 - Equipo de Gestión del Programa de Agricultura Sostenible	1 313	0	1 313	11	0	11	1 325	0	1 325
PE3 - Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural	1 284	30	1 314	12	27	39	1 295	57	1 352
PE4 - Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios	1 284	392	1 676	12	663	675	1 296	1 055	2 351
PE5 - Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia	1 102	0	1 102	5	5 835	5 840	1 107	5 835	6 942
OCS - Oficina del Estadístico Jefe	931	0	931	14	0	14	945	0	945
DPI - División del Centro de Inversiones	0	0	0	28 951	40 775	69 726	28 951	40 775	69 726

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
DPS - División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur	28 205	15 407	43 613	(28 205)	(15 407)	(43 613)	0	0	0
DP - Programas	**37 406**	**15 829**	**53 235**	**587**	**37 051**	**37 638**	**37 993**	**52 881**	**90 873**
DDN - Director General Adjunto (Clima y Recursos Naturales)	5 746	622	6 368	(1 455)	23 766	22 311	4 291	24 388	28 679
DN - Clima y recursos naturales	**5 746**	**622**	**6 368**	**(1 455)**	**23 766**	**22 311**	**4 291**	**24 388**	**28 679**
ESD - Oficina del Subdirector General	9 576	113	9 689	(4 491)	17	(4 474)	5 085	130	5 215
ESA - División de Economía del Desarrollo Agrícola	11 901	34 626	46 527	5 048	(6 410)	(1 361)	16 949	28 217	45 166
ESN - División de Nutrición y Sistemas Alimentarios	18 008	6 148	24 156	544	4 465	5 009	18 552	10 613	29 165
ESP - División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales	19 906	13 224	33 130	154	(1 744)	(1 590)	20 060	11 480	31 540
ESS - División de Estadística	17 059	14 781	31 840	23	7 125	7 149	17 082	21 906	38 988
EST - División de Comercio y Mercados	20 770	709	21 479	48	1 786	1 834	20 818	2 495	23 313
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	**97 219**	**69 601**	**166 820**	**1 327**	**5 239**	**6 566**	**98 546**	**74 840**	**173 386**
CBD - Oficina del Subdirector General	5 921	9 449	15 370	2 088	7 025	9 113	8 009	16 473	24 483

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
CBC - División de Clima y Medio Ambiente	10 270	17 329	27 599	36	(9 062)	(9 026)	10 307	8 267	18 574
CBL - División de Tierras y Aguas	9 237	14 611	23 848	508	1 431	1 940	9 745	16 042	25 787
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	**25 428**	**41 388**	**66 817**	**2 633**	**(606)**	**2 027**	**28 061**	**40 782**	**68 844**
AGD - Oficina del Subdirector General	15 446	15 310	30 756	(435)	125	(310)	15 010	15 436	30 446
AGF - Oficina de Inocuidad Alimentaria	12 694	2 918	15 612	87	1 076	1 163	12 781	3 994	16 776
AGA - División de Producción y Sanidad Animal	15 510	15 332	30 842	(1)	813	812	15 509	16 145	31 654
AGE - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura	5 908	302	6 210	(46)	(191)	(237)	5 862	111	5 972
AGP - División de Producción y Protección Vegetal	19 001	26 638	45 639	505	(1 697)	(1 193)	19 506	24 940	44 446
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	**68 559**	**60 500**	**129 059**	**109**	**125**	**235**	**68 668**	**60 626**	**129 293**

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
FID - Oficina del Subdirector General	2 931	36 558	39 489	50	(7 819)	(7 770)	2 981	28 738	31 719
FIA - División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura	38 127	33 952	72 079	460	(10 292)	(9 832)	38 587	23 660	62 247
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	**41 058**	**70 510**	**111 568**	**510**	**(18 112)**	**(17 602)**	**41 568**	**52 398**	**93 966**
FOD - Oficina del Subdirector General	5 471	196	5 667	(327)	2 169	1 842	5 144	2 365	7 509
FOA - División de Políticas y Recursos Forestales	21 268	58 934	80 202	451	22 138	22 589	21 720	81 071	102 791
FO - Departamento Forestal	**26 739**	**59 129**	**85 869**	**124**	**24 307**	**24 431**	**26 863**	**83 436**	**110 300**
TCD - Oficina del Subdirector General	3 568	0	3 568	(3 568)	0	(3 568)	0	0	0
TCE - División de Emergencias y Rehabilitación	419	45 723	46 142	(419)	(45 723)	(46 142)	0	0	0
TCI - División del Centro de Inversiones	28 813	50 894	79 707	(28 813)	(50 894)	(79 707)	0	0	0
TCR - División de Movilización de Recursos	9 785	1 610	11 395	(9 785)	(1 610)	(11 395)	0	0	0
TC - Departamento de Cooperación Técnica	**42 585**	**98 228**	**140 812**	**(42 585)**	**(98 228)**	**(140 812)**	**0**	**0**	**0**
PSD - Oficina del Subdirector General	0	0	0	4 158	0	4 158	4 158	0	4 158

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
PSR - División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos	0	0	0	9 308	0	9 308	9 308	0	9 308
PSE - División de Emergencias y Resiliencia	0	0	0	601	44 365	44 966	601	44 365	44 966
PSP - División de Asociaciones	0	0	0	23 669	16 820	40 489	23 669	16 820	40 489
OSS - Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular	0	0	0	3 632	1 528	5 159	3 632	1 528	5 159
PS - Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica	**0**	**0**	**0**	**41 368**	**62 713**	**104 081**	**41 368**	**62 713**	**104 081**
CSD - Oficina del Subdirector General	5 562	1 573	7 135	27 015	2 652	29 666	32 577	4 224	36 801
CSA - División de Servicios Administrativos	27 111	2 254	29 366	(27 111)	(2 254)	(29 366)	0	0	0
CSF - División de Finanzas	13 966	1 436	15 402	(57)	35	(22)	13 908	1 471	15 380
CSS - Centro de Servicios Compartidos	12 470	13	12 483	1 269	14	1 283	13 739	27	13 766
CS - Departamento de Servicios Internos	**59 109**	**5 276**	**64 385**	**1 115**	**446**	**1 561**	**60 225**	**5 722**	**65 947**
IAC - Contribuciones a la coordinación interinstitucional	2 227	0	2 227	34	0	34	2 261	0	2 261
OSM - Fondo multidisciplinario	10 000	0	10 000	0	0	0	10 000	0	10 000

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
SPJ - Programa de jóvenes profesionales	4 623	0	4 623	(162)	0	(162)	4 460	0	4 460
SP - Programas especiales	**16 850**	**0**	**16 850**	**(129)**	**0**	**(129)**	**16 721**	**0**	**16 721**
LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)	913	0	913	(13)	545	532	901	545	1 446
LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	2 978	0	2 978	83	168	251	3 061	168	3 229
LOJ - Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)	1 550	715	2 265	15	(368)	(353)	1 565	347	1 912
LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	4 171	0	4 171	44	0	44	4 215	0	4 215
LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)	1 612	0	1 612	19	274	292	1 631	274	1 905
LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)	4 075	555	4 630	(133)	(71)	(204)	3 942	484	4 426
LO - Oficinas de enlace	**15 300**	**1 270**	**16 570**	**16**	**548**	**564**	**15 316**	**1 818**	**17 133**
TPI - Proyectos del PCT - Fondo interregional y de emergencias	24 609	0	24 609	0	0	0	24 609	0	24 609
TPA - Proyectos del PCT - África	44 741	0	44 741	0	0	0	44 741	0	44 741
TPP - Proyectos del PCT - Asia y el Pacífico	26 845	0	26 845	0	0	0	26 845	0	26 845

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
TPL - Proyectos del PCT - América Latina y el Caribe	19 905	0	19 905	0	0	0	19 905	0	19 905
TPN - Proyectos del PCT - Cercano Oriente y África del Norte	8 941	0	8 941	0	0	0	8 941	0	8 941
TPE - Proyectos del PCT - Europa y Asia Central	11 303	0	11 303	0	0	0	11 303	0	11 303
TP - Programa de cooperación técnica - Proyectos	**136 344**	**0**	**136 344**	**0**	**0**	**0**	**136 344**	**0**	**136 344**
RAF - Oficina Regional para África (Accra)	24 021	15 936	39 957	(621)	30 541	29 920	23 400	46 477	69 877
SFW - Oficina Subregional para el África Occidental (Dakar)	3 594	0	3 594	1 099	1 054	2 152	4 693	1 054	5 747
SFC - Oficina Subregional para el África Central (Libreville)	5 746	43	5 789	59	6 358	6 417	5 806	6 401	12 207
SFE - Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)	7 560	3 034	10 593	80	3 189	3 269	7 639	6 223	13 862
SFS - Oficina Subregional para el África Austral (Harare)	7 452	1 873	9 325	130	9 824	9 954	7 582	11 697	19 278
FRA - FAOR en África	54 466	598 379	652 845	5 524	76 595	82 119	59 990	674 974	734 964
África	**102 839**	**619 265**	**722 104**	**6 271**	**127 560**	**133 831**	**109 110**	**746 825**	**855 935**
RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	30 364	26 095	56 458	1 466	6 559	8 026	31 830	32 654	64 484

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)	5 290	4 222	9 512	(5)	(335)	(340)	5 285	3 887	9 172
FAP - FAOR en Asia y el Pacífico	24 514	204 287	228 801	3 656	36 109	39 765	28 171	240 395	268 566
Asia y el Pacífico	**60 168**	**234 604**	**294 771**	**5 118**	**42 333**	**47 451**	**65 286**	**276 936**	**342 222**
REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	15 397	13 603	29 001	791	729	1 520	16 188	14 332	30 520
SEC - Oficina Subregional para Asia Central (Ankara)	4 496	8 833	13 330	289	(5 971)	(5 682)	4 785	2 863	7 648
FEU - FAOR en Europa y Asia Central	4 095	11 369	15 464	315	4 277	4 592	4 410	15 646	20 056
Europa y Asia Central	**23 989**	**33 805**	**57 794**	**1 395**	**(964)**	**430**	**25 384**	**32 841**	**58 225**
RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)	22 833	18 784	41 617	2 239	3 288	5 527	25 072	22 072	47 144
SLC - Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown)	6 906	13 144	20 050	422	(7 699)	(7 277)	7 327	5 446	12 773
SLM - Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)	6 208	7 277	13 485	748	(669)	80	6 956	6 608	13 564
FLA - FAOR en América Latina y el Caribe	27 491	88 247	115 738	3 277	17 052	20 329	30 768	105 299	136 067
América Latina y el Caribe	**63 437**	**127 452**	**190 890**	**6 687**	**11 972**	**18 659**	**70 124**	**139 424**	**209 548**

	PTP para 2018-19 ajustado			Variación			PTP para 2020-21		
Departamento/unidad orgánica	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**	**Consignación neta**	**Fondos extrapresupuestarios**	**Total**
RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	20 080	14 399	34 478	406	47 673	48 079	20 486	62 072	82 558
SNE - Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)	6 273	1 239	7 512	85	518	603	6 358	1 757	8 114
SNG - Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi)	0	0	0	0	205	205	0	205	205
SNM - Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut)	576	0	576	(7)	0	(7)	568	0	568
FNE - FAOR en el Cercano Oriente	11 306	108 265	119 571	1 006	38 929	39 935	12 312	147 194	159 506
Cercano Oriente	**38 234**	**123 903**	**162 137**	**1 489**	**87 324**	**88 814**	**39 724**	**211 227**	**250 951**
Ingresos de la Organización y recuperación de costos (netos)	**(54 000)**	**0**	**(54 000)**	**(27 789)**	**0**	**(27 789)**	**(81 789)**	**0**	**(81 789)**
Imprevistos	**600**	**0**	**600**	**0**	**0**	**0**	**600**	**0**	**600**
Gastos de capital	**16 892**	**0**	**16 892**	**0**	**0**	**0**	**16 892**	**0**	**16 892**
Gastos de seguridad	**22 421**	**231**	**22 652**	**0**	**(75)**	**(75)**	**22 421**	**156**	**22 577**
Total	**1 005 635**	**1 564 368**	**2 570 003**	**0**	**305 578**	**305 578**	**1 005 635**	**1 869 946**	**2 875 581**

Anexo 9: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas

Departamento/unidad orgánica	PTP para 2018-19 ajustado					Variación					PTP para 2020-21				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Director General (ODG)	3	9	0	12	24	0	0	0	0	0	3	9	0	12	24
Oficina Jurídica y de Ética (LEG)	2	19	0	10	31	0	0	0	0	0	2	19	0	10	31
Oficina de Comunicación Institucional (OCC)	2	44	0	33	79	0	0	0	0	0	2	44	0	33	79
Oficina de Evaluación (OED)	1	8	0	3	12	0	0	0	0	0	1	8	0	3	12
Oficina de Recursos Humanos (OHR)	2	16	0	14	32	0	3	0	(1)	2	2	19	0	13	34
Oficina del Inspector General (OIG)	1	18	0	6	25	0	1	0	(2)	(1)	1	19	0	4	24
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)	2	21	0	7	30	0	(1)	0	0	(1)	2	20	0	7	29
Cúspide	13	135	0	85	233	0	3	0	(3)	0	13	138	0	82	233
Director General Adjunto (Operaciones) (DDO)	1	7	0	44	52	0	(4)	0	(40)	(44)	1	3	0	4	8
División de Informática (CIO)	2	43	0	11	56	0	1	0	0	1	2	44	0	11	57
División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA)	2	29	0	34	65	0	(1)	0	(1)	(2)	2	28	0	33	63
Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (OSD)	1	10	0	9	20	0	1	0	(2)	(1)	1	11	0	7	19
Operaciones (DR)	6	89	0	98	193	0	(3)	0	(43)	(46)	6	86	0	55	147
Director General Adjunto (Programas) (DDP)	1	2	0	2	5	0	(1)	0	0	(1)	1	1	0	2	4
Equipo de Gestión del Programa de Erradicación del Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición (PE1)	1	1	0	2	4	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4
Equipo de Gestión del Programa de Agricultura Sostenible (PE2)	1	1	0	2	4	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4
Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural (PE3)	1	1	0	2	4	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4
Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios (PE4)	1	1	0	2	4	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4
Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia (PE5)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3

Departamento/unidad orgánica	PTP para 2018-19 ajustado					Variación					PTP para 2020-21				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Estadístico Jefe (OCS)	1	0	0	2	3	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3
División del Centro de Inversiones (DPI)	0	0	0	0	0	5	71	0	30	106	5	71	0	30	106
División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur (DPS)	3	41	0	23	67	(3)	(41)	0	(23)	(67)	0	0	0	0	0
Programas (DP)	10	48	0	36	94	2	29	0	8	39	12	77	0	43	132
Director General Adjunto (Clima y Recursos Naturales) (DDN)	1	3	0	6	10	0	0	0	0	0	1	3	0	6	10
Clima y recursos naturales (DN)	1	3	0	6	10	0	0	0	0	0	1	3	0	6	10
Oficina del Subdirector General (ESD)	1	13	0	10	24	0	(8)	0	(3)	(11)	1	5	0	7	13
División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA)	2	20	0	9	31	0	9	0	3	12	2	29	0	12	43
División de Nutrición y Sistemas Alimentarios (ESN)	2	30	0	9	41	0	1	0	0	1	2	31	0	9	42
División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales (ESP)	2	27	0	8	37	0	0	0	0	0	2	27	0	8	37
División de Estadística (ESS)	2	30	0	24	56	0	0	0	0	0	2	30	0	24	56
División de Comercio y Mercados (EST)	2	39	0	23	64	0	1	0	(1)	0	2	40	0	22	64
Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES)	11	159	0	83	253	0	3	0	(1)	2	11	162	0	82	255
Oficina del Subdirector General (CBD)	3	7	0	8	18	0	0	0	0	0	3	7	0	8	18
División de Clima y Medio Ambiente (CBC)	2	17	0	7	26	0	0	0	0	0	2	17	0	7	26
División de Tierras y Aguas (CBL)	2	16	0	7	25	0	0	0	0	0	2	16	0	7	25
Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas (CB)	7	40	0	22	69	0	0	0	0	0	7	40	0	22	69
Oficina del Subdirector General (AGD)	1	16	0	16	33	0	0	0	0	0	1	16	0	16	33
Oficina de Inocuidad Alimentaria (AGF)	1	17	0	12	30	0	0	0	0	0	1	17	0	12	30
División de Producción y Sanidad Animal (AGA)	2	27	0	12	41	0	0	0	0	0	2	27	0	12	41
División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (AGE)	1	7	0	0	8	0	0	0	0	0	1	7	0	0	8

Departamento/unidad orgánica	PTP para 2018-19 ajustado					Variación					PTP para 2020-21				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
División de Producción y Protección Vegetal (AGP)	2	33	0	22	57	0	0	0	0	0	2	33	0	22	57
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)	7	100	0	62	169	0	0	0	0	0	7	100	0	62	169
Oficina del Subdirector General (FID)	1	1	0	5	7	0	0	0	0	0	1	1	0	5	7
División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura (FIA)	3	71	0	46	120	0	1	0	(1)	0	3	72	0	45	120
Departamento de Pesca y Acuicultura (FI)	4	72	0	51	127	0	1	0	(1)	0	4	73	0	50	127
Oficina del Subdirector General (FOD)	1	6	0	8	15	0	(1)	0	0	(1)	1	5	0	8	14
División de Políticas y Recursos Forestales (FOA)	3	38	0	15	56	0	1	0	0	1	3	39	0	15	57
Departamento Forestal (FO)	4	44	0	23	71	0	0	0	0	0	4	44	0	23	71
Oficina del Subdirector General (TCD)	1	3	0	6	10	(1)	(3)	0	(6)	(10)	0	0	0	0	0
División de Emergencias y Rehabilitación (TCE)	0	2	0	0	2	0	(2)	0	0	(2)	0	0	0	0	0
División del Centro de Inversiones (TCI)	5	71	0	30	106	(5)	(71)	0	(30)	(106)	0	0	0	0	0
División de Movilización de Recursos (TCR)	1	16	0	15	32	(1)	(16)	0	(15)	(32)	0	0	0	0	0
Departamento de Cooperación Técnica (TC)	7	92	0	51	150	(7)	(92)	0	(51)	(150)	0	0	0	0	0
Oficina del Subdirector General (CSD)	0	0	0	0	0	1	5	0	6	12	1	5	0	6	12
División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos (PSR)	0	0	0	0	0	1	15	0	14	30	1	15	0	14	30
División de Emergencias y Resiliencia (PSE)	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3	0	2	0	1	3
División de Asociaciones (PSP)	0	0	0	0	0	3	33	0	18	54	3	33	0	18	54
Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular (OSS)	0	0	0	0	0	1	5	0	4	10	1	5	0	4	10
Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica (PS)	0	0	0	0	0	6	60	0	43	109	6	60	0	43	109
Oficina del Subdirector General (CSD)	1	4	0	11	16	1	20	0	75	96	2	24	0	86	112
División de Servicios Administrativos (CSA)	1	15	0	35	51	(1)	(15)	0	(35)	(51)	0	0	0	0	0

Departamento/unidad orgánica	PTP para 2018-19 ajustado					Variación					PTP para 2020-21				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
División de Finanzas (CSF)	1	28	0	14	43	0	0	0	0	0	1	28	0	14	43
Centro de Servicios Compartidos (CSS)	1	16	9	72	98	0	1	1	(1)	1	1	17	10	71	99
Departamento de Servicios Internos (CS)	4	63	9	132	208	0	6	1	39	46	4	69	10	171	254
Programa de jóvenes profesionales (SPJ)	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
Programas especiales (SP)	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas) (LOB)	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) (LOG)	1	3	0	2	6	0	1	0	(1)	0	1	4	0	1	6
Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama) (LOJ)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) (LON)	1	3	0	3	7	0	0	0	0	0	1	3	0	3	7
Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú) (LOR)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.) (LOW)	1	1	0	8	10	0	0	0	0	0	1	1	0	8	10
Oficinas de enlace (LO)	6	9	0	16	31	0	1	0	(1)	0	6	10	0	15	31
Representaciones de la FAO (FC)	20	64	171	477	732	(1)	1	1	(1)	0	19	65	172	476	732
Oficina Regional para África (Accra) (RAF)	3	38	1	37	79	0	(2)	1	0	(1)	3	36	2	37	78
Oficina Subregional para el África Occidental (Accra) (SFW)	1	6	2	5	14	0	2	(1)	0	1	1	8	1	5	15
Oficina Subregional para el África Central (Libreville) (SFC)	1	8	3	5	17	0	0	0	0	0	1	8	3	5	17
Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba) (SFE)	1	11	3	6	21	0	0	0	0	0	1	11	3	6	21
Oficina Subregional para el África Austral (Harare) (SFS)	1	10	3	9	23	0	0	0	0	0	1	10	3	9	23
África (RAF)	7	73	12	62	154	0	0	0	0	0	7	73	12	62	154
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP)	3	50	1	71	125	0	0	4	(4)	0	3	50	5	67	125
Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia) (SAP)	1	9	1	7	18	0	0	0	0	0	1	9	1	7	18

Departamento/unidad orgánica	PTP para 2018-19 ajustado					Variación					PTP para 2020-21				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Asia y el Pacífico (RAP)	4	59	2	78	143	0	0	4	(4)	0	4	59	6	74	143
Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU)	3	24	4	21	52	0	0	0	0	0	3	24	4	21	52
Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara) (SEC)	1	7	2	9	19	0	0	0	0	0	1	7	2	9	19
Europa y Asia central (REU)	4	31	6	30	71	0	0	0	0	0	4	31	6	30	71
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago) (RLC)	3	31	4	41	79	0	0	1	(1)	0	3	31	5	40	79
Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown) (SLC)	1	9	2	10	22	0	0	0	0	0	1	9	2	10	22
Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá) (SLM)	1	9	3	6	19	0	1	0	0	1	1	10	3	6	20
América Latina y el Caribe (RLC)	5	49	9	57	120	0	1	1	(1)	1	5	50	10	56	121
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE)	3	30	4	31	68	0	0	0	0	0	3	30	4	31	68
Oficina Subregional para África del Norte (Túnez) (SNE)	1	8	3	12	24	0	0	0	0	0	1	8	3	12	24
Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi) (SNG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut) (SNM)	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Cercano Oriente (RNE)	5	38	7	43	93	0	0	0	0	0	5	38	7	43	93
Total	**125**	**1,193**	**216**	**1,411**	**2,945**	**0**	**10**	**7**	**(17)**	**0**	**125**	**1 203**	**223**	**1 394**	**2 945**

Anexo 10: Organigrama – Sede y oficinas descentralizadas

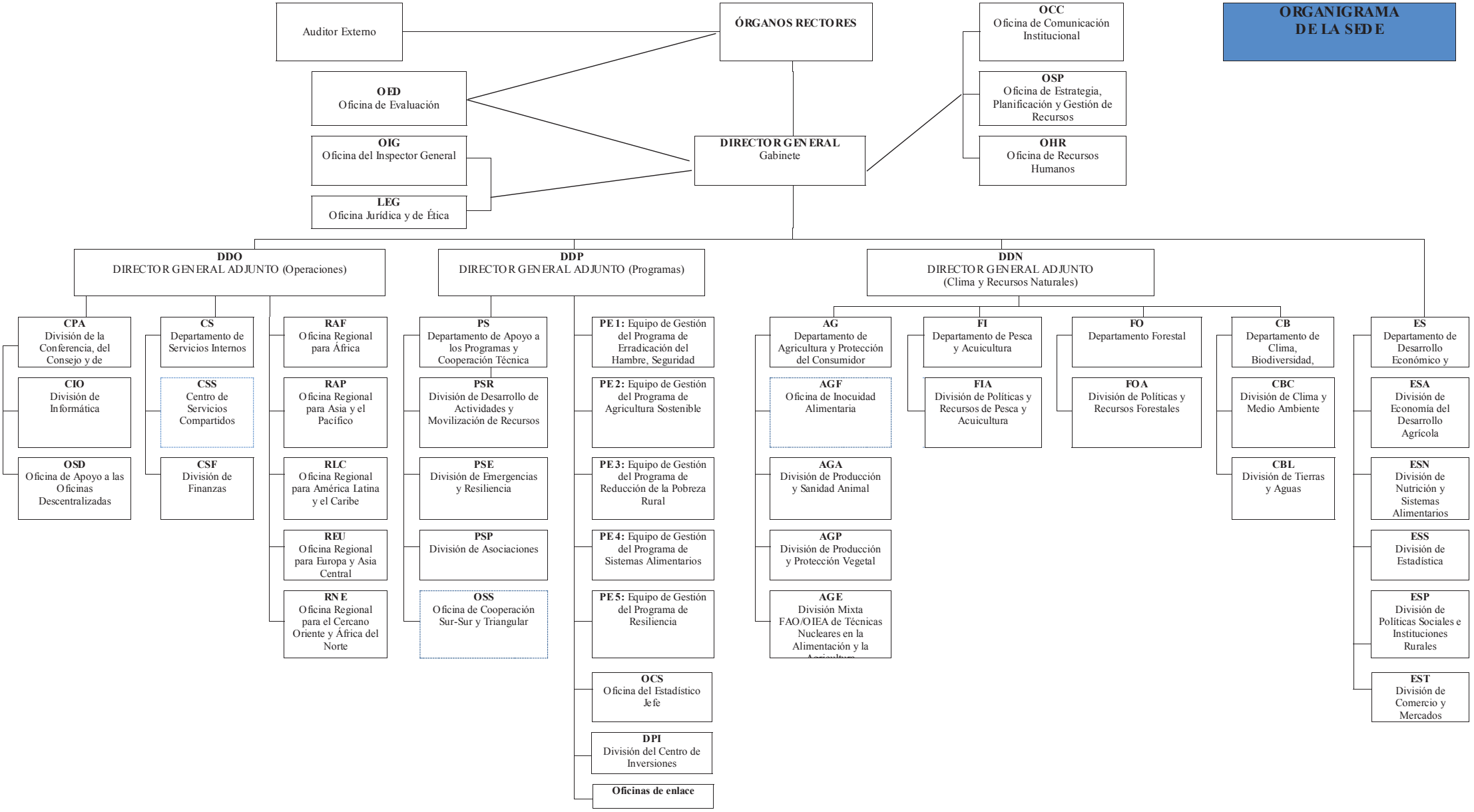

ORGANIGRAMA
OFICINAS DESCENTRALIZADAS

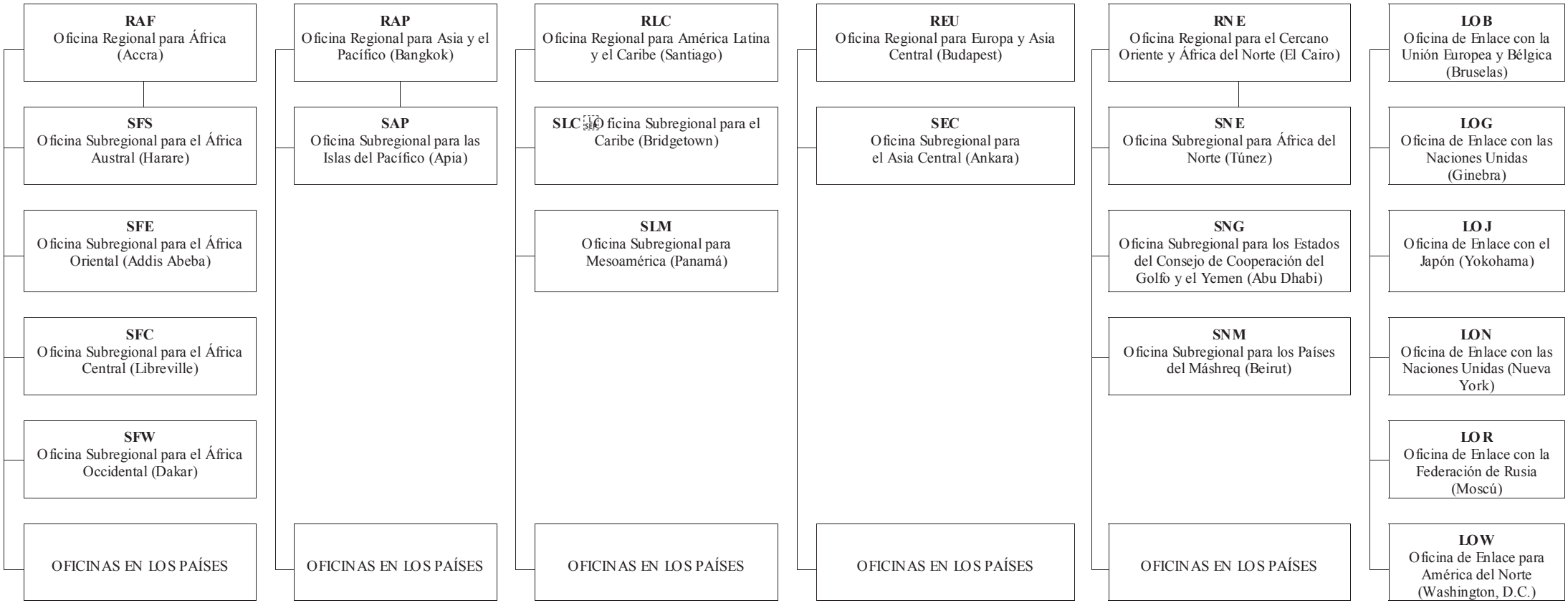

Lista de siglas

A2R	*Iniciativa de Resiliencia Climática: Anticipar, Absorber, Remodelar*
AAS	*Alimentación y agricultura sostenibles*
AMR	*Resistencia a los antimicrobianos*
AOD	*Asistencia oficial para el desarrollo*
BAfD	*Banco Africano de Desarrollo*
CAADP	*Programa general para el desarrollo de la agricultura en África*
CAPI	*Comisión de Administración Pública Internacional*
CCI	*Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC*
CDN	*Contribución determinada a nivel nacional*
CIA	*Marco Integrado de Clasificación de la Seguridad Alimentaria*
CMNUCC	*Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*
COP	*Conferencia de las Partes*
CSC	*Centro de Servicios Compartidos*
ECHA	*Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios*
EIU	*Economist Intelligence Unit*
EMPRES	*Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas*
FIDA	*Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola*
GNUD	*Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo*
GRD	*Gestión del riesgo de desastres*
IAR	*Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios*
IASC	*Comité Permanente entre Organismos*
INDNR	*Ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca)*
IPC	*Índice de precios de consumo*
IPCC	*Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*
LEG	*Oficina Jurídica y de Ética*
MMAP	*Medidas de mitigación apropiadas para cada país*
MPP	*Marcos de programación por países*
MUFPP	*Pacto de política alimentaria urbana de Milán*
OCC	*Oficina de Comunicación Institucional*
OCDE	*Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos*
OD	*Oficina descentralizada*
OIM	*Organización Internacional para las Migraciones*
OIT	*Organización Internacional del Trabajo*
OMC	*Organización Mundial del Comercio*
OMS	*Organización Mundial de la Salud*
ONUDI	*Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial*
PCT	*Programa de cooperación técnica*
PEID	*Pequeños Estados insulares en desarrollo*
PMA	*Programa Mundial de Alimentos*
PNAD	*Planes nacionales de adaptación*
PNUD	*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*
RRC	*Reducción de riesgos de catástrofes*
SOFI	*El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*
UNCTAD	*Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*
UNICEF	*Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*

C 2019

MY734S/2019